DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 30 de Mayo de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20015

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 279/977. — Se dispone el pago en dos veces, el sueldo anual complementario a los funcionarios públicos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de mayo de 1977.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.360, de fecha 17 de abril de 1975, por la cual se faculta al Poder Ejecutivo, a abonar en dos veces, el sueldo anual complementario a los funcionarios públicos,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Otórgase a los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, al amparo de lo dispuesto en los artículos 1.o y 2.o de la ley 14.360, del 17 de abril de 1975, una suma equivalente a la doceava parte de las retribuciones de carácter permanente contenidas en los Padrones Presupuestales sujetas a montepío percibidas en el período comprendido desde el 1.o de diciembre de 1976 al 31 de mayo de 1977.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 24 de mayo de 1977, se publicó el decreto 253|977, donde se complementan normas para facilitar las importaciones y exportaciones de bienes para el Proyecto del Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro en Paso de Palmar padeciéndose el siguiente error:

Dentro del Resultando: en el numeral II) en la cuarta línea, donde dice: "...en el decreto 761|974...", debe decir: "...en el decreto 781|974...".

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 273/977. — Se declara que el Banco Hipotecario del Uruguay, en su carácter de gestor administrativo del ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas, deberá pagar el Impuesto al Valor Agregado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de mayo de 1977.

Visto: el planteamiento formulado por el ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) con respecto a la no facturación del Impuesto al Valor Agregado por parte de los contratistas del Organismo sobre los importes correspondientes a mano de obra.

Considerando: I) Que para regularizar la situación, los contratistas deben declarar y abonar el impuesto omitido;

II) Que al estar vencidos los respectivos plazos la deuda impaga será cancelada fuera de plazo, por lo que de acuerdo con las normas vigentes, corresponderá a su vez, el pago de recargos;

III) Que en definitiva, será el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, quien reintegrará a los contratistas, tanto el monto del impuesto, como el de los recargos, ascendiendo estos últimos a una cifra elevada, lo que aparejará que el Organismo deba detraer recursos asignados a la construcción de viviendas destinadas a los extractos de bajos ingresos para atender el pago de los recargos del Impuesto al Valor Agregado, lo que repercutirá negativamente en la ayuda social que se quiere prestar a esos sectores;

IV) Que en atención a que el ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas, abonará el Impuesto al Valor Agregado a los contratistas, para que estos a su vez, cancelen su deuda con la Dirección General Impositiva, se entiende más conveniente que sea el propio Instituto Oficial quien realice directamente los pagos del tributo por cuenta de los contratistas.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Banco Hipotecario del Uruguay, en carácter de organismo gestor de la actividad administrativa de el ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), deberá declarar y pagar el Impuesto al Valor Agregado omitido por los contratistas de este último Organismo que actuaron por el sistema de Administración Delegada, sobre los importes de mano de obra liquidada en cumplimiento de los respectivos contratos.

Art. 2.o La liquidación deberá ser realizada mediante declaración jurada en la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

Art. 3.o El Banco Hipotecario del Uruguay, dispondrá de sesenta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto, para liquidar y pagar sin recargos el impuesto adeudado por los contratistas mencionados en el artículo 1.o por el concepto "mano de obra" y que no fuera liquidado en su oportunidad.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

3

Resolución 708/977. — Se incorporan funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a diversos organismos públicos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de mayo de 1977.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución, fueron oportunamente incluidos en "lista de disponibilidad", comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil, por el organismo al cual pertenecen.

Considerando: I) Que la presente incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formularan los organismos a los que se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973; 584, 585 y 586 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; 322 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; al decreto 37|974, de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 22: "Consejo Nacional de Educación", Consejo de Educación Primaria a Donato Antonio Farro Romey, Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Arquitecto, Escalafón Profesional, cargo de destino: Arquitecto, Escalafón Técnico Profesional.

2.o Incorpórase al Inciso 26: "Universidad de la República", a: Pedro Fresa Hernández, Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) cargo de origen: Operario Equipo Mecánico, Escalafón Obrero; cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad.

3.o Incorpórase al Inciso 28: "Banco de Previsión Social" a Luis Alberto Guillama Vera. Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Oficial, Escalafón: Administrativo, cargo de destino: Auxiliar, Escalafón Administrativo.

4.o Incorpórase al Inciso 28: "Banco de Previsión Social" (Sauce, Departamento de Canelones) a Oscar Berrutti Minetti. Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Auxiliar Escalafón Administrativo; cargo de destino: Auxiliar, Escalafón Administrativo.

5.o Incorpórase al Inciso 28: "Banco de Previsión Social" (Florida). a: Juan Carlos Balles Scabino, Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portlan (ANCAP) (Canelones), cargo de origen: Supervisor, Escalafón Administrativo, cargo de destino: Auxiliar, Escalafón Administrativo.

6.o A los efectos de la fijación de los cargos de destino de los funcionarios redistribuidos al Banco de Previsión Social, será de aplicación lo dispuesto por el artículo 322 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

7.o Hasta tanto no sean incorporados definitivamente y al solo efecto de la carrera administrativa y la retribución, los funcionarios comprendidos en esta resolución serán considerados como permaneciendo en su organismo de origen.

8.o En la primera instancia presupuestal, los organismos de destino proyectarán la regularización de los funcionarios redistribuidos y en aquellos cargos en que hubieran sido provisoriamente incorporados por la presente resolución. En dicha oportunidad, el organismo de origen deberá proceder a las respectivas supresiones de los cargos y las partidas correspondientes.

9.o Las Contadurías de los organismos de destino solicitarán a su similar de origen, información detallada de las remuneraciones percibidas por los funcionarios que a ellos se incorporan por la presente resolución.

10. De existir diferencias entre el sueldo básico de la Oficina de origen y el de destino, las mismas deberán ser abonadas por estas últimas como compensación personal a los funcionarios y no a los cargos (Renglón 0.79 Diferencia de Sueldo).

11. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 8.o.

12. Los funcionarios incorporados deberán optar dentro de los quince días de notificados de la presente resolución, entre seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en su Oficina de origen, o aquellas a las que tuvieren derecho en los organismos en que se incorporan.

13. El Departamento de Personal del organismo de origen de los funcionarios mencionados, notificará a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

14. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse a los organismos a los que se les destina, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

15. La Oficina de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir a las reparticiones de destino los antecedentes y legajos personales de los mismos.

16. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

17. Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **VALENTIN ARISMENDI.** — **DANIEL DARRACQ.** — **LUIS H. MEYER.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

4

Resolución 709/977. — Se incorporan funcionarios a distintos organismos públicos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de mayo de 1977.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución han sido incluídos en "lista de dispo-

nibilidad", lo que fue comunicado a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los organismos a los cuales pertenecen.

Considerando: I) Que conforme a lo que dispone la ley 14.362, de 17 de abril de 1975, los funcionarios que fueren redistribuidos al Ministerio de Salud Pública, en razón de su calidad personal de profesionales universitarios, procedentes de la Administración Centralizada, Descentralizada o Autónoma y siempre que no sean titulares de cargos pertenecientes a los Escalafones Técnico Profesional de Clases A) y B) (Código AaA y AaB) o Especializado (Código Ac), se incorporarán en forma definitiva a la Secretaría de Estado referida, con el cargo, Escalafón y Grado de origen y en las demás condiciones previstas en el artículo 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, debiendo ser asignados al desempeño de tareas propias de sus respectivos títulos o certificados habilitantes;

II) Que los funcionarios incluídos en esta resolución han presentado los títulos habilitantes respectivos ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, razón por la cual puede destinárseles al cumplimiento de tareas inherentes a los mismos;

III) Que las incorporaciones que se efectúan, responden a las necesidades que en materia de personal formulara el Ministerio de Salud Pública;

IV) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; modificativas y concordantes; ley 14.362 de 17 de abril de 1975; y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 12: "Ministerio de Salud Pública", a: Agustín Víctor Perich Castro, Oficina de origen: "Servicio de Intendencia del Ejército, cargo de origen: Director de Departamento, Escalafón Ab, función de destino: Auxiliar de Medicina.

2.o Incorpórase al Inciso 12: "Ministerio de Salud Pública", Centro Departamental de Lavalleja, Minas, a: Nelson Elbio Fornaro Perdomo, Oficina de origen: Administración Nacional de Puertos (ANP), cargo de origen: Auxiliar, Escalafón Administrativo, función de destino: Médico.

3.o Incorpórase al Inciso 12: "Ministerio de Salud Pública". Hospital Pereyra Rossell, a: Carmen Iglesias Gasaman, Oficina de origen: Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, cargo de origen: Auxiliar, Escalafón Administrativo, función de destino: Transfusionista; y Mirta Zaída Alba, Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portand (ANCAP), cargo de origen: Visitador, Escalafón Administrativo función de destino: Partera.

4.o La Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública deberá adoptar las providencias necesarias, para proceder a la inmediata inclusión a sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuídos, conforme a las disposiciones de la ley 14.362 de 17 de abril de 1975, y teniendo derecho a percibir la retribución correspondiente al último grado existente en su especialización dentro del escalafón presupuestal pertinente. Con la finalidad, solicitará a sus similares de los organismos de procedencia, certificados de sueldo de los funcionarios que se incorporan.

5.o Si de los certificados mencionados surge que los sueldos básicos de los cargos de destino de igual categoría de funciones, tareas y responsabilidades son mayores que aquéllo que perciben en las Oficinas de origen, deberán abonarse las diferencias resultantes con imputación al Renglón 0.79 (Diferencia de sueldo).

6.o En caso contrario deberán abonarse los sueldos básicos de origen y las diferencias con los que correspondan a los cargos que pasen a desempeñar, las que serán consideradas como compensación personal a los funcionarios y no a los cargos, imputándose al Renglón 0,79 de los Programas de destino.

7.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen o en su defecto, aquéllas a las que tuvieren derecho en las dependencias en las que se incorporan.

8.o Si los funcionarios optasen por las compensaciones, primas o beneficios especiales, correspondientes a las Oficinas de las cuales provienen las Contadurías de los organismos de destino solicitarán a sus similares de origen, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su planillas presupuestales respectivas.

9.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de las Oficinas de destino a que refiere el numeral 4.o, los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en sus organismos de origen y como si continuasen prestando servicios en ellos, las remuneraciones y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

10. Incluídos los funcionarios en las respectivas planillas presupuestales la Contaduría del organismo de destino deberá comunicar, a sus similares de origen dichas inclusiones y fecha de las mismas, a partir de las cuales estas últimas darán de baja a los funcionarios a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

11. Las actuaciones referidas en los numerales 4.o, 7.o y 10 deberán ser notificadas por los Programas correspondientes a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

12. La Contaduría General de la Nación, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Tribunal de Cuentas de la República, controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 10, o en su defecto, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

13. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974.

14. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

15. Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — ANTONIO CAÑELLAS.

5

Resolución 710/977. — Se designa para ser expropiado un predio en el Departamento de Cerro Largo, para asiento de una torre de microondas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de mayo de 1977.

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), a fin de que se declare comprendida en los artículos 42 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, 3.o y 5.o del decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942 y artículo 18 de la ley 14.235 de 25 de julio de 1974, la expropiación de un predio ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el N.o 991, con una superficie de 3.025 m.2, 33 dm.2, propiedad del señor Nicolás Silva.

Resultando: I) Que el predio referido se destinará para asiento de una Torre de Microondas.

II) Que la Dirección General del Catastro Nacional tasó el mencionado inmueble en la suma de N$ 400.00.

Considerando: lo establecido por el artículo 32 de la Constitución de la República y a que se ha dado cumplimiento al requisito exigido por el artículo 190 de la misma.

Atento: a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado el predio ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el N.o 991, compuesto de una superficie de 3.025 m.2, 33 dm.2, cuyos límites y deslindes figuran en el plano N.o 757 que luce a fs. 1, propiedad del señor Nicolás Silva.

2.o Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942.

3.o La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) deberá hacer una reserva prudencial para el caso de que el propietario no acepte la tasación efectuada y de existir una sentencia judicial, ésta fije una indemnización superior al precio establecido.

4.o Comuníquese y vuelva al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 685/977. — Se comete a la Intervención del Sindicato Médico del Uruguay, el estudio del proyecto de reglamento de prestación de servicios por parte de sus afiliados médicos.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de mayo de 1977.

Visto: el régimen de intervención del Sindicato Médico del Uruguay.

Considerando: que es esencial para la buena marcha de los servicios asistenciales de la institución, poner en vigencia normas que aseguren la prestación de los servicios médicos por parte de sus afiliados, conforme a nuevas condiciones estatutarias que se ajusten a las razones en que se fundamentó su intervención por el Poder Público.

Atento: a lo establecido en la ley 9.202, de 12 de enero de 1934 y en la resolución del Poder Ejecutivo 1.647, de 30 de setiembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cométese a la Intervención del Sindicato Médico del Uruguay, el estudio y elaboración del proyecto de reglamento de prestación de servicios por parte de sus afiliados médicos, que se someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

7

Resolución 696/977. — Se designa Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: que el doctor Esteban Nelson Agustoni, reúne las condiciones requeridas para el desempeño de los cometidos inherentes al citado cargo.

Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 53, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.23, Partida 43, N.P. 1), al doctor Esteban Nelson Agustoni.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 697/977. — Se designan Médicos Residentes de Cirugía del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso para la provisión de cargos de Médicos Residentes de Cirugía para el Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo establecido en el decreto 651|971, de fecha 5 de octubre de 1971.

Considerando: I) Que la ley 13.892, del 19 de octubre de 1970, creó en la citada Secretaría de Estado, el régimen de Residencias Médicas Hospitalarias que se regula por las disposiciones de sus artículos 188 a 194, modificados por el artículo 386 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974 y por los artículos 274 y 281 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975;

II) Que para ocupar 4 de los cargos mencionados, han optado los doctores Carlos Alberto Domínguez Angeloro, Luis Antonio Yametti Sassi, Gustavo Elio Ventura Comas y Héctor Ramón García Pierce;

III) Las informaciones producidas por los Departamentos de Concursos y del Personal.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a los técnicos que se detallan seguidamente para ocupar, de acuerdo al resultado del concurso de Méritos y Pruebas, realizado oportunamente, 4 (cuatro) cargos de Médicos Residentes de Cirugía del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado E.3, ex Item 10.52, Partida 980, N.P. 01), los que deberán desempeñar funciones en los establecimientos que se mencionan:

A) Carlos Alberto Domínguez Angeloro, (Credencial Cívica serie ABA 3.144), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 218, F.o 73, L.o 17 con fecha 21 de mayo de 1974), para el Hospital Pasteur.

B) Luis Antonio Yametti Sassi, (Credencial Cívica serie AKA 7.969), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 709, F.o 237, L.o 16 con fecha 6 de setiembre de 1973), para el Hospital Pasteur.

C) Gustavo Elio Ventura Comas, (Credencial Cívica serie GAC 4.293), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 92, F.o 31, L.o 17 con fecha 15 de febrero de 1974), para el Hospital Maciel.

D) Héctor Ramón García Pierce, (Credencial Cívica serie AOB 5.230), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 346, F.o 116, L.o 16 con fecha 16 de octubre de 1972), para el Hospital Maciel.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 698/977. — Se designa Médico Dermatólogo Adjunto del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Dermatólogo Adjunto del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del precitado Instituto.

Considerando: I) Que el Tribunal encargado de dictaminar en el llamado a concurso de Méritos y Pruebas para desempeñar dicho cargo propone al doctor William Campiglia Zapattini;

II) Lo informado por los Departamentos de Concurso y del Personal.

Atento: a lo expresado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor William Campiglia Zapattini (Credencial Cívica serie AKA 6.503) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 704, F.o 235, L.o 15 de fecha 16 de setiembre de 1974), por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Dermatólogo Adjunto del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.55, Partida 431, N.P. 13).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 699/977. — Se designa Médico Cirujano Jefe de Servicio del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Cirujano Jefe de Servicio en el Hospital Pasteur, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del citado establecimiento.

Considerando: I) Que el Tribunal de Concurso, que ha evaluado las pruebas de los concursantes ha llegado a la conclusión de que el doctor Luis María Bosch del Marco Lespada, es el técnico con mayores méritos de los aspirantes que se han presentado, por lo que corresponde designarlo para ocupar dicho cargo;

II) Lo informado por los Departamentos del Personal y de Concurso.

Atento: a lo manifestado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Luis María Bosch del Marco Lespada (Credencial Cívica serie BMA 3.520) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 367, F.o 123, L.o 5 de fecha 5 de abril de 1940) por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Jefe de Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 62, N.P. 10).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 700/977. — Se designa un Enfermero 2.o en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería" el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Mirta Julieta García Witt reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso, del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01, Uni-

dad Ejecutora 20, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.55, Partida 775, N.P. 37), a la señorita Mirta Julieta García Witt (Credencial Cívica serie ASB 9.306), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose. pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 701/977. — Se designan funcionarios para desempeñar diversos cargos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en el Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el artículo 12 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para seis (6) cargos de Estadígrafo Sanitario, en la División Higiene, (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 6, ex Item 10.60, Partida 129, N.P. 29):

1) Iris Maresca Cuello, (Credencial Cívica serie BRA 21.988).
2) Graciela Beatriz Fulle Ottonello, (Credencial Cívica serie BNB 35.698).
3) Alicia Thelma Filloy Costa, (Credencial Cívica serie BAA 20.167).
4) Sylvia Valdez Pintos, (Credencial Cívica serie BAB 37.741).
5) Martha Cristina Trujillo Genovese, (Credencial Cívica serie GAD 5.726).
6) Mónica Raquel Testa Castro, (Credencial Cívica serie BCB 29.111).

b) Para un cargo de Estadígrafo Sanitario 2.o, en la División Higiene, (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 7, ex Item 10.60, Partida 121, N.P. 27), a la señorita Dora Catalina Yacovazzo Silvera, (Credencial Cívica serie SAA 32.199).

c) Para un cargo de Guardián, en la División Higiene, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 07, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 807, N.P. 24), al señor José Enrique Olivera Recuero, (Credencial Cívica serie FED 836).

d) Para un cargo de Guardián, en el Hospital Vilardebó, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 807, N.P. 52), al señor Fernando Luis Cardeillac Gastaldi, (Credencial Cívica serie BAA 20.227).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 702/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio Conductor en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio Conductor en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del citado Centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Dalton Ulpiliano Rodríguez Velázquez, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio Conductor en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 47, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.18, Partida 894, N.P. 49), al señor Dalton Ulpiliano Rodríguez Velázquez, (Credencial Cívica serie EAA 24.526).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 703/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Catalina Beatriz Quintana Alvarez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 48, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.19, Partida 946, N|P. 80), a la señorita Catalina Beatriz Quintana Alvarez (Credencial Cívica serie JCB 6.679).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 704/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Olga Margarita Soria Rodríguez, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder E'ecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 946. N.P. 166), a la señorita Olga Margarita Soria Rodríguez (Credencial Cívica serie BTB 13.559).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 705/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del citado Centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señora Alba Rosa Silva Gularte de González reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder E'ecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.06, Partida 946, N.P. 52), a la señora Alba Rosa Silva Gularte de González (Credencial Cívica serie IDB 1.758).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17

Resolución 706/977. — Se designa Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 17 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo.

Resultando: que el Consejo de Estado por decreto de fecha 10 de mayo de 1977, concedió la venia pertinente para designar en dicho cargo al doctor Hugo Barrios Acevedo, de acuerdo con la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que el mencionado profesional reúne las condiciones exigidas por el artículo 188 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo al doctor Hugo Barrios Acevedo.

2.o Comuníquese al designado, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y Dirección de Justicia. Publíquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos correspondientes y oportunamente, archívese. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

18

Resolución 707/977. — Se amplía la integración de la Comisión que realizará el estudio del Proyecto del Código de Aguas, con un representante del Ministerio de Justicia, que la presidirá...

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de mayo de 1977.

Visto: la resolución 1.464|976 de fecha 8 de noviembre de 1976.

Considerando: que estando en funcionamiento el Ministerio de Justicia corresponde que un representante de dicho órgano integre la Comisión que realizará el estudio del Proyecto del Código de Aguas a fin de ajustar su terminología jurídica al Derecho Positivo de nuestro país.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Intégrase con un representante del Ministerio de Justicia, quien la presidirá, la Comisión designada por resolución 1.464|976 de fecha 8 de noviembre de 1976 y que tiene el cometido señalado en el considerando precedente.

2.o Dicha Comisión deberá expedirse dentro del término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha en que quede constituida y sesionará en el Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — DANIEL DARRACQ.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 30 de Mayo de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20015

Dirección: Florida 1178
Telefonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60.00
Por año	120.00

(Resolución 1372|76
19 de octubre de 1976)

Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PASTORA CASTELLANOS GOZALBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9219 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA NERIS o YOLANDA NERY COSTA MONTIEL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9221 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARRANO MILANO o MIRANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9220 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CESAR LODIGIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9037 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA FRANCISCA PEDEMONTE de TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9038 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9039 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRTHA OLIVER de REQUENA (S|1180|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8613 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMENEGILDO o HERMENEGILDO JUSTINO BRUNASSO o BRUNAZZO VARELA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8600 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ERASMO CUADRADO CORBO (S|280|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8444 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CASTRO de CASCO (S|264|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8284 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SEQUEIRA de RODRIGUEZ, (S|218|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8162 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Testamentaria de TERESA BRIATORE o BRIATORE MONTEMORO de STORI ARCZUR o STOLARCZUK y Herencia yacente de DIONISIO VLADIMIRO STOLARCZUK", (Ficha S. 274.974), se hace saber la apertura de la sucesión de Dionisio Vladimiro Stolarczuk, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 120.00 20|pub. 7866 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRO RODRIGUEZ, (S. 344|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6242 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO TEODORO BRACHT WEBER, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 5635 Ab.15-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA GUILLON de MAYOBRE, (V. 320|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8730 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZUNINO VERCESI de ODAZZIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8703 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILDO PEDRO VIERA MENDEZ (S. 964|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8702 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ LOPEZ (V|274|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9007 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR MIRANDA ANTUNES, (E. 620|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9201 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO DIDIO HEREDIA REYES, (E. 170|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9151 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO MARCELO NIETO USHER, (E. 212|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9057 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DESIDERIO de CASTIGLIONI, (E. 2184|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9093 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA PEREIRA PAZOS (E|590|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8956 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONCHETTI (E|554|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8955 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO SEVERO OLIVERA, (E. 2310|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8827 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SIMON GARRIDO GUTIERREZ, (E. 614|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8674 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CURBELO PUPPO de TEJERA, (E 594|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8673 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MOSEGUE VELAZQUEZ, (E. 528|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8535 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO MARIA QUEIGEIRO y LUISA ROCCATAGLIATA de QUEIGEIRO (E|580|77) citándose a herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8344 My 20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA MAGDALENA QUEIGEIRO (E|584|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8343 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA (E|550|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8342 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN D'ARIENZO AMENDOLA (E. 394|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, para que comparezcan dentro de chos. — Montevideo 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6695 Ab.27-v.jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MASZ SCHLESINGER de FESSLER (130|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9199 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MEDINA ABREU, (74|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9204 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ODINE DODERA CURTI de FARUELO (566|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8953 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LAMAITA de FERREIRA (166|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8949 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR ARIJON de MARTINEZ y FRANCISCO MARTINEZ HARDO (172|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8948 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BENJAMIN o BENJASMIN FOURCADE FERRERO, (178|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9139 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DOMINGO RODRIGUEZ CORROLC, (174|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9102 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MESA PACIOS, (116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 9101 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL BERTONI GENTA, (594|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8538 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CINDER o CIMBLER de SNEIDER o SCHNEIDER o SCHNEIDERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8537 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO o CELSO FRANCISCO PALOU, (553|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8568 My.20-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SVETAN MIRCHEFF STEPANOFF o STEPANOFF PETKOVA, (144|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8566 My.20-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOLAB RUDMICKA o RUDNICKA, (148|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8565 My.20-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO LARROQUE SANCHEZ, (488|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7871 My 17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBENEDETTI (638|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8164 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUBERLIN DIAZ PEREZ, (640|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8163 My.16-v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO PIÑEYRO CARRESSONS o PIÑEIRO CARRESSONS, (80|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8162 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NICOLAYDES de COSAKIS, (112|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8161 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FIGUEIRAS CALVO, (150|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8160 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SARRIEGUI de FERNANDEZ o AMELIA SARRIEGUI ELOSEGUI de FERNANDEZ (124|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7692 My.13-v.my 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO SABARROS, (S. 110|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9153 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN CONDE CONDE, (S. 426|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9119 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SEOANE, (S. 2|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8824 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARLOS BARILARI, (S. 124|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 8672 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SOTELO CARIDAD de PEDETTI, (S. 414|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8676 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TERAN ROMERO, (S. 402|974), citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8675 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ARCTIZARENA de ACOSTA (S. 312|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8286 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COUTO de SUAREZ (S|448 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8285 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REA (S|210|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8345 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JADWIGA o YADWIGA ANDRYSCZYK o ANDRYSZYK MENTEL de SWICZKI (S|142 77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8367 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CATZ BERCOVICI, (S. 98|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8192 My.16 v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUILLEN (S. 58,963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8182 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ESTANISLADA ESPINOSA LATORRE, (S. 144|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8167 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL INTROZZI, (S. 152|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8165 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCASIO HUMBERTO SEPULVEDA DENIS y HAYDEE BENTANCOR de SEPULVEDA, (S. 504|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8166 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOJAKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9222 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS TAGIAMONTE MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9096 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIADA GIRONI o GUIRONE o GUIRONI de PANIZZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9012 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO LUIS ITHURRALDE BARLOCCI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9009 My 25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA MORENO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9011 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FUENTES PAZOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9010 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ELIAS MOAR SUEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 8619 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO PABLO ALVAREZ PREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8618 My.20-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA FERNANDEZ do REGO de RODRIGUEZ y JESUS MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8616 My 20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VAZQUEZ MIJARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8615 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA GONZALEZ SILVEIRA de MONTALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 8611 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ZOFF de FERLAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8609 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8189 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLETA MARCELA PEREIRA de SILVERA, BENITO SILVERA, AVELINA AMBROSIA SILVERA de HERNANDEZ y MARCOS SILVERA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Nidia Iris Martori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8191 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA ITALA PAOLA GREGORINI de GREGORI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6827 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA o MANUEL FERNANDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub. 6068 Ab.20-v.jn.1.O.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA CACERES GOMEZ (S|117|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados intimándosele asimismo al heredero Victoriano Cáceres Gómez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 8377 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PHOYU NOYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8687 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA NOGARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7407 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO MARCIAL ROJAS, (S. 180|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 11 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9097 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MACHIN o MACHIN MARTINEZ de SBURLATTI, (L° 64. F° 264), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8680 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA VALENTINA BOGGIANO de DALMAN o DALMAU o ZULEMA VALENTINA BOGGIANO JURI, (S. 490|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8686 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO FIGUEIRA (S|130,77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8627 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS ARGON ROGIER y MAGDALENA PESSI REZZA de ARGON (S|106|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8291 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SANTOMAURO BARATTA, (S. 156|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7885 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO TOLEDO TEJERA (S. 158|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8681 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES PUYOL LAPIDO, (S. 180|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8828 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de PEDRO PEREIRA DE AVILA, (F. A. 144|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8901 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELVIS o EDELVIS TERESA PIZZORNO o PIZZORNO ALBA de DALIES, (A. 174|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8882 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHAPPE, (F. A. 94|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8842 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALFONSA CAVALLO y MARIA GRACIANA CAVALLO DEL GUERCIO, (F. A. 350 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7981 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CARBALLEIRA PERNAS y PURIFICACION o PURA ROMAN DIAZ de CARBALLEIRA (F.A. 150|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8331 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CUTI o CUTY de PORTA, (F. 286|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9093 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SCHACHT, (F. 256|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9092 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MAQUIEIRA de SOREY, (F. 250|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8772 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión OVIDIO DUCHINI ANDREOLI, (F. 282 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 8536 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA SAN ROMAN de SEGREDO (F. 298|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 8445 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO TOURIÑO TOSAR (F. 240|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8419 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DARIEL VALERIO GONZALEZ (F. 310|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8497 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ ENRIQUEZ, (F. 296|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8130 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RENE ORTIZ FARGA (F. 198|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 7386 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FIGUEROA GONZALEZ, (F. 302 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8688 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIA CABRERA IRAOLA, (Ficha F. 340|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8700 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FLORES de ABELLA, (F. 50|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8648 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA FIDELINA CONTRERAS de CONTRERAS o CONTRERA de CONTRERA y DANIEL POMPILLO CONTRERA (Ficha 228|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8677 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEGGIADRO de CANAVESI, (F. (F. 284|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8734 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GORASOV BILEK, (Ficha F. 170|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 106.00 30|pub. 7776 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BERNINZONE VILLANUEVA, (F. A. 166|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9100 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA LARBIOUZE WILSON, (F. A. 170|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9099 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERO o PIERO PABLO LOMAZZI COLOMBO. (F. A. 128|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36. 10 pub. My.26-v jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL D'ANGELO de MANZI (F.A. 124|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9014 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS NICOLAS FIGUEREDO DE LEON, F. A. 152|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8830 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIP JURI o JURI JURI, (F. A. 149|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8774 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO BONFIGLIC SILVA, (F. A. 130|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario
N$ 36.00 10|pub. 8620 My.20-v.jn.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión AMERICO VICTOR ALVAREZ RODRIGUEZ, (F. A. 138|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8539 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARESCA GARCIA (F.A. 164|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8290 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBA INES ALBERTONI ALBERTONI de COSTA, (F. A. 136|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8133 My.16 v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BORCOVICH o CLARA B. de GELLER (F. A. 72|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
N$ 108.00 30|pub. 8132 My.16 v jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BARRANCO de REQUENA (F. A. 264|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7482 My.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CIRIACO MATEOS SALA. (F. A. 150|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8731 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHEKER MELHEM CHEKER MAASARANI. (F. A. 144|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 8691 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CARDOZO. (F. A. 160|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8690 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIO BARRETO MESNER. (F A. 122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 8689 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIA SCARABELLI de ASSANELLI y OSSANELLI y de NORBERTO ASSANELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9218 My.27-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA o REGINA ERNESTA PANTI o BANTI de CIANCIULLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9034 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE SAMUEL LUIS BUZZETTI DUBINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9033 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FACUNDO BERRUETA ALMEIDA (S|257|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9008 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA o MARIA AURORA OTEIZA de NANDIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9006 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA GONZALEZ de CASTRO, (S|49|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8612 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA LARROSA de CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 8604 My.20-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA AGUSTINA COLLAZO o COLLAZO de CORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8603 My.20-v jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SOBRAL o SOBRAL ROSENDO, (S. 261|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8125 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA CUITIÑO de PATICU. (V. 873|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8156 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ECHINOPE TAMBASCO de FIRPO (E|109|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8936 My.25-v.jn.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CATALINA JULIA DIZ ROMAY (E 601|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8935 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL MONTEMUIÑO. (E. 835|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8863 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AQUILES CIARDELLA NATELLI o CIARDELLA NATALLE, (E. 859|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8628 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARET ANNE MACLEOD o MACLEAD MORRISON de LLOYD HIRST o MARGARET ANNE LLOYD HIRST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8701 My.23-v.jn.30. Jl.21 v Jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA HERMAN DE CONTE y DANIEL CONTE MAZELLA. (E. 801|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8534 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO NIEVES MEDINA, (E. 1651|974), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8578 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MORC de SAMSON (E|2741|1976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8478 My.19-v.jn.1.c.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE ESPOSTO ESCOTTI (E|169|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8282 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO PEDRO COSTA SPIRITU (E|809|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8340 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA NELLI o NELLY FERRIN AYOSO (E|815|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8341 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LOPEZ LOPEZ, (E. 843|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9202 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LEVCOVICH BERJMAN o JAIME LEFWOWICH BERGMAN o JAIME LEFWOVICH BERGMAN, (E. 877|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9206 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WETELMINA o WETEI VICTORIA MACIEL LAHARGUE de VARELA, (127|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9200 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN ALFREDO: MARIA: OCTAVIO LUCIANO y LUCIA HERMINIA SANNA GANDOLFO (123|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8952 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PORTUGAL PICCION, (115|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8950 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABRERA CHAVES, (113|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8567 My.20-v.n.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA LEOPOLDINA MARIA DESTRI de SABINI o PAULA DESTRI de SABINI, (75|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8159 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARCAY CASTIÑEIRAS, (S. 131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9205 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA POMBO de VAZQUEZ, (S. 331|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9120 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO de los SANTOS CACERES, (S. 185|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8983 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER YEMURENKO, (S. 319|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.00 10|pub. 8954 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PRANDO BALDONE de RICOBALDI, (S. 61|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9005 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VARELA FERNANDEZ, (S. 405|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8826 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIA MAYA de QUIROGA (S. 97|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 18 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8825 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ MORALES (S|75|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ $36.00 10|pub. 8288 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNDLA o SZEINA MAJZLIC de BZUROVSKI (S|135|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8287 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE OSCAR TORRANO PASSALACQUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9223 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO VALDEOLIVAS GUIJARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 8614 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SCHINCA de NICOLAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8610 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MARTOY ROTVAIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8169 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIA ANGELA OLIVERA de CAVASSA o EPIFANIA ANGELA OLIVERA CAVASSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 8884 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR RAUL MICHELINI GUARCH citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9207 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MIQUEL CASAS, (S. 155|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8969 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUAN o ROBERTO JUAN FERNANDEZ PARADA, (S. 3:5|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8522 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ de QUIBEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8957 My.25-v.jn.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de don POLICARPO FRECHERO o FLECHERO, QUINTIN ANTONIO FRECHERO o FLECHERO PUESTEN y don JULIO FRECHERO o FLECHERO PUESTEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8850 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONUCCIO ESPOSITO, (S 131|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6599 My24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FERRARO o FERRARO BERRUTI, (S. 147|977 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8775 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ESTRADER ARIENTI, (S. 173 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8761 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VERDEROSA o TERDEROSA IMPERIALE, (S. 171|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8692 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CHARQUERO (S|265| 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8446 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILA JUAN CARLOS LEMBO de VITA (S| 43|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8420 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ RODRIGUEZ (S|105'77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8170 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO HECTOR SEGREDO ANTUNEZ, (F. A. 89|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9208 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ROSARIO GRECCO de MURIALDO, (F. A. 131 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9042 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANTALEON o PABLO BAGNASCO NABEN y ASCENSION o ASENCION CERIANI CAUSA, (F. A. 157|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8685 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA CORTA BOSCH, (F. A. 641|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8822 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMANA LACLAUSTRA CAMPOS de GUTIERREZ y FRANCISCO DE PAULA GUTIERREZ IGLESIAS, (F. A. 181| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8885 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF LIPPERT (F. A. 28|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8770 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MESTRE VIDAL de GIL, (F. A. 15|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8771 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON RODRIGUEZ CAL, (F. A. 89|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 8704 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARNALDO SCARPA, (F. A. 101|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 8533 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA OTAMENDI de MARROCHE o RAMONA PAULA OTAMENDI BARRERA de MARROCHE, (F. A. 111|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 8532 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CHIAPPARA MOLINARI de SALVO, (F. A. 52|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Ajunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 8577 My.20-v jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GUEVARA MONTOYA (F.A. 152|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8404 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGELINA PEREZ de VELAZQUEZ y JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PEREZ (F.A. 73|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8418 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MENESES OCAMPO (F.A. 165|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8274 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OLMOS BARONE (F.A. 168|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8280 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO de los SANTOS, (F. A. 3|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8128 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GENTILE MERLANI, (F. A. 71|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 6412 Ab.27 v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN de PEDRALVES o PEDRALBES LLETJOS, GERTRUDIS de CAPUA o CAPUA BALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES, CAROLINA PINI de PEDRALBES y

ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (F. A. 43 977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla. Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 5602 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES RODRIGUEZ de RONCHI y MARIA ROSA RONCHI RODRIGUEZ de PEREZ, (F. 273|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9186 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SELUJA NEMER (F. 205|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8094 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA SUSAME de GALVAN, (F. 247| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9091 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMANDA CALVO, (F. 219|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9041 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PORTILLO MARMO, (F. 271|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 8733 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORTIZ GONZALEZ, (F. 259|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8732 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA ALVAREZ GOMEZ (F. 243|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8679 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BEÑARAN. (F 177|977), citándose a herederos acreedores. y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8678 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE BAROZZI CASULLI de MILANS (F. 239|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8475 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO AFRICIO o AFRISSE o AFFLISIO o AFRIZIC YAQUINTA (F. 261|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8365 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MORENO RODRIGUEZ (F. 59 75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8283 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FILOMENA GONZALEZ o GONZALEZ TORIBIO. (F. 245|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8131 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ o JULIAN PEREZ SILVERA, (F. 223|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8057 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO FASCUET PORCIOLAS. F. 165 77, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6596 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BARBOZA o BARBOSA PAOLETTI o PAULETTI o BARBOSA TERRA de IMAS (F. 75|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 115.20 30|pub. 5867 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AZZI o AZZI JUNBLAT de AZZI (F. 829|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 8945 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TURNES OREIRO (F. 793|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6446 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO POMBO ESTEFAN, (F. 277 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9013 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PAULA GONZALEZ LARRALDE (F. 167|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8937 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA PIZZI de PERDOMO, (F. A. 167|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9043 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MILAGROS GIL MARTINEZ de PEREIRA, (F. A. 493|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9121 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOSENA MENDIVE, (F. A. 185| 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9086 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FELIPE BALERIO SICCO (F. A. 157|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9103 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIO GAVIGLIO FIGUEREDO (F. A. 109|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9098 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o EUGENIA ANA ANIDAPE de BARBITTA, (F. A. 143|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8773 My.24-v.[illegible]

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CONSTANTINO PESSINA FRANCHINI (F.A. 91|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8886 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RAFAELA LUCIARDI o CELIA LUCIARDI CYAMZABAL (F.A. 129|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8346 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BACCI o BASSI o VACCI de ANDUEZA (F.A. 163|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8172 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZUNINO POVIGNA (F.A. 155|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8171 My.16-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Paz de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de MORO. (F. 1909 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria.

1) N$ 108.00 30|pub. 6688 Ab.27-v.jn.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA FAGUNDEZ de PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 9053 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO de OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 9055 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIMONA SILVA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 9076 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA ROSALES y ROSALINA GOMEZ PORTO de ROSALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 9054 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA de SOUZA o de SOSA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 9050 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO SILBET o SILBETT de ALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 9051 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don CELMAR MOTTA TRINDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8504 My.19-v.jn.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC DE ARMAS PEREZ (Ficha Civil V N.o 61|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8898 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALBERTI SCUDER o ESCUDER (Ficha Civil V N.o 15|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8894 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOZ ONGARO (Ficha Civil V N.o 65|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8895 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELENA ROBASSIO o RABASSIO MAZZA de BIANCHI (Ficha Civil S N.o 25|973) citándose a los herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de abril de 1977. — Milton Macrado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8896 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LUIS PEREZ ICARDI (Ficha Civil V N.o 77|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8897 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RUIZ RUIZ (Ficha Civil V N.o 91|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 8499 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA o ANGELA MORASA o MARASSO o MORAZA o MORACIDO o MARAZZA ZAMORA o SAMORA (Ficha Civil V N.o 56|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 8500 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO RAMON NIEVES HERNANDEZ (Ficha Civil V N.o 25|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de abril de 1977. — César D. Menoni Sardi. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 8382 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES BENTANCOR o BENTANCUR BRITOS de PEREZ (Ficha Civil V número 80|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8383 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AURELIO MARTINEZ LONGO (Ficha Civil V N.o 66|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8384 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LUCRESIA GONZALEZ TORRES de BONILLA (Ficha Civil V N.o 82|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8385 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO FIGUEREDO PIROTTO y de AMELIA CRUCES BENTANCOR de FIGUEREDO. (246 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8386 My.17-v my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA EUSEBIA PLA de JUNCAL y doña MARIA ELVIRA JUNCAL de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 46.00 10|pub. 7644 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ELIDA CHITARO de CUEDES (Ficha V 438|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 9185 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRIQUE ALVAREZ, (Ficha V. número 127|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8717 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EGEA GONZALEZ. (Ficha V. Nº 116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8718 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO WENCESLAO o WENCESLAO ARMANDO FERRERA OLIVIERI, (Ficha V. número 52|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8719 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FURTADO PEREYRA, (Ficha V. número 114|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8720 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GATTI BALDI. (Ficha V. Nº 119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 8721 My 23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADONIAS MESONES HERNANDEZ. (Ficha V 113|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8722 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA HERMINDA o ERMINDA CERNADA CARAVATTI, (Ficha V 120|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8723 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MATTO VILLAVERDE (Ficha 149 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8724 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA MERINO BENTANCOR de DELASCIO y BLAS DELASCIO. (Ficha 126|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8725 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA COLOMBO de REYES y SILVANO REYES CURBELO (Ficha V 147|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8726 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LARROSA de ARENES (Ficha V número 144|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8727 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA NELIDA MESA ACOSTA de RODRIGUEZ, ANTONIO o ANTONIO GERONIMO MESA ACOSTA y MARIA TERESA MESA ACOSTA de OSTRIA (Ficha V N.o 148|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8728 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (Ficha V N.o 99|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8624 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA ALBARENGA FERNANDEZ de ALPUIN, (Ficha cV N o 108|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8569 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO JOSE ROJAS, (Ficha V. Nº 107|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 8563 My.20-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MORALES TUGNARELLI, (Ficha V Nº 109|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8526 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RENOM NENCIOLINI, RAUL HECTOR (F. 54|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1977. — María E. de Peluffo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 8796 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ PEREZ, LIBORIO. (F|58|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8793 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALVAREZ ALVAREZ RAMON SANTOS. (F| 331|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8794 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE BENITO. (F| 349|V|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8795 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ASENCIO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 213|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy Depeluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8141 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DELFINA HERNANDEZ y JOSE SERVANDO FERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8136 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CAPOTE o CAPOTTE, EMANCIO NORBERTO. (F|37|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8139 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SALAMO, IGNACIO. (F|71|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8140 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZANELLI, CARLOS. (F|25|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8142 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTIERREZ CARLOS HUGO. (F|24|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8143 My.16-v.my.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARCI TEIXEIRA SALES o TEXEIRA SALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9145 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTINA PIRO de ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9146 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ TORRES o DOLORES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9147 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA WILMA CARDOZO AIRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 16 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8789 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA JULIA BENITEZ de LARRANDABURU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1977. — Hedis Rodríguez de Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8427 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: CLEMENTINO MACHADO DA SILVA "Sucesión" (F. 390|976) se intima a Iriberto Machado Rodríguez que comparezca en autos dentro del término de noventa días manifestando si acepta o repudia la herencia del causante. — Melo, 2 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8430 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PIO GAMARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8787 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCHUAL LONGONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8788 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA OLIVIA CARDOZO y LUIS ROMUALDO CARDOZO BELIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8428 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8429 My.19-v.jn.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 9026 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BONJOUR o PABLO BONJOUR REBOULAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de diciembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 8778 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MIZRAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8779 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARFIEL BARROTTI HERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8526 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABEL o BERNABE ROJA o ROJAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) N$ 36 00 10|pub 8527 My.20-v.jn 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANDRIOLI o ANDREINOLO o ANDREINOLDO ANDRIOLI o ANDRIOLO de COCCARO, (Ficha C. 187|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8943 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MICAELA MIHURA ETULAIN de RUSCH, (Ficha C. 186|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8944 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MOLINARI ROSSI, (Ficha C. 166|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de abril de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8945 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON VITA o SIMEON VITAS o SIMON VITAS LJUBICIC, (Ficha C. 531.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8352 My.17-v my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO ESTEVEZ, (Ficha C. Nº 114 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 8551 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Joez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMILCAR AGUERRE, (Ficha C N.o 113| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8552 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO GAGGIONI DELBENE (Ficha C N.o 88 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8292 bis My.17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO MARCOS PEREYRA PASTOR (Ficha C N.o 110 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8294 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANA FELIPA o FELIPA FONTES FONTES de LISTA, (Ficha C. Nº 97|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8390 My.17-v.my 31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA DIAZ de CANTERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8235 My.16-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA o YOLANDA MARIA GREZZI de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 25 de abril de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8319 My.17-v.my.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GERMAN BENTANCOR GONZALEZ o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9180 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO EUSEBIO LERENA HARRISON o LERENA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9181 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9182 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VIERA ACOSTA o VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9183 My.27-v.jn.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BERRIEL o BERRIEL CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9253 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN CARRION CARRION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 10 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9254 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO FRANCO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9255 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SALMINI GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9256 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD

DELFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9257 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9258 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MONTAGNO o MONTERO de GAMBERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9259 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS FERNANDA o FERNANDA JESUSA CASTRO o CASTRO ECSA de OLVEIRA y CIRILO NATALIO OLVEIRA u OLVEIRA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8256 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO o LORENZO FRANCISCO MONTANO CARLINI y FRANCISCA o MARIA FRANCISCA MENDEZ de MONTANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8259 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO FLEITAS y ORFILIA BENTANCURT o BENTANCOUR o BENTANCUR de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8260 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BUTIERREZ o GUTIERREZ o BUTIERREZ SILVA o GUTIERREZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8261 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GARCIA o GARCIA PIÑEYRO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8262 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DELGADO o DELGADO PREGLIASCO o FRELIASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8228 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de BERENA LENCINA de GARCIA y GREGORIO GARCIA GARCIA HERRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8229 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MENDEZ o MENDEZ FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de abril de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8230 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FABIAN CABRERA o CABRERA GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de abril de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8231 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DARWIN o DARWINS NELSON LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8232 My.16-v.my.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALOIS RUPRECHTER OBERHAUSER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8922 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURO o MAURO ANTONIO PUMAR ROMAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8923 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COSTANTE GRIGOLO SIMIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8920 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN HUGO BONILLA GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8921 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTA GONZALEZ de CEDRES o ANDREA GONZALEZ de CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 5 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8435 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN OTEGUI o JUAN OTEGUI JRQUIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8434 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA CASASSUS ETCHEVERRY de SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8436 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA VICENTA PEREIRA PIEDRAHITA de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Minas, 27 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8437 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN ESTEBAN UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de abril d 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8438 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA MIGLIANI o MILIANI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 8439 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PANTALEON INOCENCIO SOTELO y ALCIRA FERMINA XIMENEZ de SOTELO o ALCIRA o ERCILIA GIMENEZ de SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8440 My.19-v.jn.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD o REMIGIA PIEDAD GONZALEZ LINARES de LINARES, (Ficha 40|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de febrero de 1977. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8633 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA RODRIGUEZ de SILVA o RODRIGUEZ SAGALLA de SILVA y RAFAEL TELESFORO SILVA PENEDO, (Ficha 238|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8634 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha Nº 218|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8558 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERIA, (Ficha 610/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8554 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLVER RUBAINA GONZALEZ, (Ficha 901/976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8528 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TISCORNIA MARCON (Ficha 256/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 13 de mayo de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 8506 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ BENTANCUR, (Ficha Nº 219/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8316 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION AURELIA PLADA de RODRIGUEZ, (Ficha Nº 232/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 8315 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON GOLFARINI TARANTO, (Ficha 699/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado 26 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8636 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ODILIO CLAVIJO RIZZO (Ficha 1.040/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8643 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARINO ALVIRA LAZO, (Ficha 250/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Acuatrio Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8642 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO CORREA PIRIZ, (Ficha 1.114/976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8641 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO CABRERA, (Ficha 288/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de mayo de 1977. — Jose Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8640 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PAUBLO o JUAN PEDRO SILVA DE LOS SANTOS, (Ficha 156/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de marzo de 1977. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Subrogante.
1) N$ 36.00 10|pub. 8635 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS PALACIOS, (Ficha 191/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8529 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO MACHADO NIETO, (Ficha 161/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de marzo de 1977. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Subrogante.
1) N$ 36.00 10|pub. 8313 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PATROCINIO PEREZ CRUZ o DIEGO PATROCINIO PEREZ, LA CRUZ, (Ficha 214/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8314 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO GUERRA o GUERRA MARI (Ficha 213/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 6686 Ab.28-v.jn.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de CRIBELLI FERNANDEZ, LUIS ALBERTO, "Sucesión", (B. 54/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8453 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BREDO, FEDERICO, "Sucesión", (B. 58/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8454 My.19-v.jn.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SULPICIA GOMEZ de VITTORI, (Ficha C. 415/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9077 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA REQUITERENA (Ficha C número 147/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8800 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ ALVAREZ o JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ (Ficha C número 193/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8801 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FLORENCIO ZAPATA VARELA, (Ficha C. Nº 120/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8400 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE JACINTO CASARETTO AREVALO, (Ficha C. Nº 146/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8401 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CHULEPIN, (Ficha C. Nº 190/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8402 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA JACINTA CASTILLO de PORRO, (Ficha C. Nº 132/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8403 My.19-v.jn.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO POSADA ATAIDES, (B. 41/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 28 de abril de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8512 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LUCIA CUPOLA de DAWTON (B/22/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de febrero de 1977. — J.A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9123 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BASTOS MAGALHAES o MAGALHÃES c ANTONIO MAGALHAES o MAGALHÃES BASTOS (B/82/1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 43.50 10|pub. 9124 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIFUENTES o CIFUENTE o SIFUENTE (B|76|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9125 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MIALHA PAZ o MIALHA PAZ de SILVA. (B. 401 976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10 pub. 8265 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA NERY o NERI CULSHAW de BARBOZA. (B. 61|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8266 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLINO FERREIRA o BERTOLINO FERREIRA ALVEZ o ALVES. (B 68,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8267 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BONASORTE. (B 67|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8268 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ de GARCIA, (B. 66|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8269 My.17-v.my.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ de CITERA (F. 219|977|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9167 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA DA COSTA de URIARTE (Ficha 433|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8925 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PANFILO ROMEO PORTANTIER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8926 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL GRAÑA o GRAÑA URIBE (Ficha 383|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8927 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MAURICIO DE LEON. "Sucesión" (Ficha C. 225|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8307 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BARBONE BALIERO o ANGELINA CLOTILDE BARBONE de VITANCOURT. (Ficha 396|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 2 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 8306 My.17-v.my.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MARIA POPELKA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9063 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CALISTO JAQUE o JAQUES o JACQUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9064 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA BALDERRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 8481 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERMIN PISACCO o PISSACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2º de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8482 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA AZAMBUJA o AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8483 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA RODRIGUEZ de FAFUNDEZ o HILDA RODRIGUEZ GARCIA de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8484 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORALICIA TEXEIRA o TEXEIRA NUNEZ de ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 8485 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o EMILIA NUNES o DA COSTA NUNES de DACOSTA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8486 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ROSANO de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8487 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEBINDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8488 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ENRIQUETA RICHARD de PANOZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 25 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9061 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALVES o ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de mayo de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9062 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BELA JUANA BOURDIN de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 6 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8627 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALICIA DA SILVA de PECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de abril de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8479 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de abril de 1977. — Delmar Gozálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8480 My.19-v.jn.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO SOSA HERNANDEZ y de MARIA VERA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8207 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA NICOLASA PONCE MOREIRA de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8208 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAMERA BENTANCUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de abril de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8209 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO NOYA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8210 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GUZMAN GARCIA CAZABAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8211 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GATTI MORALES de REMUÑAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8212 My.16-v.my.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA VILLANUEVA, (Ficha N.o 238 Año 1977). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8520 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULDERICO CORATTO, (Ficha N.o 214 Año 1977). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 15 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8521 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARIA GOMEZ BIDEGAIN (Ficha N.o 267 Año 1977). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8522 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS RAUL CASTRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8464 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de QUINTINA GONZALEZ de SIERRA y de CIRIACO SIERRA (Ficha N.o 343 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8465 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO ECHEVERRI ABREC o ETCHEVERRY ABREC (Ficha N.o 307 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8466 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL VILLALBA BIZOSA (Ficha N.o 300 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8467 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTILIA MAXIMA GARRONE de TROCHE (Ficha N.o 292 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8468 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO GABINO PONZIO MAGALLANES (Ficha N.o 227 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Adhoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8469 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MORALES FLEITAS (Ficha N.o 140 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8710 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ISTUETA o RAMON IZTUETA LABANDEIRA (Ficha número 57 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8711 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ GALEANO de MACHIN (Ficha N.o 289 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8712 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PEREIRA PORRAS de RODRIGUEZ (Ficha N.o 43 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8713 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DOMINGO SALAVERRIA LACABANNE (Ficha número 110 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 23 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8471 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TOMASA SARATSOLA de BROGGI. (Ficha Nº 226, año 1977). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8470 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FELIPE CARDARELLO. (Ficha Nº 256, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8472 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRANSITA INES ORTIZ DENIS de CASTRO, (Ficha número 240, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8473 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE TOMAS MARTENZ, (Ficha N.o 341, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8318 My.17-v.my.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña NAIR FREITAS o FLEITAS y de doña MARIA JULIANA FLEITAS o JULIA FLEITAS o MARIA JULIA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N 48.00 10|pub. 6081 My.26-v.jn.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 4 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8652 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENOEMA o ENOHEMA CHAGAS ALVEZ de CANTERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8653 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENICIA ZULMA RODRIGUEZ de VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8422 My.19-v.jn.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8995 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO O RICARDO PEDRO LARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 8965 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEONCIO MESONES o DIEGO L. MESONES o DIEGO MESONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 8966 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BAS de FABRACIL o MARCELINA NIEVE BAS o BAZ de FABRASIL o FRABASIL o FRABACIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 8967 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JOAQUIN TECHERA IABEIRA y de ATAHUALPA TECHERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 6572 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FULGENCIO GUTIERREZ, de CLOTILDE ANTONIA o CLOTILDE A. ALONZO de GUTIERREZ y de don ALEJANDRO GUTIERREZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8405 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8406 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA JUANA PEREYRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 8407 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA SILVERA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8408 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANA EVA GARAY GONZALEZ de BRUN o SINFORIANA EVA GARAY o SINFORIANA ENA GARAY o SINFORIANA GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8409 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8410 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8411 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUERRA de VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8412 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO JULIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 8383 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TARDIZ o TARDI de MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6413 My.19-v.jn.1.o.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Se comunica a WALTER DIAZ MATEO o sus sucesores a cualquier título que cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 se ha producido la caducidad de la promesa de compraventa del solar 4 plano Agr. Humberto Venosa inscripto en Catastro con N.o 33.977 ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo (antes 16) padrones m|á 39.052 y 135.068.
2) N$ 130.50 15|pub. 8799 My.24-v.jn.13.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

Respecto a las caducidades de promesas de compra-venta a que se refieren las publicaciones del 12 mayo al 2 junio 1976 ejemplares 19759 a 19773 los solares padrones 2698 y 1826 formaban parte del padrón 6793 m|á y se encuentran en la 7.a sección judicial de Canelones hoy 18a.
2) N$ 130.50 15|pub. 9142 My.26-v.jn.15

CANELONES TEQUENDAMA S. A.

Promesa de compra-venta del solar de la manzana G del plano del Agr. Raúl Cappetta padrón 86 en mayor área sito en la decimosexta sección judicial de Canelones paraje Barros Blancos.

De acuerdo a la ley 9.099 se previene al señor Washington Rodales Lencina y a sus herederos y|o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas la promesa caducará pasados quince días de la última publicación.
2) N$ 174.00 15|pub. 8738 My.23-v.jn.10.

PROMITIENTE COMPRADOR

Artículo 10, ley 9.099. Se avisa al promitente comprador del solar 50 m. D, ELBIO OSCAR LUCIANO TORT y del solar 51 mz. D, GUSTAVO ALDO LUCIANO TORT y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Carrasco, padrón 5.130|31 m|área, según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano inscripto en Dirección de Catastro de Pando con el N.o 1.603 el 30 de diciembre de 1961. Por los propietarios: 18 de Julio 1324 Apto. 2.
2) N$ 217.50 15|pub. 7997 My.12.-v.jn.2.

CERRO LARGO

CARLOTA ELEONOR BRIVES

De acuerdo con Art. 10 ley 9.099 comunico a los promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, Pueblo Isidoro Noblía empadronados con el Nº 158 en mayor área.
Washington de los Santos: solar 1.
Homero Olivera Rebollo solares 8 y 11.
Arildes Alvez Buenc, solar 25.
Jose Freire, solar 29.
Luis Rocha Rodriguez, solar 31.
Euclides Marquez, solar 30.
Juan C. Rodriguez Recarte, solares 33 y 34.
Eladio Junguitu Duarte, solar 36.
Todos del plano del Agr. Alfonso Duque, inscripto en Catastro Cerro Largo con el numero 2563 el 16|5|963.
2) N$ 261.00 15|pub. 8180 My.16-v.jn.6.

MALDONADO

LUIS F. MOYANO Y OTROS

En virtud de lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099 del 20|9|33, se notifica a las personas que más abajo se mencionan y|o cesionarios a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos compromisos en relación sobre los solares que se detallan a continuación, segun plano del agrimensor Carlos A. Rodriguez de enero de 1967.

Sonia Castro Rodriguez, solar 7, manzana 3, padrón mayor área 3.738 actual 8.454, Primera Sección Judicial de Maldonado. Promesa inscripta el 25|2|970, con el Nº 838, folio 3 050 libro 140.

Mauricio Lederfain Klughaup, solar 12, manzana 5, padrón mayor área 3.738 actual 8 467, Primera Sección Judicial de Maldonado. Promesa inscripta el 22|5|969 con el Nº 3 013, folio 11.082, libro 138.
2) N$ 261.00 15|pub. 8248 My.23-v.jn.10.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1977 a las 17 horas en su sede social de la calle Cerrito 738 a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.

B) Elección del Síndico titular y suplente.

C) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones en la sede social con tres días de anticipación a la asamblea. — Montevideo, 25 de mayo de 1977.
3) N$ 43.50 3pub. 9186 My.27-v.my.31.

4-Direccion de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Celmira Marqués Ilarraz, de Rodriguez Grolero y Joaquín Marqués Ilarraz, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 377 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Joaquín Ilarraz.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 26.10 3|pub. 8398 My.27-v.my.31.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó Ana Ofilia Russo Borges solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro N.o 130 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Matías Franich.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro de término de treinta días. — Roberto Moore Renne, escribano.
4) N$ 26.10 3|pub. 8964 My.25-v.my.27.

Se presentaron Alfredo Mario, José Antonio y Francisco Javier Errandonea Gutiérrez, Moisés Carrasco, Raúl Miguel Errandonea, María Josefina Pron Errandonea, Santiago Ravera Garibotti, María Serrano de Garibotti, María Josefina y Jorge Garibotti Traverso.

María Esther Lapetra de Garibotti, María Elena Garibotti Butti. Celia Butti Songes, María Venturini de Butti, Laura Butti Carrara, María Julia Butti San Román, José Luis y María Luisa Butti Loretti, Juan Carlos y José Pedro Guisso Butti solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 146 del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran José Butti y María Luisa Logris.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, escribano.
4) N$ 60.90 3|pub. 9157 My.26-v.my.30.

Se presentaron Consuelo Haydee, Margarita Ester, Héctor Mario, Manuel José Antonio, Juan Antonio, Marcos Román Gerónimo y Luis Adolfo Medina Vidal, e Irma Casanova Brito de Vidal, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 25 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era Antonio Vidal.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Elizambri Mauriz. Subdirector (Int.).
4) N$ 34.80 3|pub. 8696 My.26-v.my.30.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Por disposición de la Ordenanza N.o 578/73, Art. 30, Apdo. "C" se hacer saber que la señora MARIA GARRIDO de BERRETA solicita título del Nicho Panteón N.o 9 Sector B del Cementerio de la Ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Armando Berreta, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 145.00 10|pub. 8626 My.20-v.jn.2.

EDICTO. Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73. Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que los Sres.: Román, Octaviano y Angel Pedrazzi Baccino; Leonel Pedrazzi de Armas; Blanca Santurio Pedrazzi; Evangélica Baccino Pedrazzi e Irma Alfonso Pedrazzi, solicitan título del nicho Nº 21, sector G, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de sucesión de Pedrazzi Baccino, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita, a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Expte. A. 46.766|976.
4) N$ 101.50 5|pub. 8899 My.24-v.my.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN B. o JUAN BAUTISTA RAMON JOAQUIN BIDEGARAY PONS y MIRTHA DIAZ CLASCOAGA (Ficha V|318|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9213 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERLINDA RAMOS y JUAN CARLOS DEANDREIS (Ficha V 312|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8706 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMASA ACOSTA y JOSE TEIJEIRA, (Ficha V. 122|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8126. My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL EBERS CABRERA y ETHEL CARRERE (Ficha V. 244|977) y se que sita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7787 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA MONTSERRAT ALVAREDA y JULIO VIRGILIO CANESSA. (V. 228|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo. 21 de marzo de 1974. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7661 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CAMILO RAPPA y VIOLETA ELIA FORMENTO de RAPPA. (Ficha V. 208|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96 00 20|pub. 7487 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA SUSANA VIÑAN RIVERO y ROGELIO JORGE LOPEZ OSTOJIC, (Ficha V. 170|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7488 My.6 v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER FRANCISCO GONZALEZ DELLACA y JOSEFA RAQUEL PONS BAGLIANI (Ficha V|224|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de abril de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7218 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA GONZALEZ, JUAN RAMON y CAORSI ANTUNEZ, EDITH, (Ficha D|316|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8477 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY FERNANDEZ y SOLANGE CHASARRETA. (Ficha C. 2112|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 7473 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... tó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIERRA BORDENAVE, JULIA HERMINIA y DE NICOLA IPPOLITI, MAURICIO o MANRICO TEOBALDO. (Ficha D. 432|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7136 My.3-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PERRONE y GLADYS LEONOR PORRO (Ficha D. 2108|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — María Del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7359 My 5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO MARDERO y GABRIELA MARIA PORRAS (Ficha 148|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. - Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8605 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRO RODRIGUEZ CUBILO y CARMEN ZOA VERA CANEPA (Ficha N.o D|213|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8522 My 20-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL BERNARDO RODRIGUEZ y ANABEL BAROLO (Ficha D. 60|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5064 My 13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CHIARELLI, RICARDO y PUGLIESE. ROSA ELIANE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (D. 486|974), se hace saber que se dejó sin efecto la disolución y liquidación de sociedad conyugal decretada en autos el 14 de octubre de 1974 entre Ricardo Chiarelli y Rosa Eliane Pugliese procediéndose al restablecimiento de la misma.
Y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 7902 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID ALAZRAKI e IVONNE LYLIAN PINNEJAS, (Ficha D. 570|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7658. My 12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DANIEL AWEKSILBER y MIRTA ELENA SATKIN, (Ficha D. 156|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7539 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por CARMEN GALVEZ VAZQUEZ y LUIS LOPEZ COUSO, (Ficha D. 700|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de marzo de 1977. - Esc. Rafael Charic Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7537 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RUSSOMANO SICA y VIOLETA BLANCA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 2|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9215 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CESAR FRANCIA RODRIGUEZ y NELLY ESTHER BUSQUIAZO (Ficha 284|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Miguel Angel Claciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8608 My.20-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GUERRA y RUFINA BAIONA (Ficha B N.o 134|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9016 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BURSZTYN WAS y SARA MIEDZEWICZ RYNKOWSKI (Ficha A.N. 294|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por autos de 4|5|77. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9018 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BENAROYO y LUCY OKRET, (Ficha A. N. 286|977), (por auto de 28|4|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8881 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON JORGE LEONEL FERNANDEZ DA VILA y MARIA DEL CARMEN NAVARRO EQQUER (Ficha N.H. 160|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días por auto de 24|3|977). — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8602 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LIPOVETSKY LEIZEROVA y TANIA SARNER SCHNAIDER (Ficha B. Nº 978|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7253 My.4-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO HUGO RAMOS MARINI y GLADYS TERESA MORGANTI PATRON (Ficha B N.o 640|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7211 My.3-v my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COITINO y TERESITA SUSANA IZAGUIRRE, (Ficha C. 318|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 9062 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO ALEJANDRO XIVILLER y DAMIANA BORRALLO PAREDES, (Ficha C. 394|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 9081 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ROBERTO BECH MORELLI y ELENA MARGARITA NAPPI, (Ficha C. 120|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 7270 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ARENA MARTIRENA y JOSEFINA GONZALEZ (Ficha C. 100|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 7382 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ROUCO y BERTA PURA CASTELO, (Ficha A B. 640|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9105 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEL A MANCEBO y ESTELA VAZ MARTINS de MANCEBO, (Ficha A B. 38|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7659 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDO FRANCISCO BECCO ALAGGIA y NELLY COSTAS FERNANDEZ, (Ficha AB. 515|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7555 My.9-v.jn 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON IBARRA y MARIA DEL CARMEN PICASSO, (Ficha E. 122|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 8683 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANITA EMIR MARTINEZ y LUIS ALBERTO COITIÑO (Ficha E. 414|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7271 My.4-v.jn.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALFREDO PICARDO contra ESTER AUGUSTA JOAO, (Ficha E. 134|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9104 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA STAIFF y RODOLFO LOURO RIVAS, (Ficha E. 60|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9148 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por JUAN APKARIAN e IVONNE KHATCHERIAN (Ficha E. 222|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9048 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS VIRGILIO SAMPOGNARO y MARIA INES PICASSO (E|204|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8707 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER MENDIOLA SARASOLA c| MARIA ELVIRA ROMAY ECCHER (E. 164|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días). — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8601 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALBERTO PEREIRA BUNSTER y GABRIELA PAEZ ALGORTA (Ficha E. N.o 160|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7709 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO LIPATIN y MARTA LUCITA LOPEZ (Ficha E. 112|773 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7733 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO BERLAD y ROSA ROITMAN. (Ficha E. 62|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7660 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JUAN BACIGALUPO y MARIA DEL CARMEN FERRERI (Ficha E. 66|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7606 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO BARRETO C ESTHER SUAYA (Ficha E. 174,977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7614 My 9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VARELA DOMINGUEZ y MIRTA RENEE ROMERO MIRANDA, (Ficha E. Nº 136|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7295 My.4-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CASTELLANOS MARTINELLI e IVONNE CANTONNET STIRLING (Ficha E. 260|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7036 My.2-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CARDEZA VERA y MODESTA SOSA RAMIREZ (Ficha V 241|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9217 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ALBERTO FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA MARIA IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha V|127|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8606 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ISMAEL SANCRISTOBAL y SARY CRISTINA GONZALEZ, (Ficha V. 67|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8174 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO WALTER VILLENAU TORINO y MARIA ISABEL CLAVIJO PACHECO. (Ficha V. 233|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8127 My.16-v.jn 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO MAGARIÑOS PRIORE y ANA MARIA MENDY IGOA, (Ficha V. 1463.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7860 My.11-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO REMIGIO GOMEZ y NELZA BRUM. Ficha V. 225|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7252 My.4-v.jn.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETHEL GLADYS MARTINEZ y CESAR CASERZA. (Ficha B. 2833|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8347 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA RODRIGUEZ contra PABLO CARBALLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 409 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8122 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA DE LOS ANGELES CASABALLE y RAUL MILTON RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8032 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por. JOSE MARIA MORGAN O'FARREL y MARGARITA VILARO SANGUINETTI. (Ficha D. 839|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7535 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO RONCO VIGLIONI y CELIA ISABEL TUBIO CORE. (Ficha D. 365|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7502 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL KARPF SCHILZER y MARIA SZAMES KURC, (Ficha D. 207|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9019 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por de LEON HUGO MARCELINO y BRAVO MARIA ELENA. (Ficha D. 55|977), y que se cita a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8890 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LAWRENCE AL. BARRIOS y NORMA GRACIELA. GONZALEZ, (Ficha D. 649|976), y que se cita a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8889 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELLECHEA, EDUARDO LEON y CADENAS, GLORIA MARIA MAXIMA (Ficha D. 805|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7608 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RUIZ AÑON y GREGORIA JUANA GOMEZ (Ficha D. 109|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7540 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SUAREZ MARTINEZ y EMILIA BOTANA GOMEZ (Ficha D. 869|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7541 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIGNO DIAZ y ELENA RENE RODRIGUEZ (Ficha D. 147|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7135 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON o SZULIM o SZULIN GRAPA y BERTA o BERTHA CZERWONOGROA o CZERWONAGORA, (Ficha D. 91|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7538 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FLORES y CATALINA NELSA BARRETO (Ficha 671|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes cara que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9214 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JORGE HERMIDA BARREIRA y RAQUEL EMA STEFANI ALDECOA (Ficha 53|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9216 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONCEPCION FERREIRO LAMAS y JOSE FENTE BLANCO, (Ficha V. 351|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9149 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN ROQUE SARAVIA DE LOS SANTOS y MARIA ESTHER SEMIGLIA. (Ficha V. 31 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 9015 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por NUSKA BRUCKMAN y DORA FRIDMAN (Ficha 117|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8607 My 20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por RUBISMAR SOSA y MIRTA ISABEL TORICES. (Ficha V. 63|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7855 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ANDRES GUERRA y ANGELICA MALAMO DICRANIS (Ficha 89|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7710 My.10-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ LEVAGGI y OLGA BEATRIZ PEREZ GARMENDIA (Ficha 703|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7212 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY RAMA SOUTO y WASHINGTON DOMINGUEZ. (Ficha C. 191 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8190 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO SITYA y TERESA REINA FREIRE (Ficha C. 151|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7954 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS DONEGANA y SARA MABEL PRADO (Ficha 201|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 29 de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7408 My.5-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO NUÑEZ IBARRA y MARIA TERESA RAUSCHERT (Ficha B. N.o 165 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Esc Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7409 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO ARTURO BAUM GONZALEZ y JOSEFA ALEM ALLEM REY. (Ficha C. 1075|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 9080 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EMILIO BURNALLI y RAMONA LORENZA CASTRO (Ficha C 203|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8938 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA JASLOWITZER y VICTOR MARGOLIS. (Ficha C 21|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8348 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAREO MANUEL GONZALEZ e IRENE RAQUEL MINOLI, (Ficha A B. 605|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9017 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO ANDACHT y MARTHA GLORIA GUTIERREZ, (Ficha A. 5 969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7983 My.12-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DIMU BARCENA y HELENA BELCNAKIS BLAVIAU (Ficha B. 105|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7150 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación integrada por HECTOR GUTIERREZ y PEREGRINA GONZALEZ, (Ficha E. 21|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8831 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUZZARDO CABRERA y SUSANA MARGARITA VACCA DI MATTEO (Ficha E. 151| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8447 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN LEOPOLDO OLMEDO y RAQUEL TORRE, (Ficha E. 307|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8272 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER D. RUDELI y BEATRIZ E. NAVARRO. (Ficha E. 575|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 8184 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA RECAYTE y HECTOR CANCELA, (Ficha E. 91| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8039 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE FERNANDEZ y MARIA CARMEN LOPEZ (Ficha E|83|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96 00 20|pub. 7734 My.10-v jn 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por NIVER MAGALLANES y LUZ MARIA VENEROSSO (Ficha E. 829|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 7361 My 5-v.jn 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ROBERTO VARGAS y SUSANA MARIA PINTOS (Ficha 271|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8630 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EGUIA e ISABEL GORDIANO. (E. 219|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8448 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA CORREA y JUAN GELIO CABRERA (Ficha E. 501|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7552 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSA GENOVEVA MORALES de HERNANDEZ contra UBERFIL DOROTEO HERNANDEZ (Ficha E. 787|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 7503 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARAZA, JUAN MANUEL y LIRA RODRIGUEZ de BARAZA (Ficha E. 397|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7360 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO HANS KAUZINGER con LIRA STELLA ARMSTRONG (Ficha E. 159|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7149 My 3-v.my.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos NILDA SIRLEY o SHIRLEY VARGAS de PIASTRI contra OMAR ARIEL PIASTRI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 454 Letra A. Año 975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Nilda Sirley o Shirley Vargas de Piastri contra Omar Ariel Piastri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de noviembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 8423 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: SILVEIRA, MANUEL EUSTAQUIO contra ALMEIDA REBOLIZ, GLADYS LOURDES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (B. Nº 263|976), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Manuel Eustaquio Silveira y Gladys Lourdes Almeida Reboliz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 18 de febrero de 1977. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20 pub. 9056 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "RODRIGUEZ ANGEL RAMON y ELBA ESTHER JARDIM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. B. número 21|977) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Angel Ramón Rodríguez y Elba Esther Jardim y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión 2 de mayo de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7767 My.11.-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "ZAMBIASIO, ANGEL MIGUEL y MOREIRA ELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. N.o 20|977) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Miguel Angel Zambiasio y Elida Moreira y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 2 de mayo de 1977. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7768 My.11.-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "FONTICIELLA TELMO EDUARDO y FERNANDEZ, NELIDA TERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.a B| N.o 22|977) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Telmo Eduardo Fonticiella y Nélida Teresa Fernández y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión 2 de mayo de 1977. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 144.00 20|pum. 7769 My.11.-v.jn 8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos "BONILLA ZUNINO, FRANCISCO e IRMA GOMEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 578|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7085 My.2.-v my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MARRERO de ORIGUELA JUANA c| ROBERTO ORIGUELA (Ficha 416|974) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los nombrados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 3 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 8501 My.23-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ MUSSO MIGUEL ANGEL y NELLY NOCETO EVERZARD. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V 98|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel Rodríguez Musso y Nelly Noceto Everzard, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, 26 de abril de 1977. — Alberto Marques Rinaldi. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 7876 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SEGUEZZA de CELLA, NELSA LUCIA y ANTONIO MARTIN DELFINO CELLA BELLO (Ficha 11|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 31 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8792 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DE LEON, RAFAEL y ADY MARIA PUPPO. (Ficha 75 V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 27 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8395 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: PANZARDI, DOMINGO ERNESTO y BLANCA LILA DELGADO (Ficha 13|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 15 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8394 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTINEZ ADOLFO y MARIA RACITE (Ficha 51|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando. 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 7076 My.2.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON JUSTO ROSAS y CARLOTA ALONZO (Ficha 47|V|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando. 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7077 My 2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GARCIA MOREIRA MARIO UBILDO y HERMINIA LUISA PARIS CAVIGLIA (Ficha 61|V|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando. 18 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7075 My.2-v.my.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NEHR y DORA AIDA GOROZURRETA (Ficha 28|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7572 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos BORCHE, EXEQUIEL J. y LACUESTA, ISABEL IRENE. (Ficha 715|976), se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Exequiel José Borche Silveira e Isabel Irene Lacuesta Guadalupe, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo. 27 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 7138 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN JOSE JUNGUITU y MARY ESTER ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 80 Año 977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Juan José Junguitu y Mary Ester Acevedo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1977. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8431 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BYANCA TERESITA LOPEZ y HEBER VIDALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro N.o 634. Año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sciedad conyugal integrada por Blanca Teresita López y Heber Vidales. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7574 My 9-v.jn.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: SILVA ENRIQUE y RODRIGUEZ, CATALINA MARGARITA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 89|977), se hace saber al público que por auto de fecha 13 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Enrique Silva Bringas y Catalina Margarita Rodríguez Castillo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9027 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: LONG, RICARDO ERNESTO y SCHMIDT, GLORIA ECILDA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha C Nº 66, año 1977), se hace saber al público que por auto de fecha 24 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ricardo Ernesto Long Bonjour y Gloria Ecilda Schmidt Ernst, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de abril de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 7663 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANTOLIN AYALA MACHADO y BEATRIZ RAGGIO, (Ficha C. 61|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8946 My.25-v.jn.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de fecha 21 abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don HUGO WENCESLAO AMY ROMAN y MARIA del CARMEN GAZZO (Ficha 101|977) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 9184 My.27-v.jn.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BITANCUR ROLANDO y LLORENTE de BITANCUR AIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fa. 312 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 5 de mayo de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rolando Héctor Bitancur y Aída Benjamina Llorente. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 8441 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUADALUPE BALDOMERO con MARICHAL MARIA ELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 87 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Baldomero Guadalupe y María Elida Marichal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 8442 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LAINO ANTONIO LUIS contra GAITAN ELIZABETH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 856 año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Antonio Luis Laino y Elizabeth Gaitán y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 8014 My.13-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE ROUCO y SUSANA RIVERO. (Ficha Nº 348|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 8638 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILDER NELSON MORALES GOMEZ y ROSA MOREÑO MORENO (Ficha N.o 1124|1976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantor Söñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.000 20|pub. 7596 My.9-v.jn.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de NEBEL MARIA CORLETTO y ZULMA CASTILLO de CORLETTO (Ficha C número 632|976), citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, febrero 4 de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7232 My.3-v.my.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELIAS BOUCHACOURT y ELIZABETH MACHADO. (A. 14| 977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 23 de marzo de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8514 My.23-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre CEVERIANO ATAULFO GONZALEZ y WILDA ESTHER SANTIAGO. (A. 16|977), en consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 15 de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8271 My.17-v.jn.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELLY SUZEL GRAÑA TECHERA y HEBERT TIMOTEO GONNET (Ficha N.o 216|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha,Junio 27 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8759 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO OSANO RIVERO y BERTA ELENA CITERA NUÑEZ. (Ficha 364| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 9 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8308 My.17-v.jn.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos OLIVERA EDUARDO con ALBAREDA MARIA EMILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A, Ficha Nº 73|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Olivera y María Emilia Albareda y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 8490 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. recaída en autos: BONINI ELSA TERESITA con COLINET EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A Ficha 150|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Colinet. para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente; y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 2 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30 pub. 7669 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: TENCA PEDRO FRANCISCO y VOLPE de TENCA, ZULMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A, Fa. N.o 39|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Francisco Tenca y Zulma Volpe de Tenca. y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de marzo de 1977 — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7578 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GUTIERREZ de SARASUA NELDA EDITH con SARASUA FRANCISCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (La. A. Fa N.o 83|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Sarasua y Nelda Edith Gutiérrez de Sarasua y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o. ley 10.783 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7580 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 23.2.977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUZ ALBA CESAR y AMERICO GAUDIN (A. 25 977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o de la ley 10.783. — Salto, 14 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 6489 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ADOLFO GRILLI y ELIDA ANGELICA BRUZZONI de GRILLI (A. 148|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto abril 25 de 1977 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 7578 My.9-v.jn.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de abril corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO DANIEL VIERA y MYRIAM GREY GAMBETTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7.o, ley 10.783). — San José abril 18 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7181 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE GONZALEZ DIAZ y BLANCA MARGARITA OLIVERA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, abril 15 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7180 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha setiembre 6 de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MAXIMO PIC GUENAGA y RENEE GABRIELA AMESTOY, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 16 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7179 My.3-v.my.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ERNESTO COITINHO y ZULEMA AGUIRRE DE COITINHO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 7 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9078 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges CARLOS ALBERTO BENITEZ DEMURO y ELSA TERESITA MARRERO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6996 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ELVIO ECHEVARNE y RAMONA BENITA SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó abril 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7620 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FORTUNATO MEDERO y ALICIA TURREN de MEDERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Paso de los Toros 14 de marzo de 1977. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 7184 My.3-v.my.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 786, de fecha 3 de marzo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existetne entre GLADIZ PEDROZA y ALI ARISMENDI, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8968 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que mediante resolución N.o 1.215 de fecha 21 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO FERNANDEZ y MARY ELVIRA ARTIGAS (84. C. 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8414 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AURELIANO PABLO NOCEDO SILVA y RUBA MIREYA SILVERA TECHERA, (Ficha N.o 703 Año 976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 8415 My.19-v.jn.15.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

NAVAS Y AIUB S.R.L.

Con fecha 31 marzo 1977 se procedió a la disolución total de la sociedad.
Acreedores: Calle Domingo Pérez 617 (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 116.00 20|pub. 8919 My.25-v.jn.21.

HUGO S. A.

Se hace saber que con fecha 23 de abril de 1977 se ha resuelto de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904 la disolución de la sociedad y liquidación de los negocios sociales. Acreedores: presentarse en la calle Ituzaingó 1439 Esc. 6.
6) N$ 116.00 20|pub. 7953 My.12-v.jn.9.

CANELONES

Según escritura autorizada el 28 de abril de 1977 por la Esc. Angélica Caraballo de Gateño se disolvió la sociedad civil "Sanatorio Canelones". — Dr. JOSE F. GATTI. Dr. RAUL A. LEGNANI.
6) N$ 5.40 1|pub. 8893 My.24-v.my.24.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a don HUGO CESAR RAMOS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Aguirre Ana c/ Hugo César Ramos "Divorcio unilateral" (Ficha D 218|974) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 38|977) y se cita a la parte demandada para la audiencia del día 22 de julio entrante a las 15 horas. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 2014|955) 30|pub. 31293 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE CORSIGLIA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Núñez María de los Milagros contra JUAN JOSE CORSIGLIA Divorcio por causal" (Ficha D. 338|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2. de abril de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 6840 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Ferreira, Graciela María contra FRASCANI, LUIS. Divorcio". (Ficha B. 318|977), citar y emplazar a Luis Frascani Deletti, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y testar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 7654 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Deball, Oscar contra OLIVERA GLORIA LESLY. Divorcio" (Ficha B. 2518|976) citar y emplazar a Gloria Lesly Olivera, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo percibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini: Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 6047 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos ARAYA, BLANCA NELIDA contra CALVO, FRANCISCO. "Divorcio por sola voluntad" (D. 103|977), se cita, llama y emplaza a don Francisco Calvo a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D.110|977), a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, abril 12 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (Ley 204|55) 30|pub. 31157 My 9-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Castro Fernández Félix Angel contra ALBIZZI, MARTA LUISA. "Divorcio por causal" (D|568|75), se cita, llama y emplaza a Marta Luisa Albizzi, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 24 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 7400 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Catanese, Santa contra LAUDICINA FRANCISCO "Divorcio por la causal de sola voluntad" (Ficha D 190|75) se cita, llama y emplama a Francisco Laudicina a fin que compareza a estar a derecho en autos dentro del término de no-

venta días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. Este edicto se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mayo 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31290 My 16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Petrone Roberto Angel contra RODRIGUEZ Ma. ANTONIA. Divorcio Causal (Ficha D. 276|74) se cita, llama y emplaza a María Antonia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Además se le cita a cumplir con el requisito constitucional de la conciliación, ante esta Sede — Montevideo 23 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 7565 My.12-v jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Gaudiano María Josefina con ARIGON ALBERTO CESAR. Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 68|977), se cita llama y emplaza a Alberto César Arigón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 154 977), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31190 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Elbio Pedraja contra ANA LILIANA ALVAREZ. Divorcio (F. E. N.o 708|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Ana Liliana Alvarez a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 7798 My.11.-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña EVA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Correa, Antonio, contra EVA OLIVERA, "Divorcio por causal" (Ficha D 213|975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D|215 975). — Montevideo, mayo 3 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31187 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Ibarbudes c| GIANELLI "Divorcio" (Ficha D 83|977) se cita y emplaza por el término de noventa días al señor CARLOS GUSTAVO GIANELLI para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. Estos edictos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31370 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Rossini Julio César con LOPEZ FLORDEMAYO. Divorcio Causal" (Ficha D|77|77) se cita, llama y emplaza a Flordemayo López para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C|93|77) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 abril 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30971 Ab.20.-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Berdeal Crende, María del Carmen contra BLANCO SALGUEIROS, JOSE MARIA RODRIGO. Divorcio sola voluntad". (E. 187 977), se cita, llama y emplaza a don José María Rodrigo Blanco Salgueiros, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub. 8790 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Martha Lilia Souza c| JUAN GUILLEN. Divorcio". (Ficha E. 435|975), se cita, llama y emplaza a don Juan Guillén para que comparezca ante esta Sede (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31332 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Brur Remedios Nelly Lydia contra RIOS ROLLANO RAUL. Divorcio sola voluntad". (Ficha C. 223|976) se cita, llama y emplaza a don Raúl Ríos Rollano para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30941 Ab.15.-v.my.30.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez, Martha Susana contra JORGE ALFREDO LEDESMA. Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 85, año 1977). se cita llama y emplaza a Jorge Alfredo Ledesma a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de abril de 1977. — Esc. Alberto Marques Rinroldi, Ac-
7) N$ 162.00 30|pub. 7059 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos "Sánchez de Demaría Zulema contra DEMARIA, LUIS ALBERTO. Divorcio por causal". (Ficha 45|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Demaría a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 20 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 7662 My.10-v.jn.21.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 17|5|77, se resolvió emplazar al funcionario señor HUGO A. VILLANUEVA, padrón N.o 23.203, Peón Contratado, grado D, del Servicio de Conservación del Palacio, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, 26 de mayo de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 31406 My.26-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra WILLCOX DES CHAMPS, JAMES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3369|976), se cita llama y emplaza a James Willcox des Champs por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, abril 21 de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
8) N$ 180.00 30|pub. 7923 My.12-v jn 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CORSO, CARLOS ALBERTO, Juicio Ejecutivo (Ficha 3373 976), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Corso por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 21 de 1977 — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
8) N$ 180.00 30|pub. 7922 My.12-v.jn 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Victora Luis Daniel con MARIA HAYDEE GUILLEN. Exoneración de pensión". (Ficha C. 396 76), se cita llama y emplaza a María Haydee Guillén para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Tramita con auxiliatoria — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
8) (R.20|4 55) 30 pub [illegible] Ab.25-v.jn 6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos; FEBE ELIZABETH CIGANDA de PRANTL "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C N.o 148|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvio Wilfredo Prantl a estar a derecho en estos autos. Se hace constar que se encuentra en trámite de auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 31369 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 4 de mayo de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente a ocupación el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad de la sucesión Raúl Previtali sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 5151 parte, con una superficie de 1.454 mts. 85 dms. según plano N.o 17.843 necesaria para la ampliación del predio de los Depósitos-Sistema Central Laguna del Sauce. Expediente N.o 67.726 977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 13 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31361 My.23-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se cita a los titulares del derecho de uso de las parcelas ubicadas en el Cementerio del Buceo y que se mencionan más abajo, y se les emplaza para que dentro del plazo de treinta (30) días a contar de esta publicación se presenten ante este Servicio de Necrópolis del Municipio de Montevideo, (calle Soriano N.o 1363, en el horario de 13 hs. a 19 hs.), con los recaudos justificatorios de sus derechos. Vencido el plazo del emplazamiento se iniciarán, respecto a aquellos locales cuyos titulares no hubieren comparecido, los trámi-

tes de retroversión al dominio municipal conforme a las normas vigentes en la materia.

Local N.o	Nombre y apellido
1578	Francisco Soneira.
1584	María Corvella de Masini.
1585	Bartolo Melis.
1587	Jose Antuña.
1598	Antonio Fages.
1604	José Estapé.
1609	Dámasa A. de Dupont.
1613	Catalina F. de García.
1614	Bernabé Caravia.
1616	Guillermo Cortés.
1617	Rudecindo Larrosa.
1618	Sebastián Capurro Luis.
1620	Vicente Arizmendi.
1624	José M.a Olave.
1627	Manuel Reissig.
1628	Francisca Jackson de Soriano.
1638	Estefanía Maestro de Artigas.
1640	Francisco Olivera.
1643	Antonio Rodríguez Carvallo.
1649	Domingo García.
1650	Andrés Illich.
1653	Manuel Diago.
1660	José Masera.
1662	———
1663	Rosa Infiesta de Mancebo.
1665	Domingo Piñeyrúa.
1666	Ceferino A. Chain.
1668	Lucía Núñez.
1673	Miguel Garzón.
1678	María Andrés.
1688	Inocencia Lezama de Moro.
1696	Pascuala Giral.
1703	Francisco Galup.
1718	———
1721	Angela Maturell.
1722	Antonia Sala de Falabel.
1723	Isidora Orcajo.
1731	Elisa de la Piedra Barreiro.
1733	Josefa Fernández de Scarpa.
1741	Padres Escolapios.
1744	Petrona Tristán de Bauzá.
1746	Virginia Fouxoug.
1747	Sabina I. de Bercetchi.
1751	Felipe Duarte.
1753	Carlos Salcheut.
1755	Félix Sobredo.
1758	Antonio González Cha.
1759	Francisco Pi.
1760	Eugenio Salgues.
1761	Antonio Cicardo.
1762	Pedro Luna.
1763	Antonio Pocoli.
1764	Miguel Fco. Collazo.
1765	Clementina L. Bote.
1766	Carlos Marizano.
1767	José Ramón Báez.
1769	Manuel Cabrera.
1768	Manuela Rodríguez.
1770	Teodoro Antonio Silva.
1771	Herederos de Benito Pombo.
1773	Juan Castelli.
1774	Zúñiga Martín García.
1775	María Soto Calzada.
1776	Francisco Barran.
1777	José Aicardi.
1778	Manuela S. Puin.
1779	Mercedes Tejera.
1781	Luis M. Paine.
1782	Felizardo Braga.
1783	Manuel Antonio León.
1784	Pedro Etchart.
1785	María Calo.
1787	Narciso Figueroa.
1789	Narciso Figueroa.
1790	Miguel Vilardebó.
1971	José Evaristo Varela.
1792	Manuel G. Pérez.
1794	Magdalena P. de Carlevasi.
1795	Luis Badano.
179[illegible]	Ramón Mera.
1797	Vicente Gianello.
1798	Gregorio Sánchez.
1800	Juan Bauye.
1801	Jacinto di Manuel.
1802	Pedro Otamendi.
1803	Francisco García de La Sienra.
1804	Antonio Moglio.
1806	Francisco Martínez.
1807	Francisco Roldós.
1810	Juan Bautista Artola.
1811	Pascual Ferante.
1812	Manuela Giménez.
1813	Manuel Calleros.
1815	Francisco López de Lazo.
1816	Eduardo Brown.
1817	Benjamín Zudáñez.
1818	Félix Batallan.
1819	Pascual Alvarez.
1820	Esteban Nin.
1822	Ventura Zás.
1823	Julián Alvarez.
1826	Juana Díaz.
1827	José M.a Ortega.
1831	Eugenio F. Garzón.
1832	Juan S. Udagasti.
1833	Basilio Fernández.
1834	———
1836	Juan Fco Cortinas.
1839	María Dolores Estevan.
1842	Gaspar Latorre.
1846	Isabel Rous de Hersi.
1847	Lorenzo García.
1850	Manuel Giménez.
185[illegible]	Vicente Arizmendi.
1854	Juana Vera de Gómez.
1856	José M.a Real.
1858	José Paisal.
1859	José Luis Villalba Caravia.
1861	María Ignacio de Arellano.
1862	Diego Martínez.
1864	Silvino Massaro.
1868	Juan Pedro Ramírez.
1869	———
1880	Arnout Salavert.
1881	Elsa de la Piedra Barreiro.

Montevideo, mayo 25 de 1977.
9) (C.C.) 10 pub. 31395 My.25-v.jn.7.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.201, de fecha 23 de marzo de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 88.255, de fecha 14 de abril de 1977, han sido designados para expropiar con destino a obra de saneamiento de la cuenca del arroyo Malvín, los siguientes inmuebles:

Padrón 61.461. Sup. afectada 6 hectáreas 0431 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 25 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31394 My.25-v.jn.3.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.199 de fecha 23 de marzo ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 88.253 de fecha 14 de abril de 1977 han sido designados para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Malvín los siguientes inmuebles:

Padrón 61.497. — Superficie afectada: 1.200 metros cuadrados.

Padrón 61.501. Superficie afectada: 391 metros cuadrados.

Padrón 61.507. Superficie afectada: 253 metros cuadrados.

Padrón 61.508. Superficie afectada: 254 metros cuadrados.

Padrón 61.511. Superficie afectada: 261 metros cuadrados.

Padrón 61.567. Superficie afectada: 258 metros cuadrados.

Padrón 61.568. Superficie afectada: 258 metros cuadrados.

Padrón 61.569. Superficie afectada: 258 metros cuadrados.

Padrón 61.570. Superficie afectada: 258 metros cuadrados.

Padrón 61.571. Superficie afectada: 328 metros cuadrados.

Padrón 102.005. Superficie afectada: 305 metros cuadrados.

Padrón 102.006. Superficie afectada: 302 metros cuadrados.

Padrón 102.007. Superficie afectada: 299 metros cuadrados.

Padrón 102.008. Superficie afectada: 296 metros cuadrados.

Padrón 102.009. Superficie afectada: 348 metros cuadrados.

Padrón 103.534. Superficie afectada: 218 metros cuadrados.

Padrón 103.535. Superficie afectada: 214 metros cuadrados.

Padrón 103.536. Superficie afectada: 210 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 24 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 5|pub. 31373 My.24-v.jn.2.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.203 de fecha 23 de marzo de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 88.257 de fecha abril 14 de 1977 han sido designados para expropiar con destino a implantación de un pasaje peatonal que se extenderá unos cien metros por la calle Dr. Alejandro Gallinal al Sur del Cno. Carrasco los siguientes inmuebles:

Padrón 65.416. Superficie afectada: 1.480 m.c. aproximadamente.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 24 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 5|pub. 31374 My.24-v.jn.2.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.202, fecha 23 de marzo p.pdo., y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 88.256, de fecha 14 de abril de 1977, ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Malvín, el siguiente inmueble:

Padrón 61.479. Superficie afectada: 40.000 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita al propietario respectivo o a su apoderado o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectva. — Montevideo, 20 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31350 My.20-v.my.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|029. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 630|76), se cita al propietario del padrón N.o 2.724|029, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31228 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.919|001. Juicio Ejecutivo, (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario del padrón N.o 4.919|001, manzana 452 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31229 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.727|027. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 710|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.727|027 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31230 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|017. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 715|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|017 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31231 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 633|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|001 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31232 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|012. Juicio Ejecutivo, (Ficha N.o 693|76)

se cita al propietario del padrón N.o 2.724|012 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31233 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|018. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 695|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|018 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31235 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|022. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 696|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|022 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31236 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.727|022. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 631|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.727|022 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31237 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 694|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|016 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31234 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8778|011. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 655|76) se cita al propietario del padrón N.o 8778|011 manzana 18 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31258 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 997|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 647|76) se cita al propietario del padrón N.o 997|002 manzana 656 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31259 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4919|001. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario del padrón N.o 4919|001 manzana 452 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31260 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4967|803. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 591|76) se cita al propietario del padrón N.o 4967|803 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31261 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4967|801. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 592|76) se cita al propietario del padrón N.o 4967|801 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31262 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1418|304. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 601|76) se cita al propietario del padrón N.o 1418|304 manzana 476 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31263 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1427|005. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 638|76) se cita al propietario del padrón N.o 1427|005 manzana 477 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31264 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3296|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 674|76) se cita al propietario del padrón N.o 3296|002 manzana 670 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31265 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3401|006. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 599|76) se cita al propietario del padrón N.o 3401|006 manzana 656 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31266 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3491|101. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 598|76) se cita al propietario del padrón N.o 3491|101 manzana 1164 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31267 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.695|010. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 651|76) se cita al propietario del padrón N.o 1.695|010 manzana 007 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31268 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.562|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 660|76) se cita al propietario del padrón N.o 7.562|001 manzana 1.162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31269 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 709|210. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 645|76) se cita al propietario del padrón N.o 709|210 manzana 637 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31270 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|015. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 696|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|015 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31238 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|010. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 607|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|010 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31239 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|028. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 629|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|028 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31240 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|007. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 618|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|007 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31241 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|008. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 619|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|008 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31242 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|026. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 628|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|026 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31243 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2850|001. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 702|76) se cita al propietario del padrón N.o 2850|001 manzana 468 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31244 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|003. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 617|76)

se cita al propietario del padrón N.o 2724|003 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31245 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 616|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|002 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — Jose Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31246 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|025. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 602|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|025 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31247 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 2687|202. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 634|976) se cita al propietario del padrón Nº 2687|202, manzana 659 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31248 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2995|002 Juicio ejecutivo (Ficha N.o 675|76), se cita al propietario del padrón Nº 2995|002, manzana 448 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31249 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número Nº 2727|504. Juicio ejecutivo. (Ficha número 708|976). se cita al propietario del padrón Nº 2727|504 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31250 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 2727|064. Juicio ejecutivo. (Ficha número 709|976), se cita al propietario del padrón Nº 2727|064, manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado. 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31251 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 2724|025. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 698|76), se cita al propietario del padrón Nº 2724|025, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub 31252 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 2724|023. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 297|76) se cita al propietario del padrón Nº 2724|023, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31253 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 8774|005. Juicio ejecutivo. (Ficha 656|976), se cita al propietario del padrón Nº 8774|005, manzana 18, de Punta del Este a estar a derecho en estos autso. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31254 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8753|106. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 5657|76) se cita al propietario del padrón Nº 8753|106, manzana 550 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31255 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8781|014. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 653|76) se cita al propietario del padrón Nº 8781|014, manzana 18, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31256 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 6332|002. Juicio ejecutivo. (Ficha 690|976), se cita al propietario del padrón Nº 6332|002, manzana 532 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31257 My.13-v.jn.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ" (Ficha Nº C 1. del año 1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derecho reales y|o personales en el inmueble padrón número 4723 ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres 30 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
9) N$ 216.00 30|pub. 6466 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO. Expropiación" (Lº 24. Fº 315 número 988), se emplaza por noventa días al señor Héctor Olano para que concurra a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
9) N$ 144.00 30|pub. 6467 Ab.25-v.jn.6.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 17.836 de fecha 17 de diciembre de 1976 fue declarada en estado de incapacidad doña FLORA GOBERNA de GARCIA designándose curadora definitiva a la actual interina Nelly Goberna de Pérez a quien se le discernió el cargo por auto N.o 11.172 de fecha 27 de agosto de 1976. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 8197 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 2516 se ha declarado a MARIA CRISTINA MENDOZA NIBLON en estado de incapacidad designándose curadora propietaria de la misma a María Luisa Niblon de Mendoza cuya aceptación jurada del cargo se comete. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub 8198 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 15.817 de fecha novimebre 4 de 1976 fue declarada en estado de incapacidad ELVIRA ALBA DE LEON de GONZALEZ designándose curadora definitiva a su hija Alba Margot González De León actual interina cuyo cargo le fue discernido por auto 10.533 de 14 de agosto de 1975. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|555) 10|pub 8129 My.16-v.my.30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ILDA MARIA VICENTA VERDE DE PEREIRA. "Presunta incapaz". (Ficha Nº 425|975), se hace saber que por auto número 677, de fecha 15 de marzo de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Ilda María Vicenta Verde Pereira, designándose curador de la misma a don Manuel Margarito Verde, sirviendo este auto de discernimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 22 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 8320 My.17-v.my.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: RODRIGUEZ ARTIGAS. "Nombramiento de curador", (Ficha número 460, C. año 1972), mediante auto Nº 403, de fecha 10 de febrero de 1977 se declaró en estado de incapacidad al señor Artigas Rodríguez designándose como curadora a su esposa legítima Celina Cossio de Rodríguez a quien se le discernió el cargo. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 8969 My.25-v.jn.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. CARLOS EDUARDO SARLABOS BUZO constituyendo domicilio en Juan Carlos Gomez 1492 Esc. 413 al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la información correspondiente para obtener el título de Procurador (Arts. 237 y siguientes C.O.T.) ofreciendo como testigos a los señores María José Fernández y Jorge Costa quienes concurrirán sin previa citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos Eduardo Sarlabós Buzó. — Carlos Flores, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 8203 My.16-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LAURA LOACES, constituyendo domicilio en Colonia 815, Esc 101, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Laura Llambí y Susana Schia-

vone. Laura Loaces Nora A. Annunziatto. Escribana. — Montevideo 24 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 8134 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. SUSANA SCHIAVONE, constituyendo domicilio en Colonia 815 Esc. 101, optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrezco declaración de Laura Loaces y Laura Llambí. Susana Schiavone. Nora A. Annunziatto, Escribana."
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 8135 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. JUAN MARCELO CAPANDEGUY ARREGUI (F.C. 240|977) domiciliado en Av. Brasil 3079 apartamento 201 optando al título de Procurador ofrezco testimonio de Washington Martínez Zucchelli y Raquel Latourrette. Constituyendo domicilio a estos efectos en la casa número 1664 de la calle Cuareim de Montevideo. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Juan Capandeguy Arreguy. — Ileana Ferraro de Bauer. — Juan Carlos Capandeguy. — Montevideo, abril 25 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8157 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. SERRANA CAPANDEGUY ARREGUI (F.C. 242|977) domiciliada en Bulevar Artigas 934 apartamento 302 optando al título de Procurador ofrezco testimonio de Washington Martínez Zucchelli y Raquel Latourrette. Constituyo domicilio a estos efectos en la casa N.o 1664 de la calle Cuareim de Montevideo. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Serrana Capandeguy Arregui. — Ileana Ferraro de Bauer. — Juan Carlos Capandeguy. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8158 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"RICARDO BOCCARDI BAÑOS (V|1017|976) constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los señores Enrique A. Mongrei y Juan A. Remedi. — Ricardo Boccardi. — Juan Carlos Lou ido, Abogado". — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Ctero Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 8687 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: STELLA ZAFFARONI NOVELLI "Información" (Ficha E 695|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Stella Zaffaroni Novelli constituyendo domicilio en Pozos del Rey 1378 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procuradora y escribana ofrezco la declaración de los testigos Carmen Díaz de Bonino y Ana María Guerra de Vignoli quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Stella Zaffaroni. — A. Mollica de Pereira. Escribana". — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 8833 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"GRAZIELLA ELICHIRY RIOS de MACHADO (V|379|977) constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 Ap. 14 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador propongo a Rosa Haydée Bibbo Meizoso y Mario Beja Melamed para que informen sobre mi vida y costumbres. Graziella Elichiry Ríos de Machado. — Dr. Milton Machado Mega, Abogado". — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8173 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"JOSE ANDRES RONCHI TOLEDO domiciliado en los estrados al Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Juan José Villanueva y Rafael Lanzon quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — José Andrés Ronchi. — Jorge Pérez Otermin. Abogado". — Montevideo, 10 de mayo 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 8449 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|351|977), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno:
ROBERTO TALAMAS, con domicilio en Ituzaingó 1309, escritorio 2, optando por el título de Procurador viene a ofrecer el testimonio de Irma Cabrillana y Sergio Robles sobre su vida y costumbres. — Roberto Talamás — Sergio Robles Alvarez, Abogado. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 7991 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: HEBER PANUNZIO, (V. 421 977), constituyendo domicilio en Misiones 1282, primer piso, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos señor Andrés Racchi y señor Pablo Basalo quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Heber Panunzio. Mario Llana Piccardo. Abogado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8146 My.16-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe. BEATRIZ LOPEZ REYES, (V|383|977), constituyendo domicilio en Lorenzo Latorre 1272 al señor Juez digo:
Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Elbio León y Alicia Brusciani, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Beatriz López Reyes. Dr. Mario Burgos Pintos, Abogado. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8123 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"CARLOS ERNESTO PIFFARETTI SACCO (V|453|977) fijando domicilio en Constituyente 1944 Apto. 701 al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la información de los escribanos Alberto Sarno Izeta y Alfonso H. Puig sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carlos E. Piffaretti Sacco. — Rosa Rainusso Garmendia, Abogada". — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8705 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. JUAN WALTER FULCO domiciliado en J. C. Gómez 1479 esc. 4 optando al título de Procurador ofrezco testimonio de Ruben A. Lizarralde y Ruben Falkenhagen sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Juan W. Fulco. — Ignacio Manuel Mata, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 8693 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ESTRELLA GARCIA DE ABENTE (F.C. 2247|976) domiciliada en Paraguay 1547, Esc. 10, optando al título de Escribano ofrece testigos Susana Igarabide, Lucy Córdova. — Estrella García de Abente. — Lilia Estela Mannise". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8450 My.24-v.jn.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede, se presentó ANA BEATRIZ LUCHESI ZAMORA, (B. 50 977), solicitando información de vida y costumbres a fin de obtener permiso de despachante de aduana, ofreció la declaración de Aurèliano Vieira Da Cunha Amado y Cándido Machado Fajardo, domiciliados en esta ciudad. — Rivera, 13 de mayo de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 9126 My.26-v.jn.8.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1933

Adquisición: Triciclos. — Apertura: 12 de julio de 1977, hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, tercer piso. — Valor del pliego: N$ 15.00.
12) (C.C.) 3|pub. 31421 My.27-v.my.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 5.77
Ruedas libres para coches motores "Brill 60" (Plaza e Importación)

Fecha de apertura: 26 de julio de 1977, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.30 a 18 horas.
Por más información por el Tel.: 98. 23. 53 — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 31419 My.27-v.my.31.

Licitación N.o 131|976 — (Segundo Llamado) Guías de acero para cajas de grasa — De Plaza.
Fecha de apertura: 21 de junio de 1977. — Hora 16.
Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.30 a 18 horas.
Por más información por el teléfono: 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 31404 My.26-v.my 30.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo B.I.D. N.o 432-SF-UR
Licitación pública Internacional de Obras número 1351. Construcción de depósitos de distribución elevados de hormigón armado de 600 metros cúbicos en varias localidades.

Llámase a las empresas que han sido precalificadas en su oportunidad para la construcción de depósitos de distribución, a licitación pública internacional para la construcción de depósitos de distribución elevados de 600 metros cúbicos en varias localidades.
La licitación comprende movimiento de tierra, obras de estructura de hormigón armado, albañilería, tuberías del tanque y de enlace con la red de agua, elementos de herrería y acondicionamiento de los predios correspondientes a 10 depósitos a construirse según el detalle que sigue:
Salto, 2 depósitos.
Paysandú, 1 depósito.
Las Piedras 2 depósitos.
Rocha, 2 depósitos.
Minas, 2 depósitos.
Tacuarembó, 1 depósito.
Se admitirán ofertas con proyectos variantes con las limitaciones indicadas en los pliegos.
De acuerdo al contrato de préstamo Nº 432 SF-UR, aprobado por ley Nº 14.497 sólo podrán tenerse en cuenta propuestas provenientes de empresas precalificadas en su oportunidad para este tipo de obras.

Estas empresas pueden consultar los recaudos en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, piso 3, en el horario de 13 a 18 horas y pueden adquirirse en la misma Oficina por la suma de N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta). — La adquisición de los recaudos es requisito indispensable para la presentación de ofertas. El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 4|8|77, a la hora 15.30. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C. 3|pub. 31420 My.27-v.my.31.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Botas y Zapatos destinados para el Personal de la Armada, por el año 1977.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar el 22 de junio de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 11.00 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub 31325 My.19-v.jn.1.o.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 4|977
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un kiosco instalado en el hall cenrtal del Aeropuerto Nacional de Carrasco destinado a la venta de recuerdos del país artículos de fantasía, cigarros, cigarrillos, confituras, diarios, revistas, libros, loterías y quinielas.

Apertura de las propuestas:
Primer llamado día 22 de junio 1977 a las 10 horas.
Segundo llamado día 22 de junio 1977 a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales 25 de Mayo 509 piso 1.o de 13 a 19 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 31412 My.26-v.jn.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 28-977

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 8.400 lámparas de vapor de mercurio (color corregido) de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 22 de junio de 1977 a las 14 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: N$ 5.00, (nuevos pesos cinco). — Montevideo, 27 de mayo de 1977.
12) (C.C.) 1|pub. 31416 My.27-v.my.27.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 93-977
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 litros de aceite anticorrosivo tipo I, 360 kgs. de grasa de uso múltiple; 30 kgs. de grasa tren de aterrizaje; 50 kgs. de grasa grafitada; 10 kgs. de grasa de rulemanes; 220 kgs. de grasa para juntas y caja de accesorios; 4.000 litros de alcohol isopropílico; 2.500 litros de aceite para instrumentos; 20 tubos de compuesto para arnés de ignición: 1.000 litros de tolueno; 20 tubos de silicone grease (DC. 33); 500 litros de aceite uso general de baja temperatura: 3 cartuchos de Wollseal: 2 cartuchos de silicone grease MS4; 800 cms. cúbicos de Frysol Activated Flux: 10 litros de fluido para instrumentos; 40 unidades de grasa FS 1292: 15 unidades de Molybdenum Power: 3 galones de Pre-Primer 2 unidades de 300 gramos de Pimented Oil Varnich: 5 unidades de 50 gramos de Loctite C Sealiant; 6 unidades de 100 gramos de Silastic Sealing: 500 litros de Melilerillector para limpieza: 25 unidades de cera pulidora: 30 unidades de grasa plastilube N.o 3: 1.000 litros de aceite para Tocbinza (Aplic. A-37) en un todo de acuerdo a los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 20 de julio de 1977 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.30 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 11 de julio de 1977.
12) (C.C.) 10|pub. 31367 My.23-v.jn.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial. — Departamento de Compras
Licitaciones públicas
Año 1977

Licitación Pública N.o 11|77 - Tercer llamado.

Objeto: Adquisición de harina de maíz.

Apertura: Día 26 de mayo de 1977 a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente para oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31352 My.20-v.my.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a licitación pública en primer y segundo llamado de acuerdo al siguiente detalle:

HC Nº 2.101. — Baño calórico, Impedanciómetro, caja de micro cirugía laríngea, Cif, Montevideo. — Primer llamado: 4 de julio de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 4 de julio de 1977, hora 10.

HC Nº 2.103. — Sondas gástricas de plástico, plaza. — Primer llamado: 15 de junio de 1977, hora 8.30. — Segundo llamado: 15 de junio de 1977, hora 9.30.

HC Nº 2.104. — Material de sutura (tycron agujas. Plaza. — Primer llamado: 15 de junio de 1977, hora 10.30. — Segundo llamado: 15 de junio de 1977, hora 11.30.

HC Nº 2.105. — Generador de radiofrecuencia para electro - coagulación. Cif y|o plaza. — Primer llamado: 5 de julio de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 5 de julio de 1977, hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones, Sector Licitaciones, Importaciones del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31422 My.27-v.my.31.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA

N.o 7.566 — 40 camiones con caja fija y con carga útil mínima superior a los 3.000 kilogramos sin incluir en éste el peso de la caja.

— 20 camiones con volcadora y con carga útil mínima superior a 8.000 kilogramos sin incluir en éste peso la caja ni accesorios.

Apertura: 21 de junio de 1977, hora 16, y el 28 el segundo llamado hora 17.

Precio del ejemplar: N$ 24.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31401 My.26-v.jn.1.o.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION RESTRINGIDA

Llámase a licitación restringida para la adquisición de hasta dos tractores de hasta 75 H. P. nuevo o usado con garantía.

El pliego particular de condiciones debe ser retirado de la Tesorería Municipal, ascendiendo el valor del mismo la suma de N$ 30.00.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles de esta Intendencia hasta el día 31 de mayo de 1977 a las 14 horas fijándose la apertura de las mismas para el mismo día a las 15 horas. — Florida, 20 de mayo de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 31382 My.25-v.my.31.

13- Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SALOMON JOFFE, "Concurso civil". (Ficha 342|976) se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 20 de junio del corriente a las 13 horas en el local del Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
12) N$ 180.00 30|pub. 7274 My.9-v.jn.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 27 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO ALMADA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pasteur 5226 bis y MABEL YANINA MARTINEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5225.

OFICINA N.o 2

RUBEN CESAR BAEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2301 y ALICIA BEATRIZ VALDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Punta del Indio N.o 28, la Cruz de Carrasco.

VALENTIN JAITOV, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2706 Apto. 5 y DORA CADEM BENADERET, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maciel N.o 1268.

OFICINA N.o 3

JOSE GUILLERMO RAMON CACERES, 23 años, soltero, tipógrafo, argentino, domiciliado Lacio 3864 y ANA MARIA TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3864.

CARLOS CAPPARELLI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1653 y MARIA ANTONIETA FROSTE, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 5673.

DOROTEO REGINO COUTURE, 64 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Pedro Ricaldoni 2555 y MARIA IRENE MEDERO, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas N.o 3245.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS FILIPPINI, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 1603 Apto. 103 y MARIA ARCIVOLO, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Propios 1603 Apto. 103

HECTOR LATORRE 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Asunción 1585 e ISABEL CARBONELL, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Asunción 1640.

MIGUEL RUBEN LAPENNE, 52 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Basilea 6295 y DINORAH NAHYR EASTON, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4394.

GUALBERTO ANDRES LEMONIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3944 Apto. 411 y ESMERALDA AGUERRE, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Maldonado 2422 Apto. 18.

OFICINA N.o 6

RAMON DANTE MARIO MENDEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Reyes 1315 y MARINELA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 115.

OFICINA N.o 7

GONZALO MARIA PRADO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 973 y MARIELLA SYLVIA SIRI, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada 18 de Julio 973.

RUBEN ORESTE PIZZURNO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1540 Apto. 4 y SUSANA DE ANGELI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 1540, Apto. 4.

HECTOR ATILIO PAZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1736 y JULIA CATALINA PEDROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza 1668.

OFICINA N.o 8

JOSE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 314 Apto. 3 y OLGA BEATRIZ JORGELINA REY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4042.

OFICINA N.o 9

ALVARO CARLOS SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1158 y MARIA TERESA BARCENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Medtierráneo 5555.

JOSE VICTOR JULIO SUZER, 75 años, viudo, jubilado oriental domiciliado Yatay 1420 bis Apto. 3 y HARMONIA GAZZAN, 68 años, viuda, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1716.

OFICINA N.o 10

JAVIER EDGARDO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3895 y ALICIA LILIAN FANTONI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4204.

MARCELINO TEJERA, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cotopaxi 4369 Apto. 2 y TOMASA ALBA COSTA, 17 años, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4466.

LUIS ALBERTO TECHERA, 2. años, soltero, empleado, oriental Coronilla 668 bis Apto. 1 y RUTH ANTONIA MARZET, 14 años, soltera, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2760.

HILARIO SANTIAGO JUAN ANTONI VAN CAMPENHOUT, 24 años, soltero, empleado, belga, domiciliado Carabelas 3119 Apto. 3 y MARIA CRISTINA PLATERO, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Carabelas 3119 Apto. 3.

RAUL RAIMUNDO OLIVERA, 19 años soltero, marinero, oriental, domiciliado Pasaje D. 5991 Bella Italia, y MARIA DEL PILAR ZAFORAS, 15 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro 1024 Apto. 1.

ALEJANDRO UMPIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 1047 y MARIA DE LOS ANGELES JAVIER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4692.

JUAN GUSTAVO NEUMAR, 4? años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Arrieta 2969 y GERTRUDES SCHELTZKE, 37 años, soltera, empleada brasileña, domiciliada Blumenau (Brasil).

JUAN JOSE TELLECHEA 27 años soltero, tornero, oriental, domiciliado San Salvador 1716 Apto. 3 y RITA LUCIA SALDIVIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada San Salvador 1716 Apto. 3.

11 N$ 5.00 3|pub. v.my.31.

OFICINA N.o 1

VICTOR ALVARO DOMINGUEZ, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rivera 3536 y SUSANA GRACIELA DOTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1566.

OFICINA N.o 2

HUGO DANTE AMERICO EFFINGER, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3626 y MARTA TERESITA PINTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho N.o 3568 Apto. 3.

CARLOS HUMBERTO BERRIEL, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 1635 Apto. 306 y GRACIELA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2973 Apto. 7.

RICARDO KUSMINSKY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1910 y MARTA BEATRIZ AYAMIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1910.

NELSON RAUL BARRETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 4089 y MARIEL BOLIVAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Francisco Soca 1275 Apto. 702.

JUAN FRANCISCO BRASEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4509 y SARA LILIAN ZERBONI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garay 4509.

OFICINA N.o 3

OMAR CAMPOS, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Dionisio López 2227 Apto. 1 y GUIOMAR RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Dionisio López 2227 Apto. 2.

JESUS ALEJANDRO CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3430 y ANA MARIA CASTRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Quichuas 2742.

JULIO ABEL CLARK, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Pratt 5074 Apto. 3 e HILDA TORRES, 41 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada San Quintín 4341.

GERVASIO BELTRAN COSME, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1876 e IRENE SADKOWSKI, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Maggiolo 432 apartamento 401.

OFICINA N.o 4

JORGE FRANCISCO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4639 y MIRTHA SILVIA FERREIRA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1149.

MARIO NESTOR FRANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Espiga 5202 y MARIA SELENE GINELLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Brandzen 2031.

ELOY LINARES, 34 años, soltero docente, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1167 y MARIA CRISTINA DA SILVA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C N.o 7182 (Carrasco).

HAMLET NOEL LARRAÑAGA, 29 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado Juan Paullier 1634 y SUSANA CAUBARRERE, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Miguelete número 1458.

OFICINA N.o 5

WALTER SANTOS GOMEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Central 2225 y MARIA del CARMEN BERACOCHEA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis B. Berres 10147.

OMAR ISSA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juncal 1305 Apto. 406 y ESTELA MARIA DOASSANS, 34 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1364 Apto. 5.

CARLOS AUGUSTO GULISANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1838 y VENECIA AIDA DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1858 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

RUBEN WASHINGTON MESSERE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Cno. Maldonado 6131 y MARIA del ROSARIO REYNAUD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio 3463.

UWE OLAF ADALBERTO MEERHOFF, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 1226 y ROSARIO DEL REY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3509.

WALTER FELIX MUNIZ, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 476 y SONIA LILIAN MALDONADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alasca 633.

HUGO MILTON MOREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1493 bis y HOLGA SCHUBERT, 26 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Caramurú 6036.

FRANCISCO FERNANDO MELUSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4468 y MARTA NANCY ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1032 Apto. 2.

DANIEL JOSE MARTINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edinson 4491 y GLADYS LILIAN GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 1464 (B. Peñarol).

DANIEL CARLOS MANTIÑAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1104 y CRISTINA BEATRIZ BARU, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 975.

GABRIEL FRANCISCO MELOGNO, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3792 e IDA NEVES, 32 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Juan Arteaga 3792.

OFICINA N.o

HIPOLITO MARIO PEÑA 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2294 y MARIA del CARMEN ZANGARO, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2514.

JUAN JOSE RUBEN PUPPO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1438 y MARIA CECILIA OLMEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rampla Wilson 461 Apto. 001.

NELSON ATALIVAR PERDOMO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2031 Apto. 6 y GRA-

CIELA GLORIA PUGLIA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 2031 Apto. 6.
RODOLFO WASHINGTON PICCINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerardo Grosso 2581 Apto. 2 y GLADYS NAHIR MACHADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando 2434.

OFICINA N.o 8

RUBEN OMAR ROSA, 23 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Emancipación 4977 Apto. 2 y ESTELA CAMEN GOLFARINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1966.

OFICINA N.o 9

ADAN SILVERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Plá 3955 y AMALIA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3955.
JUAN PEDRO SUAREZ 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4615 y SUSANA GRACIELA MIDON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4615.
JULIO ALEJANDRO SLABOGORSKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 535 Bis Apto. 1 y ELIZABETH del CARMEN SAN ROMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 2952.

OFICINA N.o 10

RUBEN DARIO OLIVERA, 17 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 941 Apto. 3 y DORIS del MILAGRO MATTOS, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Adrián Medina 233.
HIBER RAUL TORALES, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 647 y GLADYS GRICELDA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Punta de Soto 5041.
OSCAR SERGIO DISCORDIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 2474 (Malvín Norte) y MARIA del CARMEN DEBERNARDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2472 (Malvín Norte).

14) N$ 5.00 3|pub v.my.30.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FORMENTO ELIDA ESTHER y EDUARDO LORENZO y FERNANDEZ de FORMENTO ISABEL. "Prescripción treintañal". (Ficha V. 12|976), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 57.054 y que según plano del agrimensor Alfonso R. Devitta, de agosto de 1975 tiene una superficie de metros 2208,98, cuyo deslinde es el siguiente: metros 12,95 al S.E. de frente a la calle Fco. Gómez; metros 160.10 al S.S.O. con padrón 57.052 (solar 16) y 57 053 (solar 17); metros 14.01 al N.O. con solar 50 y metros 156.37 al N.E. con padrón 57.055 (solar 19); a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
16) N$ 396.00 30|pub. 8009 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ, "Prescripción". (Ficha 598|976) se cita llama y emplaza, a quienes se consideren con derechos respecto del bien que se individualizará, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Bien: la cuarta parte indivisa de un terreno con accesiones y mejoras, ubicado en el paraje denominado "Solís Chico" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón número 6.283; señalada como fracción número 2 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno.
Su área es 8 hectáreas 5.969 metros 92 decímetros, con frente Carretera Nacional a Maldonado (hoy Ruta 8).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
16) N$ 288.00 30|pub. 9047 My.26-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANTANA de HEGUABURU, DORA ISABEL. Prescripción" (Ficha CC. 88|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 40.288, terreno y demás mejoras sito en la 13a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julián Laguna 4450 que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba, de noviembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N o 81.810 el 23 de noviembre de 1976 consta de una superficie de 211 metros cuadrados 27 dm. c. y el siguiente deslinde: 8 metros 40 centímetros de frente al Suroeste a la calle Julián Laguna por donde la puerta de entrada se señala con el N o 4450; al Noroeste 19 metros 75 centímetros con padrón 40.289; al Noreste 8 metros 66 centímetros con padrones 40.271 y 40.272 y 25 metros al Sureste con el padrón 40.287 y en especial a los linderos existentes: al Padrón 40.289 a María Elida Venturatti de Bonora y b) Padrón 40.287 a Luisa Valencia de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
16) N$ 396.00 30|pub. 7792 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado NICOLAS MACCHIOLO, (F. C. 123|977), solicitando la prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien:
Padrón No 115.089, ubicado en la Décima Sección de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal y Avda. Italia con una superficie de 790 metros 05 decímetros, con frente a la calle 17 metros hoy Arrayán, mirando al Noroeste y siendo de 10 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti y Oscar Artega y sus sucesores lo mismo que a los linderos padrón Nº 115.090, Alejandro Gallinal 185, señor Camaño Glair, padrón número 115.088, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
16) N$ 324.00 30|pub 8672 Ab.27-v.jn.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: SASIA LEMOS, JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 605|976). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 2207, ubicado en la manzana 136 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo; el que según plano del agrimensor José B. López, de 26 de agosto de 1976, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el No 5.735, el 7 de setiembre de 1976, tiene una superficie de 922 metros, 35 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Suroeste una recta de 21 metros 475 milímetros de frente a calle Rivera; al Oeste, recta de 42 metros 95 centímetros separando de propiedades de Dorcelina Pereira y Anaclides Mena; al Noreste, recta de 21 metros 475 milímetros separando de sucesión de Josefa Suárez de Ruiz Díaz; y al Este, recta de 42 metros 95 centímetros separando de sucesión de Eugenio Ausqui; a que comparezcan a deducir sus derechos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Melo 3 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub 7009 My.2-v.jn.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Araújo, Manuel c| LUSTEMBERG, JOSE y otros. Prescripción". (Ficha N.o 30|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 365 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento compuesto de terreno y demás mejoras que del plano de mensura del agrimensor Nebel A. Barrios del 20 de octubre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.126 y consta el mismo de una superficie de 537 metros 97 decímetros lindando con los padrones N o 366 al este al sur padrón N.o 364 y al oeste padrón N.o 370 al norte con calle Treinta y Tres, para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Maldonado marzo 4 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub. 5989 Ab.18-v.my. 31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: JUAN MARQUEZ BANDERA "Prescripción treintenaria" (A 154|976). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, padrón N.o 3.128, ubicada en la Octava Sección de Rivera, paraje Arroyo Blanco, que, según plano de Zoe Taroco, de abril de 1976, inscripto en el Registro Catastral de Rivera el día 20 de mayo de 1976, con el N.o 2.955, tiene área de 16 Hás. 8.228 metros cuadrados así deslindados: al Norte, 247 metros 40 decímetros de frente a Camino Vecinal; al Sur, 257 metros con sucesión Francisco Bericiartu; al Este, 671 metros 50 decímetros con sucesión Etelvino Rodríguez y al Oeste, una recta de 356 metros 10 decímetros que nace en el Camino Vecinal, quiebra al Oeste en extensión de 42 metros 20 decímetros sigue al Sur en extensión de 91 metros 30 decímetros, sigue al Este en tramo de 41 metros 30 decímetros y vuelve al Sur en extensión de 203 metros 50 decímetros lindando con Odestes Gómez y sucesión Etelvino Rodríguez
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a Felizardo Azambuya sus sucesores, a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, julio 29 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 7242 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ANDRES LORENZO ELVERDIN y OLMA GUTIERREZ (A. 24|977) iniciando acción de prescripción treintenaria referente a los siguientes bienes: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 225 con una superficie de 13 hectáreas 2.707 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: al N O. dos líneas rectas separan de Melitón Viera, una de 240 metros y otra de 132 metros; al S O. una de 66 metros 70 con Ruta Nacional; una línea recta de 18 metros con escuela pública; otra línea recta de 75 metros 10 centímetros con escuela pública; 21 metros 60 centímetros con escuela pública y una línea recta de 60 metros con Ruta Nacional; al S.E. seis líneas rectas que separan con Ruta Nacional N.o 30; de las siguientes medidas, 16 metros; 14.20 metros; 21 metros; 47.70 metros; 329.60 metros; 120 metros ésta última separa de Suc. de Joaquín E. Rodríguez y al N E. dos líneas rectas con nuevo trazado de Ruta 30 y calle pública de 117.13 metros y 316 metros. Y, una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento de Rivera, empadronada con el N o 824, con una superficie de 1 hectárea 1.902 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se des-

linda así: al N. cuatro líneas rectas de 15 metros 30 centímetros; 4 metros 90 centímetros 64 metros 50 centímetros y 207 metros 20 centímetros. al N.O. y S.O. una línea de 116 metros 90 centímetros separa con calle pública y al S.E. y N.E. una línea de 227 metros separan con Suc. de Severino Acosta.

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Manuel Vázquez de España a título universal o singular a efectos que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, marzo 31 de 1977. — Alvaro M Fernández Actuario.

16) N$ 684.00 30|pub. 6131 Ab.29-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: HUGOLINO RAMOS MONTADO. "Prescripción treintenaria contra sucesión de Deorino Santana" (Ficha A. 25 977); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugolino Ramos Montado, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble parte de la quinta Nº 63 manzana 509, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera planta urbana padrón número 4316. que según plano del agrimensor A. César Segovia, de octubre de 1976 inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4.989 el 22 de octubre de 1976 tiene área de 482 metros 88 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Sur sobre calle Faustina Carámbula. al Oeste, sobre calle 19 de Junio por ser esquina, al Este, con padrón 7.283 y al Norte con padrón 4.384.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Deorino Santana y a todos los interesados a efectos de que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

16) N$ 360.00 30|pub. 6671 Ab.27-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SANTURIO JUAN ANTONIO. "Prescripción treintenaria" (La. A Fa 84|977); se cita y emplaza por el término de noventa días a Paulina Rodríguez Coeinc a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Salto empadronada con el N.o 5401 con una superficie de 31 H. 2448 metros 2379 centímetros para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 28 de marzo de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

16) N$ 180.00 30 pub. 6222 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Bobadilla, Juan contra ANSELMO LAGRILLA y FRANCISCO CIRILO ARRAMBARRY. "Acción de Prescripción" (A. 71|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los sucesores a cualquier título de los señores Anselmo Lagrilla y Francisco C. Arrambarry que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N.o 3234, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral 242, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 11 de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub. 7581 My.9-v.jn 20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: MARTIN GASCO, FRANCISCO. "Prescripción y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 770|1976), se cita y emplaza por el término legal de noventa días a todos los que tengan y/o se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 4059 de la Primera Sección Judicial de San José, ubicado en el huerto 53 de esta ciudad, que según plano del Agrimensor Julio Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 5044 el 15 de junio de 1976, consta de un área de 364 metros cuadrados, 97 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al N.O. en 8.85 metros con calle Francia; al N.E. en 41.24 metros con padrón 4060 de A. Isabel García Espinosa; al S.E. en 8.85 metros con padrón 5418 de Gerardo Eduardo Aguiar Espinosa y al S.O. en 41.24 metros con padrón 4058 de Juan Francisco Martín Barrera; y en especial a los sucesores a cualquier título del señor Pedro Muniz, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José abril 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Ley 20.4 55) 30|pub. 31175 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BORGES, JOSE MARIA. "Prescripción" (Ficha A. 959|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 211, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, que según título cuenta con una superficie de 922 metros 35 decímetros 42 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera; al fondo por el Sur, en 42 metros 65 centímetros con solares 5 y 6, por el Este con el 15, por el Oeste con el solar 12 y por el Norte en 21 metros 91 centímetros de frente a calle Febrero, hoy Ricardo Detomasi, de la ciudad de Libertad, y especialmente a Severo Antonio, Donata Juana, Eustaquia, Gregoria, Norberto Basilia y Adalia Borges y/o sus sucesores y a los linderos Cayo Ricoy, Isaac Zicam, Alberto Carraci y Gory Salvo a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, 13 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Ley 20.4 55) 30|pub 31176 My.9-v.jn.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SOSA LLUL CONRADO "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 4 con una superficie de 1250 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores o causahabientes de doña María G. de Legázcue para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 9079 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos AIDA SALMANTON de RIVERO, "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1.613, y compuesta de una superficie de 2.456 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de Sebastián Salmantón, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 8651 My.23-v.jl.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RODRIGUEZ SILVA de MOREIRA, FLORA. "Prescripción treintenaria" (A. Nº 121|1976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Flora Rodríguez Silva de Moreira, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo padrón rural Nº 2702, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 8 hectáreas, 1.800 metros, 51 decímetros, lindando: Noreste arroyo Chacata; Sureste recta de 563 metros con el padrón 2703; Suroeste 128 metros con el padrón 2700; y al Noroeste recta de 473 metros con el padrón 2700.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a la señora Dorotea Ballero, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de junio de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

16) N$ 288.00 30|pub. 7887 My.12-v.jn 23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

ROSALBA ALCIRA MAUTONE BARAS y HECTOR IGNACIO CONÇALVES OLMEDO, solicitan la inscripción de los modelos de palomitas de cerámica policromadas de los modelos 101 al 114; 1 paloma modelo Ks 120; una paloma modelo abanico 60; y un caballito tamién de cerámica policromada de los cuales de declaran autores. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 8852 My.27-v.jn.9.

ABRAHAM BERR YANGELEVICH, solicita la inscripción del folleto ladrillos ABy N.os 3, 4, 5, 6, del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 9210 My.27-v.jn.9.

MIGUEL GOMEZ CHALA solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Paloma, niño e inocencia" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 8879 My 25-v.jn.7.

ANSELMO DE SIMONE, solicita la inscripción del boletín bibliográfico titulado "Indice Bibliográfico Biomédico Nacional", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 8849 My.25-v.jn.7.

AIDA ELVIRA GUTIERREZ de BERSANELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Los fundamentos de la lógica simbólica" de la cual es autor Víctor Bersanelli (autor fallecido) declarándose sucesora la solicitante. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 8575 My.20-v.jn.1.

Agadu registra la obra de sus asociados:
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRENE ELIDA VENTURINO de ESTAPE y GLORIA ESTAPE VENTURINO por Sucesión de JUAN ANTONIO ESTAPE la letra de "No te quiero más". — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17- N$ 29.00 10|pub. 7722 My.13-v.my 27.

WALTER LARROCCA SACCO por Impresora Polo S. A., solicita la inscripción de la revista titulada "Noticias" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 8476 My.19-v.jn.1.o.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

Liquidación Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados: BROQUA y SCHOLBERG SOCIEDAD ANONIMA. "Liquidación Judicial" (Ficha C. 336|1975), fue dictada la sentencia que se transcribe a continuación: 3624 — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Vistos: Decrétase la liquidación de BROQUA y SCHOLBERG SOCIEDAD ANONIMA, ocúpense los bienes, libros documentos y papeles de la sociedad cometiéndose y oficiándose. — Deténgase su correspondencia epistolar y telegráfica y ofíciese a sus efectos. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos de la Sociedad e intímase a las personas que tienen bienes o documentos de aquélla los pongan a disposición del Juzgado.

En el término de sesenta días, los acreedores que se indican en el numeral sexto del artículo 1583, del Código de Comercio presentarán al Síndico los justificativos de referencia. — Desígnase Síndico al señor Benigno Ambrois, cuya aceptación del cargo se comete.

Y háganse las publicaciones establecidas en el artículo 1584 del mencionado Código. — Montevideo marzo 3 de 1977. — Almirati. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

18) N$ 216.00 20|pub. 4943 My.3-v.my.31.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO RITTER CROVETTO y MARINA JULIETA INCERTI BURIANO, (V|240|977), pues en la misma donde dice "3 de diciembre de 1921" debe decir: "3 de diciembre de 1918" y donde dice "Inocenti" debe decir: "Incerti". — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 7151 My.9-v my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: BERNABE DE LEON "Rectificación de partida" (Ficha E 148|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinta de León solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Bernabé de León en el sentido de que donde el mismo figura como Bernabé Collazo De León debe decir Bernabé De León por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31397 My.26-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: BRIGIDO DANIEL CALLEROS, "Rectificación de partida". (Ficha E. 622|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Brigido Daniel Calleros con Ramona Juliana Vargas en el sentido de que donde el contrayente figura como: hijo legítimo de Brigido Calleros y de Balbina Calleros, debe decir: hijo natural de Balbina Calleros, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 8695 My.23-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JOSE RANALES y MARIA INES HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2300|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la contrayente figura como "María Blanca Hernández Ballanca" debe decir "María Inés Hernández Balbanca" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31223 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de LUIS ALBERTO PEREIRA RODRIGUEZ, (V|22|977), donde la madre figura como "Teresa Machado Rodríguez", debe decir "Teresa Rodríguez", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55|) 15|pub. 31186 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó KEVORK TEHLIKIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Teklikian debe decir Tehlilian por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 8888 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores LURDES TERESITA, MARIA CRISTINA y ALBA LIDIA MACIAS MAROCCHI, pues en todas ellas, donde el apellido de la madre de las inscriptas figura como "Marochi" debe decir "Marocchi", por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31224 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NEMESIA ELIDA DELGADO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde la contrayente aparece con el apellido "González" debe decir "Delgado", por así corresponder. — Monevideo, abril 28 de 1977 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 7966 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLARO ANIBAL DIAZ pues en la misma donde el apellido paterno figura como Días debe decir Díaz. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31407 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) Matrimonio, de Francisco Sander Ramos y Odina Moreira Araújo, pues en la misma donde la contrayente figura como Odila, debe decir: Odina, y donde figura como brasileña, nacida en Guaralay, debe decir, oriental nacida en el Dpto. de Artigas; B) Nacimiento de Roberto Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina, y donde figura como "brasilera, debe decir, oriental; C) Nacimiento de Eleazar Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina"; D) Nacimiento de Lenin Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina; E) Nacimiento de Carlos Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina; F) Nacimiento de Lenise Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina. Tramitó con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31388 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA BAGNIAK, pues en la misma donde dice, "Alma Bagniak", debe decir: "Alma Appelt". — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 7736 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ROSA WINKS, pues en la misma, donde dice Wince, debe decir Winks, y donde dice, Adelmira Wince, debe decir, Gregoria Delmira Winks Aguilar. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15 pub. 31315 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ALONSO DINA AMANDA "Rectificación de partida" (F. CA|30|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dina Amanda Alonso Pedroso solicitando la rectificación de su acta de legitimación y de la anotación marginal de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Bernabé Alonzo debe decir Bernabé Alonso que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 9154 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos VAN RAFELGHEM, LUIS JORGE y otra. "Rectificación de partida" (F CC. 208|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Jorge Van Rafelghem y Filis María Rial de Van Rafelghem, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Luis Jorge Van Rafelghem nació el 2 de enero de 1937, debe decir, el 2 de setiembre de 1937, en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9004 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLODILIN CHULAK, SERGIO G. "Rectificación de partida y auxiliatoria". (Ficha C.C. 14 977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Víctor Solodilin y Alejandra Chulak solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Gabriel Solodilin Chulak en el sentido de que donde dice: Lolodin debe decir Solodilin que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Escribano Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (Res.20.4|55) 15|pub. 31313 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presento NUBIA BEATRIZ SANCHEZ VILLERO, la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta, como: Luisa Valleros o Villeros, en lugar de Luisa Villero. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31146 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: IAFRATE ZANELATTO, CELINA y otros. "Rectificación de partida", (Ficha F. 290|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Harley Santiago Ministeri y Celina Iafrate Zanelatto, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como Yafrate, debe decir: Iafrate, y la partida de nacimiento de Valeria Ministeri Iafrate, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como: Yafrate, debe decir: Iafrate. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 9209 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DIAZ AMESTOY, DOMINGA NICOMEDES "Rectificación de partida". (Ficha F. 158|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dominga Nicomedes Díaz Amestoy, pues donde su nombre figura como: Dominga Nicomedes, debe decir: Dominique. — Montevideo 26 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 8694 My.23-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALPUIN RIJO, TERESITA MARIA del CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha F. 12|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita María del Carmen Alpuin Rijo pues donde su padre figura como Candelario Alpui debe decir Candelario Alpuin y donde dice hija legítima de Candelario Alpui y Petrona Rijo debe decir hija natural de Candelario Alpuin y Petrona Rijo. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 8716 My.23-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado PABLO SEBASTIAN BERBERIAN, (F. C. 498|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento es el sentido que donde dice: Berberiano, debe decir: Berberian, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 9046 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MARIA MARTINA GARCIA URIOSTE "Rec. de partida" (F.C. 444|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Uriarte debe decir Urioste por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales

se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|25) 15|pub. 31371 My.23-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FELIPE PORTELA (F. C. 1674|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice "Sol Sonia Lilia", debe decir "Soña Lilia", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 31307 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|253|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de: GUALBERTO de LEON y MARIA del ROSARIO BRIGNONI, pues en la misma donde dice "Brignone", debe decir: "Brignoni. b) Nacimiento de: ANDREA de LEON BRIGNONI, pues en la misma donde dice: "DE León" debe decir: "de León". — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 8617 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FELIPE LAURIA (V. 1291|976), pues donde su edad figura como: 43 años, debe decir: 82. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31138 My.6-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: MARIO EDUARDO BALCARCEL. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 757|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma su apellido paterno y el de su padre figuran como "Balcarcer" debe decir: "Balcarcel" por ser ello como corresponde — Montevideo, mayo 9 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 8234 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CLARA CRUSOFF SOLODILIN. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2533|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: Clara Crusoff Solodilin en el sentido de que donde su madre figura como: Catalina Solodining de Cravsov, debe decir: Catalina Solodilin de Crusoff; donde su padre figura como: Juan Cravsov, debe decir: Juan Crusoff; donde su abuelo por línea paterna figura como: Máximo Kravsov, debe decir: Máximo Crusoff y donde su abuelo por línea materna figura como Jacov Solodining, debe decir: Jaccv Solodilin. En la nota marginal donde se establece: Cravsov Clara, debe decir: Crusoff Clara y en la nota de legitimación donde dice: Catalina Solodilia, debe decir: Catalina Solodilin, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 144.00 15|pub. 7490 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: LUIS FREDY da ROSA y SONNIA BEATRIZ MUSCAR DE da ROSA "Rectificación de partidas" (Ficha E. 2557|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Luis Fredy da Rosa y Sonnia Beatriz Muscar en el sentido de que donde el contrayente figura como Luis Freddy Da Rosa debe decir "Luis Fredy da Rosa"; donde sus padres figuran como Doroteo Da Rosa y Ramona Celestina Barboza de Da Rosa debe decir respectivamente "Doroteo da Rosa" y "Ramona Celestina Barboza de da Rosa"; donde la contrayente figura como "Sonia Muscar" debe decir "Sonnia Beatriz Muscar"; b) De nacimiento de Laura da Rosa Muscar en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Luis Freddy Da Rosa debe decir "Luis Fredy da Rosa" y donde la madre figura como Sonia Beatriz Muscar debe decir "Sonnia Beatriz Muscar" y donde el abuelo paterno figura como "Doroteo Da Rosa" debe decir "Doroteo da Rosa" y c) De nacimiento de Gabriel da Rosa Muscar en el sentido de que donde el padre figura como Luis Freddy da Rosa debe decir "Luis Fredy da Rosa" y donde la madre figura como Sonia Beatriz Muscar debe decir "Sonnia Beatriz Muscar" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 26 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 8066 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ALBERICO CUILIGOTTI y NELIDA BERRIEL (V 715|975), donde la contrayente figura como Nélida Silva, debe decir Nélida Berriel. Nacimiento de SANTA ROSA CUILIGOTTI BERRIEL, donde la madre figura como Nélida Silva, debe decir Nélida Berriel, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31326 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAMON PANEDAS ATXER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto, figura como "Panelas", debe decir "Panedas", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 8201 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor CAROLINA NIMOI RAMICKA, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como "Nimoy", debe decir "Nimoi" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 8202 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA SUSANA GIL PIANO, donde dice: "nacida el 11 de marzo de 1970", debe decir: "11 de mayo de 1970". — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 8200 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SELVA ARGENTINA MENDEZ FRUGONI, donde el apellido paterno, figura como "Mendes", debe decir: "Mendez", por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 8198 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA HESMERITA DUARTE TABARES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su hijo VICTOR NINOL CABRERA DUARTE TABARES, en el sentido que donde el apellido de la compareciente y de su hijo, aparece como "Tabarez" debe decir: "Duarte Tabares" por ser como corresponde.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31292 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO ALBERTO PEREYRA y ANA MARIA ROJEL, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de sus hijos OMAR ALBERTO, EVA DOLORES y ANA MARIA, donde el apellido de la contrayente y madre figura como "Rogel", debe decir: "Rojel" por ser como corresponde.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 31158 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO TOMAS LEONE y MARIA ADELINA DELLA SPINA estableciéndose que en donde el esposo figura como Eduardo Tomás Leone debe decir Eugenio Tomás Leone. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31410 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO GAYE ANTUNEZ (Ficha B. 43|977), pues donde dice "Dorotea Antúnes", debe decir "Dorotea Antúnez", y donde dice "Nabundes Antúnez" debe decir, "Nabondes" Antúnez Maciel". — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 7239 My.3v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CAPPELLETTI, MONICA. "Rectificación de partida", (Ficha C A. 835|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Julio Cappelletti y Delia Carmen García solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mónica Gabriela Cappelletti García en el sentido de que donde dice: Cappeletti, debe decir: Cappelletti, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de marzo de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31177 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FEDULLO, ENRIQUE. "Rectificación de partida y auxiliatoria". (Ficha CB 79|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Isabel Rissotto solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Enrique Fedullo en el sentido de que donde dice: de estado divorciado, debe decir: de estado casado que es como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31141 My.6-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TERRA TERRA, ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (F. 31|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Terra, pues donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "Ondina Osvalda" debe decir "Alejandro".
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 13 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|5|55) 15|pub. 30974 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado CARLOS COHEN LISBONA (F.C. 79|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Chalom débe decir Chalom Carlos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 8766 My.23-v.jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos RAMONA DA ROSA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 65|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Rosa Ramona" debe decir: "Da Rosa Ramona": donde dice: "comparece don Ulises Rosa", debe decir: "comparece don Ulises Da Rosa"; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Don Claro Rosa, brasileño, y de Doña Antonia Rosa, oriental" debe decir: "Que es nieta por línea paterna de

Don Claro Da Rosa, brasileño, y de Doña Antonia Da Rosa, oriental, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Artigas, 28 de abril de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31188 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "LUIS ALBERTO MORAES. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 156|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Don Eduardo Lima Moraes: debe decir: Don Eduardo Luna Moraes por así corresponder. — Artigas, 3 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 7766 My.11.-v.jn.1 o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ANA PASSADORE PASSADORE (F.C. 338|1976) en el sentido de que donde su apellido paterno y materno figuran como Passadores debe decir Passadore por ser ello como corresponde. — Canelones, 10 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 8900 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en autos: GERMAN VIÑA SABINO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. N.o 102 976, se hace saber que en este Juzgado se han presentado Sabino Germán Viña, Faustina Mercedes Mederos de Germán, Raúl Artigas Germán Mederos y Rúben Alfredo Germán Mederos solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: RUBEN ALFREDO GERMAN MEDEROS, en el sentido que donde dice: comparece: "German Viña" debe decir: "Comparece Sabino Germán Viña". y en la nota marginal donde dice: "Viña Rúben Alfredo" debe decir "Germán Rúben Alfredo". y de RAUL ARTIGAS GERMAN MEDEROS, en el sentido que en la nota marginal donde dice: "Viña Mederos, Raúl Artigas" debe decir: "Germ:n Mederos Raúl Artigas" por ser lo que corresponde — Las Piedras, abril 27 de 1976. — Alberto Marques Rinoldi, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 7617 My.9-v my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: CAMEJO MARTINEZ, REMIGIO "Rectificación de partida" (F. 99|V|977) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Remigio Camejo Martínez solicitando la rectificación de partida de matrimonio de Marcelo Camejo Reyes e Irene Martínez en el sentido que donde dice Marcelino Camejo Reyes debe de decir Marcelo Camejo Reyes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de mayo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 8395 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: FERNANDEZ de LOPEZ, JUANA ELVIRA, "Rectificación de partida", (Ficha 10|v|975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Juana Elvira Fernández de López, donde dice: Elcibar debe decir: Juana Elvira, y donde dice: nació el ocho de marzo de 1920, debe decir: ocho de julio de 1919. — Pando, 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 8144 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: CABRERA de HERNANDEZ, Julia, "Rectificación de partida", F|396|V|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Cabrera de Hernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: Obdulia, debe decir: Julia y la partida de nacimiento de su hijo Julio Heber, donde figura el nombre de la madre como: Obdulia debe de decir: Julia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 8145 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: REINOSO ELBIO ANSELMO "Rectificación de partida" (F. 106|V|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Reinosa debe de decir Reinoso y en el sentido que donde dice Elvio debe de decir: Elbio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de mayo de 1977. —
19) N$ 72.00 15|pub. 8396 My.23-v.jn.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ELBIO DE FREITAS y MARIA JULIA DALUZ DE FREITAS. "Rectificación de Partida". (N.o 522. Año 1976), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Elbio De Freitas y María Julia Da Luz de De Freitas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gerrinson Anastacio (Acta N.o 93, fs. 47 de la Octava Sección de Cerro Largo, de fecha 17 de diciembre de 1957), en el sentido de que donde dice María Luisa, debe decir María Julia, por ser lo que corresponde Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, 3 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31314 My.19-v.jn.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO CARRO, (Ficha 156|977), de la siguiente forma: donde dice: nacido el 24 de febrero de 1926, debe decir: 10 de noviembre de 1922, por ser lo verdadero. — Colonia, 11 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 8782 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NEDDA BEATRIZ STEMPHELET MEDINA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de padecer los sguientes errores:

A) Donde dice que es hija de don Félix Humberto Stempleht debe decir que es hija legítima de don Félix Humberto Stemphelet.
B) Donde dice: que es nieta por línea paterna de don Enrique Stempleht, debe decir: que es nieta por línea paterna de don Enrique Stemphelet.
C) Al margen donde dice: N.o 154 Stempleht, Nedda Beatriz. De oficio debe de decir: N.o 154 Stemphelet, Nedda Beatriz. De oficio. — Rosario, 10 de mayo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 102.00 15|pub. 9028 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BORRE, ISIDRO RAMON y otra. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 47 c. 77) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isidro Ramón Borre y Eclida Elvira Noccetti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor María Yolanda Borre Noccetti, nacida en la Sexta Sección Judicial de Colonia el día 27 de agosto de 1964, en la siguiente forma: donde dice: que es hija legítima de Leonel Raggio de cuarenta y tres años jornalero y de Blanca Rita Aguilar de treinta y siete años, labores, ambos orientales, casados y domiciliados en esta ciudad, debe decir: de Isidro Ramón Bore, de treinta y seis años de empleado, y de Esilda Elvira Noccetti de treinta y tres años labores ambos orientales casados y domiciliados en esta ciudad. Se hace constar que seconcedió auxiliatoria de pobreza, a los gestionantes de este trámite. — Carmelo, 21 de abril de 1977. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 31150 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MAIDANA, MARTIN. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 546|C.1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Amalia Zulema Larrama de Maidana, en la siguiente forma: donde dice: "Amalia Zulema Larrama de Vitalis", debe decir: "Amalia Zulema Larrama de Maidana" y donde dice: "casada con Angel Vitalis" debe decir: "casada con Martín Maidana", quedando un hijo de este matrimonio, Ramón Edgardo".

Asimismo se hace saber que se concedió al gestionante, Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 31306 My.17-v.jn.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu en autos: "NUÑEZ PEROCHENA, ENRIQUE AQUILES. Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha "B" número 40|977) se hace saber que se ha presentado Enrique Aquiles Núñez Perochena, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde dice: hijo legítimo del declarante (Antonio Gabino Pereira Núñez) y de su esposa doña Aquila Perochena, debe decir: hijo legítimo del declarante Antonio Gabino Núñez y de su esposa Aquila Perochena; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Delfino Pereira Núñez debe decir: que es nieto por línea paterna de Delfino Núñez. — Paysandú, 18 de abril de 1977. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 7799 My.11-v jn 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de DELANEY LOVELL RODRIGUEZ BRUM, estableciéndose que donde dice "hijo de padres desconocidos" debe decir que "es hijo legítimo de Enrique Rodríguez y Gloria Leonor Brum" — Paysandú, abril 11 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 7944 My.12-v.jn.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN FELIPE DENIS (B. 23|77), en el siguiente sentido: donde dice: Hijo natural de padre desconocido y de Ceferina Pintos, debe decir: hijo natural de Miguel Denis y de Ceferina Pintos. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31409 My.26-v.jn.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: COSTA DIAZ, LUISA REGINA, "Rectificación de partida". (La. A, Fa. 16|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Costa en el sentido de que donde dice "Castro" debe decir "Costa". — Salto, 25 de abril de 1977 — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 7582 My.9-v.my.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAY OFELIA MARIA COLMAN, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues donde figura como nombre paterno "María" debe decir "Juan" y en el nombre materno en lugar de "Ofelia" debe decir: "Ofilia".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 2 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15 pub. 8206 My.16-v.jn.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CARLOS RAUL AZOGARAY, "Rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento", (Ficha Nº 1098, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Raúl Alzogaray solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio con Clara Olga Castillo en el sentido que su apellido figura como: Alzogaray en lugar de Azogaray, que es lo que corresponde; y b) la de nacimiento de su hija Gisell María Azogaray,

Castillo en el sentido de que donde dice: Alzogaray, debe decir: Azogaray, que es lo que corresponde. — Mercedes, 17 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 8917 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — En autos: ALBA MACHADO de BERGER "Rectificación de partida". (Ficha N.o 890, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Alba Machado de Berger solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Eduardo Daniel Berger Machado, pues en la misma figura por error como Eduardo Javier Berger Machado, en lugar de Eduardo Daniel Berger Machado que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 1.o de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin Actuario Ad-hoc.
19) (Res.10|4 55) 15|pub. 31316 My.19-v.jn.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado JOSE GRAÑA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice haber nacido en el año 1945, debe decir, año 1944. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31387 My.25-v.jn.14.

20-Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Compañía Industrial del Sur contra EDUARDO VILLEGAS SUAREZ (Ficha 1154|1976; el 30 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una máquina calcular Burroughs N.o 9-168385 N$ 60.00 y una máquina escribir L. C. Smith & Bros 240 espacios N$ 90.00 embargadas e inventariadas en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1977 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 8250 My.16-v.my.30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Brogioli, Juan J. contra CINELLI BAGMOLLE, MARIO. "Medidas Prep." (F. C. 1103-975), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:
1) Una bicicleta "Graciela Flor" rodado 20;
2) Una radio "Repman Lemans";
3) Una licuadora marca "Dinamix".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1977. — Esc María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta
20) N$ 72.00 10|pub. 8378 My.17-v.my.31.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos DUNSKI LEON con FRANCISCO A. LACASA. "Cobro de pesos" (Ficha 126|967), el 30 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry, R.U.C. 210366750011, rematará al mejor postor los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 8253 My.16-v.my.30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Creimer, Israel contra GOMEZ, SERGIO (F. 494|976), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 16:30 horas, en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 12 de 1977
20) N$ 48.00 10|pub. 8381 My.17-v.my.31.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Gonzalez López, María contra RODRIGUEZ, CELEDONIO. "Cesación de Condominio (F. 324|974), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1977 a las 15:45 en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, con asistencia del señor Alguacil de la sede, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo mayo 12 de 1977.
20) N$ 60.00 10|pub. 8379 My.17-v.my.31.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Eduardo Pérez Pendola contra JOSE DEL PINO y otro. (Ficha 302 76), el 30 de mayo de 1977, desde las 4 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R U C. 210295570016 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de mayo de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 8254 My.16-v my.30.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Atilia González contra JOSE DEL PINO, (Ficha 276|76), el 30 de mayo de 1977 desde las 14 horas en Uruguay N o 1027, el martillero Ruben Benech, R.U C 210295570016, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 600 gallinas ponedoras Beacok N$ 2.100 00 y una jaula para 100 gallinas de 3 pisos N$ 180.000.00. Los bienes se encuentran depositados en Horacio Quiroga s|n. esquina Aerosur (San Jose de Carrasco kilómetro 20 500). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de mayo de 1977.
20) N$ 72.00 10|pub. 8252 My 16-v.my.30.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: José Gorfain contra WASHINGTON LEAL, (Ficha 202|76), el 30 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles, embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 8255 My.16-v my.30.

OTTO MARTIN MULLER
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Barbeito Ines Manuela contra FUENTES RUBEN. Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha A. 341 967), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1977 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Otto Martín Müller Nº de matrícula 377, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de N$ 267,50 (2/3 partes de su valor actualizado) del siguiente bien:

Unid. d Horizontal 002 (compuesta de departamento 002 y garage 002) ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar), padrón individual Nº 8426|002, planta baja a cota vertical cero metro. Superficie departamento 002, 66 metros 37 decímetros y linda por el SO con jardín "A" que da frente a la calle Buenos Aires, por NO con departamento 001 — ducto "D", por NE con jardín "F" y por el SE con jardín "F" y porche "C". Superficie garage 002, 17 metros 82 decímetros y linda por el NO con garage 001, por el NE, SE y SO con jardín "F". Superficie total de la unidad 002, 84 metros 19 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del porche "C" y jardín "F" (bienes comunes). Esta unidad forma parte del inmueble construido en el solar 21 de la manzana 110, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Balneario Lagomar, padrón número 8426 y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de octubre de 1953, tiene una superficie de 717 metros 60 decímetros, con 15 metros de frente al SO. a la calle Buenos Aires entre las de Río Rhin y Río Danubio, distando su punto medio 54 metros 85 decímetros de la esquina que forma con la primera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo; 2º) Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuestos del rematador, impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la Ley pone preceptivamente de su cargo; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana A|62, Nº 184) y demás antecedentes en la Oficina del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
20) N$ 240. 10|pub. 8776 My.27-v.jn.9.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Creimer, Israel contra APOLO ESTEBAN PELUFFO. "Medidas Prep." (F. C. 583|76), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 17 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560 a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. En fe de ello expido el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, al 2 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub 8380 My.17-v.my.31.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Corbex S. A. contra JOSE MARTINEZ TAPI, (Ficha 683|76), el 30 de mayo de 1977 a las 17 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 10.000.00, automóvil Ford Galaxie modelo 1965 matrícula 255.7709, padrón 210 249 embargado e inventariado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1977 — Arturo H. Otero, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 8251 My.16-v.my.30.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Stolowicz Isaac A. contra COLL de COLL, MARIA A. Md. preparatorias", (F. C. 939|976), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 17.15 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

En fe de ello expido el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo el 12 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 18.00 3|pub. 9263 My.27-v.my.31.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Unión de Bancos Suizos contra AMEGLIO Y CIA. S. A. Ejecución de Hipoteca" (B. 27|975) se hace saber que el próximo día 1.o de junio desde las 14 horas, se procederá por el martillero Alberto Vanoli en el lugar de su ubicación 4.a Sección Judicial de Canelones, jurisdicción de Las Piedras, Camino a Canelón Chico, Ruta 67, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles e inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras y accesiones dominiales que contiene, sita en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones zona urbana y suburbana, jurisdicción de "Las Piedras", padrón 10.000 que de acuerdo a títulos y planos del Agrimensor Juan Francisco Ros del 17 de enero de 1938 consta de un área de 4 Hás. 9612 metros 80 decímetros; con 258 metros 40 centímetros al N.O. frente al Camino Carretera de "Las Piedras" a La Chillona. b) Maquinaria, motores instalaciones, marcas y accesorios destinados al uso de la industria que se detallan en la hipoteca industrial y|o en las diligencias judiciales de inspección ocular e inventario realizados en autos.

Se previene: 1) Que la venta se realiza en las siguientes condiciones: A) Inmueble: El precio se pagará: 10 o|o de seña en el acto, 40 o|o al escriturar a los 90 días, 25 o|o a los 6 meses de la escritura y 25 o|o a los 12 meses de la escritura. Los saldos pendientes a la fecha de la escritura devengarán el 9 o|o de interés anual pagaderos por semestres con garantía hipotecaria sobre el mismo bien: El actor podrá optar por otra forma de garantía real o personal. Los saldos pendientes de pago a la fecha de la escritura se abonarán en moneda nacional, pero serán reajustados en función de las variaciones que experimente el tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense billetes entre la fecha de la escritura y la fecha de pago de la cuota de amortización respectiva. B) Bienes muebles: el precio se integrará: 30 o|o de seña en el acto 70 o|o al retirar dentro de los 30 días. 2) Que conjuntamente con la seña el comprador deberá abonar la comisión del rematador 3.60 o|o en el inmueble y 10.90 o|o en muebles que incluye impuesto al valor agregado y vivienda insalubre, más el 3 o|o de impuesto departamental. 3) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamaciones por vicios ocultos o defectos de fucionamiento, ni

por ninguna otra causa. 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 489.60 17|pub. 7528 My.6-v.my.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra SOBREDO GIUSTI o YUSTE, LUCIA EDILIA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 331|975), se hace saber que el próximo día 14 de junio a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.105, que según plano del Agr. Jorge M. Chapuis, de agosto de 1939 y agosto de 1940, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 2 de agosto de 1939 y 10 de agosto de 1940 con los N.os 2648 y 4228 respectivamente. Tiene una superficie total de 180 metros cuadrados con 8 metros de frente al Suroeste a la calle Baycuru, distando su punto medio 84 metros de la intersección de la calle Miraflores. No hay planos de construcción.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos, del martillero; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados y demás que la Ley pone a su cargo; III) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de mayo 523, 7º piso). — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub. 8905 My.25-v.jn.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra ESTRELLA BATLLE, JULIO CESAR y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 461|975), se hace saber que el próximo día 14 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad horizontal 503 y la cuota parte en los bienes comunes que le corresponda, padrón actual 185.078|503, antes 214.379, ubicada en el quinto piso a cota vertical más 16 metros 94 centímetros superficie 95 metros 8.404 centímetros del edificio construido en terreno, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo (padrón 185.078), con frente a la Avda. Agraciada 1720, le corresponde el uso exclusivo del balcón "B" y terraza "T" 503 (bienes comunes).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc.; III) Que los títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

Mayo 26 de 1977

20) N$ 216.00 15 pub. 8904 My.25-v.jn.14.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra VILAR RODRIGUEZ RAMIRO y otra. Juicio ejecutivo", (Ficha B. 333|975), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1977 a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro (matrícula 249) asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Nuevo Lido, Punta del Este (solar 15, manzana 46), padrón Nº 5889, con una superficie de 634.12 metros cuadrados, con 13.30 metros de frente al ESE a la calle Nº 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 2) Que la comisión del rematador y los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios, comisión y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados; 3) Que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 352.80 21|pub. 8941 My.25-v.jn.22.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DELL ORFANO, EUSEBIO. "Incapacidad", (Ficha A 577|973), se hace saber que el próximo 15 de junio de 1977 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro (Mat. 244), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2/3 de su tasación (N$ 5.346) del siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones ubicados en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 402.495, con una superficie de 353 metros cuadrados, con 8.75 metros de frente al NE a Bulevar José Batlle y Ordóñez, distando 43.45 metros de la esquina formada con la calle Juan Cruz Varela, lindando con padrones 86.288 y 86.287.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos y gastos que la Ley pone de su cargo, y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub. 8940 My.25-v.jn.14.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Arrosamena, Luciano Miguel y otros c| PERLA IRIGOY de BENTANCOR y MARGARITA IRIGOY de GONZALEZ y otros Cesación de condominio" (F|581 C|973), se hace saber que el día 23 de junio de 1977, a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Winston Provenza, de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno padrón N.o 2.028 compuesto de una superficie de 4.575 metros 30 decímetros y que linda al N. con calle Pública en 68 m.75, al S. con padrón 2.257, al E. con padrón 2.021 en 69mm.15 y al W. con padrones N.os 2.250, 2.259, 2.260 y 2.262 en 91m.60, de la Séptima Sección de Canelones, Pando; y, b) Un solar y mejoras, padrón número 2.752, de 305 metros, señalado con el número 1, de la Séptima Sección de Canelones, Pando. Ambos por las dos terceras partes de su tasación o sean N$ 4.140 y N$ 1.569, respectivamente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, y serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 17 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 198.00 15|pub. 8942 My.25-v.jn.14.

CARLOS MESA PARODI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, en autos IBARRA JORGE contra CRIGINCE IDIOMER y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 318|976), se hace saber que el día 1.o de junio de mil novecientos setenta y siete a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero señor Carlos Mesa Parodi asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del bien inmueble ubicado en la zona rural de la Tercera Sección de Canelones, "Las Brujas", empadronado con el N.o 26.671, señalado con el N.o 15 de la manzana B según plano del Agrimensor Rúben A. Quintana, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 94.70.

Se previene que: 1.o) Que el adquirente deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos legales son de cargo del adquirente. Así como la comisión del señor rematador en el acto del remate.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1977. — Elsa B. Toscano Laguarda, Juez de Paz.
20) N$ 192.00 15|pub. 7834 My.11-v.jn.1.o.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados ALVAREZ GONZALEZ, HECTOR y otros. "Cesación de Condominio" (F. C. 538|1976), se hace saber que el próximo 8 de junio a la hora 14 y 30 frente a la finca de autos, por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles (matrícula N.o 2.454) y asistido de la suscrita Juez de Paz comisionada se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 10.000.00 y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones sita en la manzana N.o 75 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número 3.440, señalada como lote N.o 2 de la manzana N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Bismarck Perera Indurain, de diciembre de 1959, inscripto, previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.526 el 12 de mayo de 1960, de conformidad con el cual tiene una superficie de 447 metros y 88 decímetros, limitando —según dicho plano— así: 15 metros y 26 centímetros al Suroeste de frente a la calle Cunier; al Noroeste con el lote N.o 1; al Noreste con el solar 4 y al Sureste con el solar 3, todas de la misma manzana y plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá una vez caído el martillo, oblar en efectivo el 30 o|o de su oferta; 2.o) Que el saldo del precio deberá consignarse, bajo el rubro de autos y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en el plazo de noventa días a partir de la fecha del remate; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escritura y comisión del rematador; y 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Graciela Rey Ferrc, Juez de Paz.
20) N$ 306.00 15|pub. 8391 My.17-v.jn.7.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra MATEO y DARIO GONZALEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 236|976), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 53.333.34 (2|3 partes del 50 o|o de la tasación total), del siguiente inmueble:

La mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en el Paraje "Yaguarí" Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1.577, con una superficie total de 164 hectáreas 2.031 metros cuadrados según plano.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 324.00 27|pub. 8263 My.17-v.jn.23.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra ARIEL GONZALEZ STRATTA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 235|976, se hace saber que el día 28 de junio próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737 el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 53.333.34 (2|3 partes del 50 o|o de la tasación total- del siguiente inmueble:

La mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en el Paraje "Yaguarí". Séptima Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 1.577, con una superficie total de 164 hectáreas 2.031 metros cuadrados según plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 324.00 27|pub. 8264 My.17-v.jn.22.

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de Crédito con MARTINEZ DE LORENZO, BELARMINA y LORENZO ANZA, ROLANDO NICASIO. "Medidas Preparatorias" (F. 440|975); se hace saber que el día 9 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Miguel Niber Zabaleta, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 1.147 para el padrón N.o 11.045 y de N$ 9.173 para el N.o 8997; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario de los siguientes bienes inmuebles: padrones números 8997 y 11045, ubicados en la 5.a Sección Judicial de Lavalleja con una superficie de 53 Hás. 5.689 metros cuadrados y 6 Hás. 7.011 metros cuadrados respectivamente.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 4 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patron, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 8114 My.19-v.jn.8.

JOSE MARIA CLAVIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de Crédito con GRANJA MINUANA SOCIEDAD EN COMANDITA y HEREBERT BARRIOS TASSANO y GLADYS MARIZCURRENA GADEA de BARRIOS. "Medidas preparatorias" (Ficha 132|976), se hace saber que el día 31 de mayo próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don José María Clavijo, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 25.171.00: presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: tres fracciones de terreno con edificios y demás mejoras que les accede, situadas en zona urbana de la ciudad de Minas, primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil trescientos ochenta y seis, señaladas con los números uno, dos y tres en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 22 de mayo de 1975; inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4353 el ocho de octubre del mismo año, compuesta de una superficie de tres mil veintidós metros cincuenta y nueve decímetros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 7588 My.8-v.my.30.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4163 (Punta del Este) "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 22 47|974) se hace saber al público que el día 29 de junio de 1977, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 22.400) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4163 manzana 418 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1.020 metros con 19.80 metros de frente al Norte a calle San Martín.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 9031 My.26-v.jn.15.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5.636, (Punta del Este), Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.527|974), se hace saber al público que el día 24 de junio de 1977, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 3.828.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5.613, manzana 900, de la Primera Sección de Maldonado, área 537 metros con 15, 20 metros de frente al Sur-Oeste a calle 17 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 8639 My.23-v.jn.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.248 (Punta del Este) Juicio Ejecutivo (Ficha 1.841|974), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 16.388.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.248 manzana 929, de la Primera Sección de Maldonado, área 2.008 metros, con 31 metros de frente al Sur, a calle 17 metros.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 5 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 8544 My.20-v.jn.9.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 8471 (Ficha 3298|974) se hace saber que el día 27 de junio de 1977 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 2178) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8471 manzana número 1428 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone la ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 6 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 9030 My.26-v.jn.15.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.267, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.312|974) se hace saber que el día 23 de junio de 1977, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 11.046.00), el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.267, manzana N.o 845, de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 8530 My.20-v.jn.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8.454, Juicio Ejecutivo, (Ficha 3.327|974), se hace saber que el día 28 de junio de 1977, a las 15.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 2.340.00), el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 8.454, manzana N.o 1.427 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 6 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 8543 My.20-v.jn.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4.693, Juicio Ejecutivo" (Ficha 3.149|974), se hace saber que el día 28 de junio de 1977, a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 13.860.00) el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4.693, manzana N.o 490, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 6 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 8542 My.20-v.jn.9.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Futen Narciso E. contra MARZIOTTO de MATTIAUDA STELLA MARY "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|175|976), se hace saber que el día 16 de junio de 1977 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base N$ 47.696.80 (2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú manzana N.o 137 de esta ciudad Padrón N.o 7425, que según plano del Agr. Rafael Thevenet, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 146 el 16 de julio de 1945, tiene una superficie de 299 metros 8310 centímetros, con frente al Sur a la calle Colón entre V. de Mauá y José P. Varela.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma, así como el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 **por ciento (Incluido I.V.A.) de comisión.**

II) Que el saldo de precio se abonará dentro de los 90 días a partir del remate
III) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley; y
IV) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandu, 9 de mayo de 1977 — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) N$ 216.00 8505 15 pub. My.18-v.jn.8.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARALDE
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Paysandu, dictada en autos: Lev.tcharsky, Miguel contra BRUZONI de RUIZ, Ofelia Hoy: "Juicio ejecutivo" (Libro 6.o folio 85, N.o 34) se hace saber que el día 8 de junio de 1977 a las quince horas, en calles Vilardebó y 18 de Julio, de Villa Quebracho, se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en remate público sobre la base de 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Quebracho, abril 22 de 1977. — Pedro de los Santos, Juez de Paz.
20) N$ 60.00 10|pub. 8455 My.19-v.jn.1.o

ROCHA

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Hernández Leonor contra MOREIRA ANALIO AMBROSIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha: 426|977) se hace haber que el día 21 de julio de 1977, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en el lugar de su ubicación, se rematará por el martillero: Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble solar terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 1.a Sección de Rocha Bo. Juana Inchausti de Pacheco, empadronada con el N.o 3966 manzana 315, superficie 560 metros, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.800) y de la hora 15 y 20 a 15 y 45 los bienes muebles.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, tributos y honorarios del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de mayo de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario4
20) N$ 252.00 15|pub. 8309 My.17-v.jn.7.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: JURI, ROYE "Incapacidad" (Letra A, Ficha N.o 84,975), se hace saber al público que el día 23 de junio de 1977 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Treinta y Tres esq. General Artigas), el Martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuestros pesos 1.666.67: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 247 y Municipal B-22, empadronada con el N.o 3.304, con 10 metros 89 ctms. de frente al Este sobre calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 29 metros 93 1|2 centímetros a la esquina formada por las calles Joaquín Suárez y 6 de Abril, y de una superficie según plano de 524 metros 36 dcmts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o) Que los gastos de escrituración, certificados o impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también, la comisión del rematador; 3 o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 17 de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15 pub. 9066 My.26-v.jn.15.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Ferreira Bosch, Wenceslao con MOLLER LEAL, Enrique Arsenio. Medidas Preparatorias". (Letra A. Ficha número 507|976), se hace saber al público que el día 16 de junio de 1977 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Ilero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 39.002,67: Una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto empadronada con el N.o 3.919, y compuesto de una superficie de 248 Hás. 3.043 Mts., lindando al norte con el Río Arapey, al Este con el Arroyo Palomas, al Oeste con Ruta Gral. Artigas (3), campos del demandado y al Sur con campos del demandado.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, mayo 16 de 1977. — Esc. Angel Malvasio Lazague.
20) N$ 126.00 15|pub. 8762 My.23-v.jn.10.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Gladys María Malacre contra MARIA del CARMEN HERRERA. Cesación de condominio". (Ficha Nº 237, año 1976), se hace saber que el día 8 de junio de 1977 a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Atilio Caffera Lanza con matrícula de rematador Nº 292 e inscripto en el R. U. C. con el Nº 180002400018, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su valor real que asciende a la suma de N$ 198,00 el siguiente bien:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Soriano empadronada en mayor área con el Nº 6.384 y que según plano del agrimensor Mayo S. Martínez, de noviembre de 1955, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano el 13 de marzo de 1956, por decreto Nº 78, e inscripto en Catastro de Soriano el 14 de los mismos mes y año con el Nº 777, en el que esta señalado con el Nº 2 en la manzana I, tiene una superficie de 661 metros 50 decímetros que se deslindan así: 13 metros 50 centímetros al Sur de frente a camino vecinal distando el punto medio de dicho frente de la esquina formada con la calle Prolongación Colón 57 metros 35 centímetros, 49 metros al Oeste, lindando con el lote uno; 13 metros 50 centímetros al Norte, lindando con los lotes 6 y 5; 49 metros al Este lindando con el lote tres.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente corresponda. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad - hoc.
posición de los interesados. — Mercedes 12

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAFAEL RODRIGUEZ MUTTER, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Eduardo Arocena Capurro, el 16 de agosto de 1962 inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 779 al folio 454 del libro 555 y por la cual el compareciente adquirió de Iris Rudecinda Mangini Rosas, el siguiente bien: Inmueble sito en la décima sección judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón N.o 146.895, que según plano del Agr. Manuel E. Aviles de febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 del mismo mes y año, tiene una superficie de 360 metros, con 12 metros de frente al Sur a la calle Las Delicias. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 22 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 8623 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUANA GALLICCHIO BLANCHICCELA, por sí y en representación de Luis Bruno Vicario Gallicchio y Julio César Vicario Gallicchio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan A. Peluffo el 16 de febrero de 1949, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 114 al folio 91 del libro 369 y por la cual Luis Vicario Lo Mastro compró a los esposos Annunziato Branchicelli y Antonia Ruzzutti el siguiente bien: dos solares contiguos y las construcciones en ellos existentes ubicados en la decimanovena sección judicial de Montevideo, empadronados con los N os 165.942 y 101.871 que tienen una superficie total de 349 metros 12 decímetros y se describen: a) Padrón 165.942, es el solar 7 del plano del Agr. Alberto de Arteaga del 24 de marzo de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 del mismo mes y año con el N o 1123 con una superficie de 57 metros 34 decímetros, con 8 metros 73 al N.O. frente a la calle Monte Caseros entre Jaime Cibils y Coronel Azambuya y b) Padrón 101 87,8 es el solar 9 manzana A en plano del Agr. Manuel E. Aviles de julio de 1920, inscripto en la Dirección de Obras Públicas el 27 de julio de 1920, con una superficie de 291 metros 78 decímetros que linda 8 metros 77 al N.O. con el solar antes descripto; 34 metros 35 al S.O. linda con solares 10 11, 12 y 13; 9 metros 03 al S.E. linda con solar 19 y 32 metros 19 al N.E. linda con solar 8. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 22 de 1977 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
21) N$ 216.00 10|pub. 8194 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ISAUL WOHLER, (F. C. 236|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Mario Fernández Caravia, con fecha 22 de setiembre de 1967, por la cual los esposos Miguel Myhail Doroskovich Karpenco y Juana Uribarri Miraballes y Juan Boroskevich Karpenco, vendieron a Isaul Wohler y Magdalena Blanco Brianza, el bien que se pasa a describir; un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1141, con una superficie de 2 Hás. 8506 metros, con frente al Este a la Ruta 68, lindando al Sur, con senda y camino que los separa de los padrones 5186 y 5189 al Oeste con padrón N.o 11855 y al Norte con padrón N.o 5140.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la prsente gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 8583 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados: PUENTES SUAREZ AURELIO, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V 1479|976), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Aurelio Puentes Suárez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente bien inmueble: empadronado en mayor área con el N.o 25.340, cuyo padrón actual es N.o 167.824, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Turquía N.o 3398, con una superficie de doscientos veintisiete metros, siete mil doscientos noventa y seis centímetros. Dicha compraventa fue autorizada por el escribano Jaime López el día 6 de octubre de 1939, siendo los enajenantes el señor James John Ritchie por sí y en representación de Elsie Isabella Ritchie de Edwards y de Eleonor Elsie Oldham de Dey.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
21) N$ 120.00 10|pub. 7711 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: ASOCIACION CULTURAL LATERANENSE "Segunda Copia" (Ficha V|201|1977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la "Asociación Cultural Lateranense" solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Cancelación, que el 16 de diciembre de 1959, autorizó en la ciudad de Montevideo el escribano Raúl Dabezies, por la cual Magdalena Sancho y otros cancelan la hipoteca que gravaba el Inmueble Padrón nú-

mero 65 835, Décima Sección Judicial frente a Avenida Italia número 4318 2C, de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emp aza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 8067 My.19-v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: BASSINO. ISABEL y otros. "Segunda copia". (Ficha V. 175 977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabel Bassino; Wilfredo Guido; Lilia Isabel y Graciela María Marinoni Bassino, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que, el 29 de abril de 1944 autorizó en la ciudad de Florida el escribano Ramiro Mas y Pardo; por la cual Wilfredo Guido Marinoni Aren casado con Isabel Bassino, adquirió por compra venta y tradición de Samuel Stanger, el inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 318 (antes 369) con una superficie de metros 592 con 35 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
21) N$ 120.00 10|pub. 8010 My.13-v.my.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: CLAVIJO LAMANCHA ROBERTO y DELIA VALDENEGRO PEREZ de CLAVIJO. "Segundas copias". (V. 432 971), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizó el escribano Juan Yrigoin el 25 de marzo de 1943 otorgada por los herederos de don Patricio Valdenegro y doña Claudia Germendia de Valdenegro, por la que se adjudicó al heredero Juan de Dios Valdenegro en pago de su haber en la sucesión citada en su calidad de hijo natural de Dorotea Valdenegro, hija legítima de los causantes nombrados, el siguiente bien:
Una fracción de campo situada en Sauce Solo, Novena Sección Judicial de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 17.372, señalada con el Nº "8" en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba, de marzo de 1941, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Pando, compuesta de 7 Hás., 7977 metros lindando; al Norte con el lote "7", al Este con el lote diez de Leocadia Valdenegro; al Sur con Leocadia Valdenegro y al Oeste con el arroyo Sauce Solo, antes padrón 5474 y 5487 en mayor área.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 10 de noviembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
21) N$ 156.00 10|pub. 8797 My.25-v.jn.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos ABBATE, CARLOS. "Segunda copia de escritura" (Ficha 245|977), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Carlos Emilio Abbate Montero en representación de Abbate y Compañía Maldonado, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 11 de diciembre de 1969, autorizara el escribano Francisco H. Mesa por la cual Abbate y Compañía Maldonado compró a María Romero Sicardi de Karapapas el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 253 manzana N.o 43 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial, que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de mayo de 1957, inscripto ante la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1.592 el 2 de julio de 1958 tiene un área de 171 metros 97 decímetros con frente a 11 metros 4 centímetros al Norte sobre la calle Florida.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 13 de mayo de 1977. — Esc. A. Roberto Borges. Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 8644 My.23-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ATILIO GABRIEL GOBBI. Segunda copia de escritura (Ficha número 1129, Año 1976) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Gabriel Gobbi solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos Capandeguy, el 31 de enero de 1948, correspondiente a la partición celebrada entre don Atilio Gabriel Gobbi y Aníbal León Beau por la que se adjudicó al gestionante el siguiente inmueble: un solar y sus mejoras ubicado en la manzana 2 de la localidad de Palmitas, empadronado con el N.o 254 señalado con el N.o 25 de la manzana letra A en el plano del Agr. Feliciano M. Alvariza de agosto de 1937, inscripto con el N.o 90 el 10 de setiembre del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, según el cual consta de una superficie de setecientos dieciséis metros cuarenta y cinco decímetros, lindando: al Norte Noroeste en 23 metros frente a calle Vicente Orcoyen; al Este Sureste en 29 metros 20 centímetros con el solar 26; al Sur en 23 metros 20 centímetros con el solar 2 y parte del solar uno; y al Oeste Noroeste en 33 metros 10 centímetros con el solar N.o 24. La copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 14 de febrero de 1948 con el N.o 150 al folio 83 del libro 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 11 de abril de 1977. — Escribano Ruben Ingord Jorcin, Actuario ad-hoc.
21) N$ 180.00 10|pub. 8523 My.20.-v.jn.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

HIPER CREDITO S.R.L.

Por contrato del 20 de diciembre de 1976 inscripto en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 17 enero 1977 con el N.o 3 del F.o 25 al F.o 28 los señores: Enrique, Bernardo y Samuel Katz Pistiner y Heber Petronio López Balestra cedieron a los señores: Nicolás Palermo, José Barrios, Juan Müller, Heber Lincandro, Ruben Méndez, Enrique Alves de Moura, Luis Alberto Martínez, Guillermo Rego, Luis Humberto Testa, José Ramos y Heber Ferraz quienes adquirieron en común y en la proporción de sus respectivos aportes todas las cuotas sociales.
Capital aumentó a N$ 50.000.00.
Cesión retrotrae sus efectos al 30|VI|973.
22) N$ 174.00 10|pub. 9032 My.26-v.jn.8.

DANVIL LTDA.

Contrato: 22 de julio de 1974.
Registro: N.o 62 del F.o 201 al 203 T. 13, Maldonado.
Capital: N$ 1.000.00; 50 o|o cada socio.
Socios: GONZALO GONZALEZ y HUMBERTO NUÑEZ GONZALEZ.
Domicilio: Ciudad de Pan de Azúcar.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Abasto de carne, distribución de la misma al por mayor y por menos, compraventa de ganado y todo negocio relacionado con el comercio de la carne.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 9029 My.26-v.jn.8.

VERDIGAS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 24|11|1976.
Inscripción: Reg. Público de Comercio: número 287 al folio 1013 del L.o 1.
José P. Stral y Susana López cedieron a Julio César Veneri todas las cuotas sociales que les correspondían.
Unicos socios actuales: Julio César Veneri y Carlos Rodríguez Figueira.
Administración: Ambos conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 8682 My.26-v.jn.8.

EXPRESO RUTA 3 SALTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 3 de mayo de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, N.o 21, del folio 75 al 79.
Socios: JOSE LUIS BONESSI FERRAO, ALVARO GONZALES ESCUDER, CARLOS ALBERTO GIORDANO CESTAU.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: La explotación de agencias de cargas, encomiendas, comisiones y representaciones en general, etc.
Domicilio: Salto.
Administración: José Luis Bonessi Ferrao, Carlos Alberto Giordano Cestau indistintamente.
Duración: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 9065 My.26-v.jn.8.

JACOBO SAUL LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1977.
Socios: JACOBO SAUL ISRAEL y LINDA MACADAR AZAR.
Objeto: Tienda, Perfumería y Cosmética.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00. Jacobo Saúl Israel nuevos pesos 15.000.00 y Linda Macabar Azar, N$ 15.000.00.
Administración: Jacobo Saúl Israel.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 298, Libro 1, F.o 1.053, 13|5|77.
22) N$ 87.00 10|pub. 9083 My.26-v.jn.8.

ALFAZETA LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1977.
Socios: ALBERTO BRUSA COCCHI y MARIA ELENA ECHEVERRIARZA ESPINOLA.
Objeto: Fabricación y Comercialización de artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00. Alberto Brusa Cocchi, N$ 15.000.00 y M. Elena Echeverriarza Espinola, N$ 15.000.00.
Administración: Alberto Brusa Cocchi.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 192, F.o 685, Libro N.o 2, 15|4|77.
22) N$ 87.00 10|pub. 9084 My.26-v.jn.8.

DENTAL SAN SEBASTIAN LTDA.

Contrato: 9 mayo 1977. Registro N.o 296. Folio 1.044, L.o N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00. Partes iguales.
Socios: EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO y MARIO HECTOR MONTAGNI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Objeto: Negocios ramo dental; arrendamientos de inmuebles y muebles, equipos; importaciones; préstamos con Bancos.
Administración y uso de la firma: dos socios en conjunto.
22) N$ 87.00 10|pub. 9111 My.26-v.jn.8.

EZCURRRA E HIJOS LIMITADA

Contrato: 10 de mayo 1977.
Registro: N.o 292, F.o 1.032, L.o 1.
Socios: ANTONIO y ALVARO EZCURRA.
Objeto: Fabricación de fieltros, boinas baskas, ceras.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 7.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 9106 My.26-v.jn.8.

ALBERTO CORBELLINI S.R.L.

Contrato: 17|1|977.
Inscripción: N.o 94, F.o 335, Libr N.o 1.
Socios: JUAN ALBERTO CORBELLINI y WISTON MEDINA, 80 o|o y 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Juan Alberto Corbellini.
Objeto: Fábrica de Plataformas.
22) N$ 58.00 10|pub. 9107 My.26-v.jn.8.

BLANCO Y LUONGO LIMITADA

Contrato: 3 enero 1977.
Registro: N.o 277, F.o 986, Libro 2 Contratos.
Socios: MANUEL FERNANDO BLANCO CASTRO y MARIO LUONGO GATTO.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales todo tipo de bienes; especialmente mármoles piedras, granitos, etc.; importaciones, exportaciones, representaciones; comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Rivera 3826.
22) N$ 87.00 10|pub. 9108 My.26-v.jn.8.

MADELCO LTDA.

Contrato: 12|5|977.
Registro: N.o 300, F.o 1.059, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Socios: JOSE MASTROIANNI FANTAUZZI y ZOPITO DEL PRETARO NOBILIO.
Objeto: Construcción y reparación de edificios en general.
Administración: socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 8958 My.25-v.jn.7.

ESPUMA LIMITADA

Contrato: 31 marzo 1977. Inscrip. N.o 253, F.o 891, L.o 1.
Socios: MARIO JUAN TARAMASCO BARLOCCO y NORMA SUSANA MARCHESE URRUNAGA.

Capital: N$ 500.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: José Scoseria 2695, Montevideo.
Objeto: Recepción y expedición prendas para lavadero y tintorería.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Srta. Marchese. Para obligaciones mayores de N$ 1.000.00 o enajenar bienes: ambos socios.
22) N$ 87.00 10 pub. 9109 My.26-v.jn.8.

DIBE LTDA.

Contrato privado del 11 de abril de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28|4|977 con el N. 267, al F.o 946 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ARYE GOLDBERGER DICK y EMILIO SCHONWIESNER BERN.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
22) N$ 116.00 10|pub. 8961 My.25-jn.7.

LUBRIGRAS LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1977. Registro Comercio: Nº 291, Fº 1.027, Lo 1 Contratos.
Socios JOSE TAIBO ABELENDA y ROBERTO PEREZ BURGO.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización grasas, aceite lubricante y productos químicos, en ramo lubricantes, química, pintura.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Taibo Abelenda.
22) N$ 58.00 10|pub. 8892 My.25-v.jn.7.

LA VIRGEN S. R. L.

Constituido a documento privado del 1º de marzo de 1977.
Integrantes: LEANDRO JOSE DIAZ CASTRO y JUAN NELSON TRAVERSO BRUNETTO.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: por los dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Venta de artículos de ferretería, bazar, de la construcción, fábrica de baldosas.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 89 al folio 332 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 8855 My.25-v.jn.7.

RUBBER'S S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1977.
Registro: 22 de marzo de 1977 Nº 137 al folio 498 del libro 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: JULIO CESAR MARRERO y CARLOS HUBER MARRERO.
Administración: conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio e industria de artículos de goma y caucho (exportación e importación)
Plazo: 3 años con prórroga automática.
22) N $87.00 10|pub. 8835 My.25-v.jn.7.

SIPE S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1977, inscripción: Nº 301, folio 1063, libro 1.
Capital: N$ 16.000,00.
Socios y aportes: RAUL TOMAS MANZINO (75%) y MANDUCA TAIS DE BRUN (25%).
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación y venta en plazo al exterior de todo tipo de artículos, la publicación de folletos y revistas, exportación e importación
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 8832 My.25-v.jn.7.

TRIMEC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

ARTURO TURENNE y MARIA E. MARTINEZ de TURENNE ceden total (5) cuotas a Jorge Enrique Melgarejo y José Ramón Melgarejo y Alda M. Demetrio de Melgarejo ceden de sus 55 cuotas a Raul Roberto Melgarejo 20 cuotas y a Jorge Enrique Melgarejo 15 cuotas.
Contrato: 27 de diciembre de 1960, inscripción: 17 de enero de 1961, N.o 33, Folio 138, libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 8531 My.20.-v.jn.2.

MAXIM'S LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1976.
Registro: N.o 568 Folio 2017, Libro N.o 1.
Domicilio: Bulevar España N.o 2820.
Objeto: Florería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 aportados: N$ 1.000.00 Américo Tolve y N$ 1.000.00 Lidia Bascope.
Socios: AMERICO MARTIN TOLVE RAMPONI y LIDIA DELINA BASCOPE QUEZADA.
Administración: conjunta, separada o indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 8555 My 20.-v.jn.2.

CLUB DEL TURISMO LIMITADA

Contrato 25 de abril 1977.
Inscripto: N.o 254, Folio 901, Libro 2.
Socios: JOSE LUIS MANFRINI; NICOLAS y VICENTE CETRARO.
Objeto: Tareas de información, asesoramiento, divulgación y promoción del turismo nacional e internacional.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.500.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Manfrini y Nicolás Cetraro conjuntamente.
22) N$ 139.00 10|pub. 8151 My.25-v.jn.7.

RACKET'S LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 845, folio 2999, libro 1.
Socios: Valentín Oberlander, Julio Oberlander y Norma Sum de Oberlander.
Capital: N$ 18.000., compuesto por V. Oberlander y N. S. de Oberlander 45 o|o c|u y J. Oberlander 10 o|o.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 8623 My.20-v.jn.2.

CLEAN LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1977. Inscripción número 268 folio 954, L.o 2.
Socios: JORGE FELIPE GONZALEZ ACOSTA Y LARA y JUAN ANDRES MUÑOZ CARDEILLAC.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos, jabones, detergentes y productos de limpieza o tocador; fabricar, comercializar y distribuir insecticidas, plaguicidas; productos alimenticios y artículos para el hogar.
22) N$ 87.00 10|pub. 8349 My.20-v.jn.2.

ARQUITECTO RICARDO FRANCISCO GOMARA S. R. L.

Contrato: abril 15 de 1977.
Registro: N.o 288, Folio 1017, Libro N.o 1.
Socios: Ricardo Francisco José Gomara del Castillo y María Susana Larrinaga Zadoff.
Capital: N$ 1.000, partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Proyecto y dirección de obras; construcciones, equipamiento, decoración y otros.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 8596 My20-v.jn.2.

TEKNO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 2|5|77. Registro Comercio: N.o 266. F.o 944. L.o 2.
Socios y aportes: CASILDO SERGIO RODRIGUEZ: N$ 2.000.00 y HELIOS SEGOVIA: N$ 2.000.00.
Objeto: Construcciones: obras de arquitectura, ingeniería, urbanismo, negocios inmobiliarios y afines.
Administración: conjunta.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8330 My.20-v.jn.2.

ALVAREZ Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 25 abril 1977
Registro: N.o 223 folio 790 libro N.o 2.
Socios: MARIO CESAR ALVAREZ GANDARA y ENZO GONZALEZ IGLESIAS.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Concesionarios servicios de bar, cafetería, restaurant afines.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8783 My.16-v.my.30.

MULTICOLOR LIMITADA

Contrato: 14 de abril 1977.
Inscripto: N.o 255, Folio 905, Libro 2.
Socios: FRANCISCO DIETER, ANA MARIA SCHMIDT y MARCELO GERMAN GLASS.
Objeto: Importación, exportación fabricación, distribución y comercialización de Industria de Colorantes y Anilinas, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Germán Glass y Francisco Dieter, indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 8152 My.16-v.my.30.

SAN REMO S.R.L.

Contrato: 28 marzo 1977
Registro: Canelones, N.o 38 folio 110|114 año 1977.
Socios: CRISTYAN LUJAN VICO TORRES, MYRIAM LOURDES VICO TORRES, JORGE MAURICIO SUAREZ MORE y EDWIN RUBEN STANLEY SIERRA
Capital: N$ 8.000.00, en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda y confecciones y otros.
Administración: Cristyan Luján Vico Torres.
Domicilio: Las Piedras, Avenida Artigas c|Garibaldi.
22) N$ 87.00 10|pub. 8246 My.16-v.my.30.

LA POMME S.R.L.

Contrato: 24 abril 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 238, folio 841 libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: OLGA ESTHER LAVANDEIRA PAEZ, y PEDRO SERGIO LAVANDEIRA PAEZ.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Compra venta importación productos de almacén, bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 8195 My.16-v.my.30.

PANAMERICANA S.R.L.

Cesión de cuotas. Modificaciones. Ampliación de capital.
Otorgantes: Ruben Lucas, Hugo Brugnini e Ing. Horacio Scheck.
Cesión de cuota. El socio señor Ruben Lucas cedió al Ing. Horacio Scheck 30 cuotas sociales de N$ 100.00 cada una.
Modificaciones al contrato social. Objeto de la sociedad: La explotación comercial de la onda de CX 44 Radio Panamericana.
Dirección y administración: Los socios señores Ing. HORACIO SCHECK y HUGO BRUGNINI actuando conjuntamente.
Ampliación de capital. El capital social queda fijado en N$ 50.000.00 dividido en cien cuotas sociales de N$ 500.00 cada una pertenecientes a los tres socios señores Horacio Scheck (80 cuotas), Hugo Brugnini (18 cuotas) y Ruben Lucas (2 cuotas).
Fecha de otorgamiento del contrato: 20 de diciembre de 1976.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de diciembre de 1976 N.o 942 al F.o 3337 del L.o N.o 1 de Contratos.
22) N$ 203.00 10|pub. 8739 My.23-v.jn.3.

OMICRON LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS S.R.L.

Contrato Privado; Paysandú, 2 de mayo 1977.
Socios: Quím. Farm. ANA M. MARTINI y Quím. Farm. OLGA MANZOR de SOSA.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Capital: N$ 2.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Laboratorio análisis clínicos. Industrialización productos farmacéuticos; importación y exportación productos farmacéuticos.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Inscripciones: Registro Público Comercio de Paysandú. Inscripto con N.o 22, F.s 72-76 al L.o 68 el 6 de mayo de 1977.
Denominación: "Omicron Laboratorios de Análisis Clínicos Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escribano A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 145.00 10|pub. 8456 My.19-v.jn.1.o.

LABORATORIOS EGO S.R.L.

Contrato: 15 de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 73 F.o 267 L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: RAUL LAMAS e IVAN ANDRES SZEKELY.
Administración: Iván Andrés Szekely.
Objeto principal: Producción y venta de artículos para calzados.
22) N$ 58.00 10|pub. 8446 My.23-v.jn.3.

CHAER Y GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1977. Reg. Comercio N.o 5 F.o 33 al 35.
Socios: NELLY CHAER ALEJANDRO y ELSA RELS GONZALEZ BRUNO.
Capital: N$ 2.000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambas socias.
Objeto: Explotación de tienda, mercería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables hasta los 50 años.
Domicilio: 25 de Mayo 258, Tacuarembó.
22) N$ 87.00 10|pub. 8650 My.23-v.jn.3.

GUILLERMO ABELENDA LIMITADA

Contrato: 10|IX|76.
Registro: N.o 653 F.o 2331 L.o 1.
Socios: GUILLERMO ABELENDA; EMA LARRAURA y OVIDIO CALDERON.
Objeto: Cerrajería.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Abelenda y Larraura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 8281 My.17-v.my.31.

EDUR LTDA.

Contrato: 28 de marzo de 1977.
Registro: Nº 207, folio 738, libro Nº 2.
Socios Ruben Lorenzo Traverso Ballester, Carmen Pagola Belenguer, Ruben Carlos Traverso Pagola, Carlos Alberto Mantero de San Vicente Graciela Dolores Barruti Rivara y Carlos Heriberto Mantero Barruti.
Capital: N$ 48.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Metalurgia general, productos de trefilación del alambre, fabricación de productos derivados de la trefilación del alambre, fabricación de electrodos para soldadura eléctrica y accesorios de todo tipo de soldaduras en general, fabricación de productos químicos

industriales e instalaciones mecánicas, eléctricas e hidráulicas, importación, exportación.
Administración: Ruben Lorenzo Traverso Ballester y Carlos Alberto Mantero de San Vicente indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 8453 My.19-v.jn.1º

ROBEL S.R.L.

Contrato: 31|3|77.
Registro: N.o 233 F.o 823 L.o 1.
Socios: JORGE RODAS y MARIA LEONOR RABELA.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Jorge Rodas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 8279 My.17-v.my.31.

SAN MARTIN S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1977.
Registro: N.o 289, folio 1020, libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR RICARDO CORREALE y PRADELINO GARCIA.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Taller de reparación y fabricación de joyas.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8502 My.19-v.jn.1.o.

SUM-MAR LTDA.

Contrato privado de abril 28 de 1977.
Registro de Comercio. N.o 264, folio 936, libro 2 de Contratos, el 6 de mayo de 1977.
Socios: ISAAC YOHAI TOROS e ISAAC PERERA ALAZRAKI.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: proveeduría marítima.
Administración y uso de la firma social, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 8289 My.17.-v.my.31.

EL MONARCA S.R.L.

Contrato: 25 enero 1977. Inscripción N.o 46, al Folio 167 del Libro 2.
Socios: FELIPE IMBROSIANO VENTURINI y JOSE CARLOS ALVAREZ CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación de Trofeos y Platería.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente
22) N$ 87.00 10|pub. 8350 My.17-v.my.31.

PAMEN S.R.L.

Contrato 1.o de mayo de 1977.
Inscripción N.o 278 F.o 981 L.o 1 Contratos.
Socios: ALBERTO PACHECO PEREIRA y MARIO OLEGARIO MENDEZ WINS.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 8278 My.17-v.my.31.

RUDAN LIMITADA

Contrato: 4|3|1977.
Registro 17|3|77 N.o 4 F.o 6 Reg. Comercio de Rivera.
Socios: RUBEN ALVEZ, JOSE DANTE MERLADETT.
Capital: N$ 500.00 aportes partes iguales.
Objeto: Compraventa y transporte de todo tipo de mercaderías por mayor y menor, comisiones, consignaciones, corretajes, depósitos y anexos.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Plazo: 1 año prórrogas automáticas de 1 año.
Administración indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 8270 My.17-v.my.31

LUMEN CHRISTI LTDA.

Contrato: 2 de marzo de 1977.
Socios: MARIA T. TUÑAS, LEONEL BARRALES, JOSE SCARPITTA, UMBERTO CALLIZO, OMAR SASTRE.
Objeto: Enseñanza Pre Escolar, Primaria, Media, Pre Universitaria, Comercial y Técnica.
Domicilio: Concepción Arenal 1393.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 3.000.00.
Registro Público y General de Comercio número 214 Folio 765, Libro 2 de Contratos.
Administración: Conjunta o indistintamente todos los socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 8336 My.17-v.my.31.

MAURO SPORT LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1976.
Registro: Nº 77, folio 2768, libro Nº 1.
Socios: JOSE GLOVINSKI CLAG y LIDIA VICTORIA BEIDER TRAIMAN.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Compra venta artículos de tienda, mercería e importación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8432 My.19-v.jn.1º

MOTOBIC LTDA.

Contrato: 10 abril 1977.
Inscripto: 28 de abril 1977 al libro 2, folio 18 a N.o 7.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios y Aportes: EDUARDO ANTELMO BITTENCOURT: N$ 3.991.46; CIRO LEITES BENGOCHEA: N$ 6.485.77; JUAN JOSE IGNACIO TOMAS RIERA ZORRILLA: N$ 6.485.77, RAUL CAMACHO OLIVERA: N$ 3.137.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Compra, venta, reparación, reforma de motos, motocicletas, motonetas, bicicletas, automóviles, camionetas, repuestos y accesorios.
Administración: Eduardo Bittencourt, Ciro Leites, y Juan José Riera, conjunta o separadamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 116.00 10|pub. 8516 My.19-v.jn.1.o.

BERRUTTI y ARBIZA LIMITADA

Registro: Rivera 4|5|1977, N.o 8 folio 22 a 26.
Socios: ARTIGAS AURELIO BERRUTTI PELLEGRINO y ELBIO ARBIZA OLHABERRIET.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Compra, venta y consignación de lanas, cueros, cerda, raciones, cereales, oleaginosos, sales minerales, fertilizantes y semillas. Consignaciones de ganado bovino y ovino. Representaciones en la venta de maquinaria agrícola y productos del agro.
22) N$ 116.00 10|pub. 8515 My.19-v.jn.1.o.

TOPOL LIMITADA

Registro: N.o 282, folio 894, libro 1 (administrador).
Socios: CARLOS AISENCHARF y ENRIQUE DAVID BERKMAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Camisas.
22) N$ 58.00 10|pub. 8507 My.19-v.jn.1.o.

ROTOVAC S.R.L.

Socios: ANIBAL TACON; ROSA ABAD; AMADIS ERRICO y WALTER SPECKER.
Contrato: Fecha 30|4|977 Insc. Reg. P. y Gral. de Comercio N.o 253 F.o 897 L.o 2.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Tacon y Abad.
Objeto: Industrias gráficas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8417 My.19-v.jn.1.o.

ERIKAND LTDA.

Contrato privado: mayo 2 de 1977. Registro Público de Comercio Nº 265, folio 940, libro 2 de contratos el 10 de mayo de 1977.
Socios: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ y ESTEBAN MASCARO PONS.
Capital: N$ 15.000 partes iguales.
Objeto: Fábrica de calzado.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9839 My.27-v.jn.9.

SOCOLOVSKY Y ERDMAN S. R. L.

Contrato: 21 de abril de 1977.
Registro: Nº 271, folio 964, libro 2 de Contratos.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.00 aportados por mitades.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 9235 My.27-v.jn.9.

ACU - GOM LTDA.

Contrato: 9 de mayo de 1977. Inscripción: 17 de mayo de 1977, Nº 289, folio 1034, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios y aportes: Guerino Garofalo y Carlos Garofalo, Guerino Garofalo 400, Carlos Garofalo 1.600.
Administración: indistinta.
Objeto: Gomería.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10 pub. 9198 My.27-v.jn.9.

SOC. ALSYLIS LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1977. Inscripción: 18 de marzo de 1977. Nº 162, folio 647, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 1.000.00, por partes iguales.
Socios y aportes: Néstor Mendiondo y María Babazogli.
Administración: indistinta.
Plazo: veinte años.
Objeto: Tornería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 9196 My.27-v.jn.9.

SOULIERS LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1977.
Registro Comercio: Nº 306, folio 1078, libro 1, el 13 de mayo de 1977.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Socios: Omar García y Walter Velázquez.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
Plazo: veinte años.
22) N$ 58.00 10|pub. 9197 My.27-v.jn.9.

MERCADOS DEVOTO LTDA.

Contrato: documento privado, 10 de mayo de 1977.
Socios: Luis Alberto, Walter, Héctor César y Nelson Devoto Goria.
Objeto: Toda clase de operaciones de producción, comercialización e industrialización de productos procedentes del agro y la granja.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Palmas y Ombúes 5863, Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias. Registro: Nº 275, folio 978, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 9195 My.27-v.jn.9.

23- Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 154.577. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A., (Uruguay) solicita marca PGF2 ALFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7795 My.17-v my.31.

ACTA N.o 2.464. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Horacio Madorno, Carlos María Millot, Ingenieros SRL (Montevideo), solicita marca GAMMA clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8808 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 2.470. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Walter Jones por Pronto Ventas S. R. L., (Uruguay), solicita marca: PRONTO VENTAS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8785 My.27-v.jn.9.

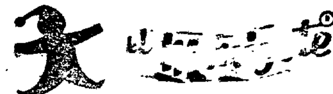
ACTA N.o 154.659. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca TERNIT clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8815 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 154.663. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Wella Aktiengessellschaft — Alemania solicita marca:



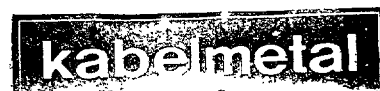
clases 10 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 185.75 10pub. 8547 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 154.783. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Erna Siegmund, por Dilcofán S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 9193 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 154.730. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — González Ruiz por Kabel, und Metallwerke Gutehoffnungshütte Akt. (Alemania) solicita marca



clases 6, 8, 9, y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9234 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 154.757. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Marcelo Tel (Uruguay) solicita marca: BIDON ASPIRATODO y BIDONE ASPIRATUTTO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8847 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.726. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay) solicita marca: FERROSAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8836 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.779. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Serafín Trona Nosengo (Uruguay), solicita marca SEMILLAS DEL URUGUAY clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9088 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.766. — Montevdeo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Iveco Industrial Vehicles Corporation B.V. (Holanda), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9114 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.767. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Iveco Industrial Vehicles Corporation B.V. (Holanda), solicita marca



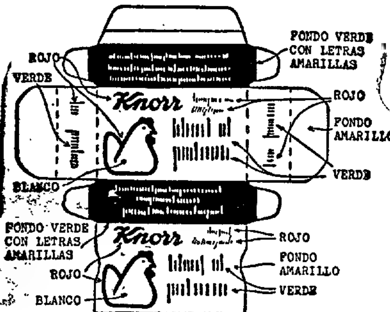
clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9115 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.768. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9116 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.763. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca

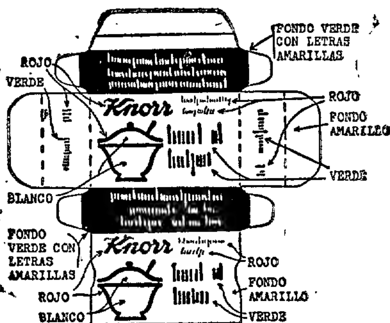


clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 9129 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.778. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Serafín Trona Nosengo (Uruguay), solicita marca TREBOL BLANCO LADINO CHARRUA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9087 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.782. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Barajas Limitada (Uruguay) solicita marca BULLOCK de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9090 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.762. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



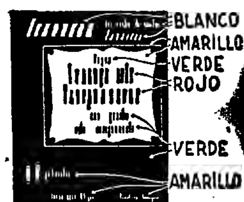
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 9130 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.760. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



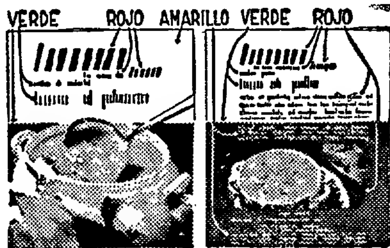
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 9132 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.761. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9131 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.764. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca

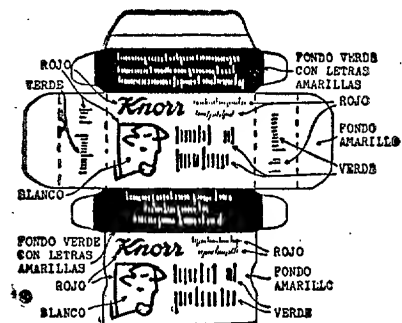


clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9128 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.717. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Erna Siegmund, por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung Der Deutschen Gold-UndSilber-Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania), solicita marca NOVOCEBRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8764 My.25-v.jn.7.

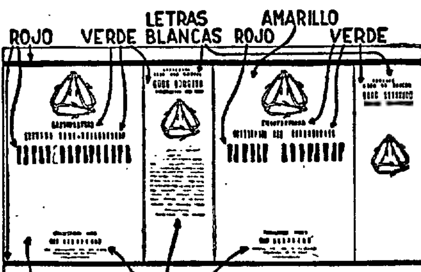
ACTA N.o 154.692. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Ato-Chimie Société Anonyme (Francia), solicita marca LACQTENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8494 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.759. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 9133 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.758. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox, por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50. 10|pub. 9134 My.26-v jn.8.

ACTA N.o 154.674. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Erna Siegmund, por Lancome, Société Anonyme (Francia), solicita marca:

LANCÔME®

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 8584 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.710. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Williams & Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo) solicita marca PREVEN-PIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8860 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.723. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox, por Levi Strauss & C. (USA) solicita marca: DURA PLUS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8861 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.724. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: FEELINGS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8862 My.25-v jn.7.

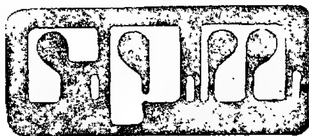
ACTA N.o 154.725. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox por Prihn Ltda. (Montevideo) solicita marca: TRUPIAL clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8863 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.712. — Montevideo mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo) solicita marca: MC INTOSH clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8864 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.711. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo) solicita marca: CONCERT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8865 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.713. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo) solicita marca; MAMOOTH clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8866 My.25-v.jn.7.

ACTAS N.os 154.689 y 2.469. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Nautil S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11, 12, 15, 24, 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 8816 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 2.462. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Marcopolo S. A. Carrocerías e Onibus (Brasil), solicita marca: MARCOPOLO, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8817 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 154.690. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — P. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca



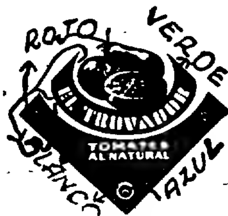
clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 8811 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.661. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — P. Dubourg por Tecnitron Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 8812 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.594. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — P. Dubourg por Trovador Limitada (Montevideo) solicita marca



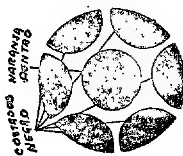
clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 8813 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.595 — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Tobeli Ltda. (en formación) (Montevideo) solicita marca: YATE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8814 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.695. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Plastona (John Waddington) Limited (Inglaterra) solicita marca: KARTOTHENE clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8837 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.636. — Montevideo, mayo 11 de 1977 — Enrique Tato por Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita marca: ROMERIA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8806 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 2.463. — Montevideo, mayo 10, 1977. — Marcopolo S. A. Carrocerías e Onibus, (Brasil) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 8818 My 25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.638. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Enrique Tato por Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita marca SEX APPEAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8802 My.25-v.jn.6.

ACTA N.o 154.635. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Enrique Tato por Quilting Limitada (Montevideo), solicita marca: SPONTEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 8807 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.640. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYPIVAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8804 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.637. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Enrique Tato por Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita marca DORA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8805 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.664. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Canon Kabushiki Kaisha. — Japón, solicita marca:



clases 11, 12, 15, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 8546 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 154.632. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Syp.A. Salvatore Ferragamo — Italia, solicita marca:





clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 8548 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 154.558. — Montevideo, 4 mayo 1977. — Manfredo Cikatc por Sidras del Uruguay S. A., (Montevideo) solicita renovación marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 8337 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.610. — Montevideo mayo 10 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca ONE STEP clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8070 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 154.651. — Montevideo, mayo de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorio Micron S. A. (Uruguay), solicita marca PILOESERINA-MICRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8356 My.17-v my.31.

ACTA N.o 154.653. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — Erna Siegmund, por Ernesto Quincke S. A. (Uruguay) solicita marca LIBERTY clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 8215 My.16-v my.30.

ACTA N.o 154.652. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorio Micrón S. A. (Uruguay), solicita marca NOVANEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8216 My 16-v.my 30.

ACTA N.o 154.649. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micrón S. A. (Uruguay) solicita marca CICLOTOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8217 My.16-v.my 30.

ACTA N.o 154.648. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micrón S. A (Uruguay) solicita marca POLYCLORAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8218 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 154.588. — Montevideo, mayo 6 de 1977. — Compañía Toledo S. A. (Canelones), solicita la marca ATHOS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 8224 My.16-v.my 30.

ACTA N.o 154.650. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micrón S. A. (Uruguay), solicita marca BIOFLOGIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 8219 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 154.647. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita marca MONTICELLO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8220 My.16-v my 30.

ACTA N.o 154.646. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita marca UTICA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8221 My.16-v my.30.

ACTA N.o 154.645. — Montevidoe, mayo 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita marca SISLEY, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8222 My 16-v my 30.

ACTA N.o 154.670. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Oscar Bacot por Pinturas Industriales Ltda. (Montevideo). solicita marca: GAMA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8325 My.17-v my 31.

ACTA 2.471. — Montevideo, mayo 17 de 1977 — Oscar Bacot por Bonafide Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 8867 My 25-v.jn 7.

ACTA N.o 154.513. — Montevideo. 2 de mayo de 1977. — Billy Fox por Foremost-McKesson, Inc. (USA) solicita marca McKESSON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7384 My.3-v my.28.

ACTA N.o 154.536. — Montevideo. 3 de mayo de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca BRONICA, clases 12 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8298 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.691. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca VEROLIVA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8495 My.19-v jn.1.o.

ACTA N.o 154.615. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca WILD COUNTRY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8075 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.671. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Oscar Bacot por Pinturas Industriales Ltda. (Montevideo), solicita marca: CRUSOL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8326 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 2.467. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Erna Siegmund, por Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca PREMIO PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8355 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.675. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Montevideo) solicita marca: CHICCO, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8524 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 154.535. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — P. Dubourg por Application des Gaz S. A. (Francia) solicita marca:



clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 261.00 10|pub. 8299 My.17.-v.my.31.

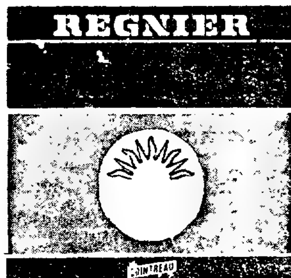
ACTA N.o 2.466. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Erna Siegmund, por Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca COPA PUNTA DEL ESTE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8354 My.17-v.my.31.

ACTA Nº 154.583. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Sicela SAICI (Argentina) solicita marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 8312 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.718. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Erna Siegmund, por Etablissements Regnier, société anonyme (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 8763 My.23-v.jn.3.

ACTA Nº 154.784. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca PREMPAK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9194 My.27-v.jn.8.

ACTA N.o 154.631. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A. — Canale S. A. Buenos Aires solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub.8549 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 2.468. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Alfredo Pellicer Tournier (Uruguay) solicita marca: MAPELL, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8525 My.20.-v.jn.2.

ACTA Nº 154.582. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Sicela SAICI (Argentina) solicita marca



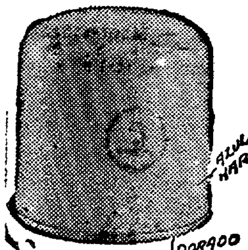
clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 8311 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.698. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micron S. A., solicita marca: CETAMIDALENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8585 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 154.678. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Atheña S. A. (Montevideo), solicita marca: D. P. A., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8579 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 154.679. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Oscar Bacot por Sualen S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SUALEN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8580 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 154.534. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — P. Dubourg por Application des Gaz S. A. (Francia) solicita marca:



clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 8297 My.17.-v.my.31.

ACTA N.o 2.465. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Erna Siegmund por Cantegril Country Club (Uruguay) solicita marca TROFEO PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8357 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.673. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca MAGNA CARTA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8358 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.642. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "INYACOM E-Selenio", clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8327 My 17-v.my.31.

ACTA N.o 154.644. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Montseny S. A., (Montevideo) solicita marca: TARM-MIS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8324 My.17-v.my.31.

ACTA Nº 154.660. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — P. Dubourg por Juan Carlos Sartori (Montevideo), solicita marca BABY-DENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8296 My.17-v.my.31.

ACTA Nº 154.731. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Gonzalez Ruiz por Kabel und Metallwerke Gutehoffnungshütte Akt. (Alemania) solicita marca



clases 6, 8, 9, y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9233 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 154.707. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Podestá Hnos. Ltda., (Uruguay) solicita la marca BEBELIN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9190 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 154.753. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca KATIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9232 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 154.754. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por el Rosario S. A. (Uruguay), solicita marca RUSSH, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9231 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 154.729. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Productos Osa SACIFIA (Argentina) solicita marca CORAZA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9230 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 154.794. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S.A. Agrippino Amici Rep. Argentina solicita marca NEUTRO-NICOTINA AMICI clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9177 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 2.473. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S.A. Rutas del Sol que actúa bajo la razón social Matteo, López, Pérez y Cía. S.R. Ltda. Montevideo solicita marca RUTAS DEL SOL clase 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 9178 My.27-v.jn.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privile~ios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.439. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Combe Incorporated (EUA) solicita patente para: "Procedimiento para teñir cabellos en el cual la intensidad del tono se incrementa gradualmente en tratamientos sucesivos", denunciando prioridad solicitud EUA de fecha abril 20 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 9117 My.26-v jn.8.

ACTA N.o U 219. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Juan J. Benia Pelayo (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo portátil de tracciones cervicales", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9137 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o U 217. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Bistiancic Hnos. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Hormigonera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9118 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 20.432. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Juan C. Daiqui, por José López Zuloaga (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mecanismo que provoca circulación de aire en el calzado" y de acuerdo con la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9112 My.26-v.jn 8.

ACTA N.o U 208. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Juan C. Daiqui por Aquiles Milans solicita modelo de utilidad para: "Ficha de derivación polarizada con cinco salidas" y de acuerdo con la ley N o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9113 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o U 216. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Aída Inés Carelli De de Rose (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Dispositivo aplicable a camas de enfermos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8085 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o U 213. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Luis Alberto Ferrari (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Depósito desengrasador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8809 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o U 196. — Montevideo, abril 29 de 1977 — P. Dubourg por Isabel González (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Chiripá porta pañal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8820 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 1 070. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox por Servicios Internacionales del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de dispositivo para la fabricación, exposición y venta de determinados productos como por ejemplo maíz tostado o similares". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8868 My 25-v jn.7.

ACTA N.o 1.069. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox por Servicios Internacionales del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de dispositivo para la fabricación, exposición y venta de determinados productos como por ejemplo maíz tostado o similares". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8869 My.25-v.jn.7.

ACTA U. 202. — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Compañía Americana de Herrajes Sociedad Anonima — Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para cierre automático de puertas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8545 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº U 192. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Walter Jones por Bomec S.R.L., (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva conformación de impedancias". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8786 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 20.435. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Oscar Bacot por Eduardo Ponce De León y Umberto Mario Davrieux, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo Pique o Trama para Alambrado o similar" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8581 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o U 209. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Sade S. A. de Electricidad (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Un modelo de pararrayo de los del tipo radioactivo". De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8328 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 1.068. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial sobre: "Modelo de pomo o perilla para grifería". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8321 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 1.067. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de pomo o perilla para griferías". De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8322 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 1.066. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Oscar Bacot por Acerenza S. A., (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: "Modelo de pomo o perilla para grifería". De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8323 My.17-v.my 31.

ACTA N.o U 212. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Presilla de pantalón para llavero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8765 My.23-v.jn.3.

ACTA N.o 20.373. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Bayer Akt. (Alemania) solicita patente "Procedimientos: para producción de nuevos derivados del ácido 4.5-dicloroimidazol-2-carboxílico y producir composiciones para luchar contra las plagas a base de dichos derivados" (Prioridad alemana 12|3|76). — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 7930 My 16-v.my 30.

ACTA N.o 20.344. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Virgilio Tocchetto (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cortinas de enrollar" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8819 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o U. 194. — Abril 25 de 1977. — Sucesión de Luis Alberto Perera (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Elemento soportante de tablillas para cortinas". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9229 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 1.065. — Montevideo, mayo 11, 1977. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S.A Uruguay), solicita modelo industrial "Estuche porta-lápices": — Publíquese de acuerdo ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9228 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 20.439. —Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Combe Incorporated, (E.U.A.), solicita patente para: Procedimiento para teñir cabellos en el cual la intensidad del tono se incrementa gradualmente en tratamiento sucesivos, denunciando prioridad solicitudes EUA, de fechas mayo 28 de 1976 y abril 20 de 1977. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 9192 My.27-v.jn.9.

25- Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Salaberry Perini, salón quinielas, loterías, cigarrillos, revistas de General Caraballo 1138. Acreedores al mismo. — ALMILTON HUMBERTO PONS GOMEZ y MIRIAM MOREIRA de PONS.
25) N$ 116.00 20|pub. 9110 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería, sita en Avda. Lorenzo Latorre s|n., — Acreedores: Avda. Artigas 211. — DOMINGO ALBERTO FERRARA MANANCERO y RENEE PILAR MELGAREJO.
25) N$ 58.00 20|pub. 8781 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas sociales "Costa Azul S.R.L.", Juan Benito Blanco 3257 a Canabarro y Da Silva. 31 de marzo de 1977. — Acreedores: Alzáibar 1358. — LIONARDO CABRERA DUBARRY. — BEATRIZ DURAN de COLA.
25) N$ 116.00 20|pub. 8767 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos promesa compra venta negocio Bulevar Artigas 1559 a Pereira y Harispe. 30 de abril de 1977. — Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE TUBIO TUBIO. — EDILIA MAROÑAS RIAL.
25) N$ 116.00 20|pub. 8768 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos cedido y transferido al señor José Ramón Rodríguez Domínguez. los Ds. de promitentes compradores del comercio que en el ramo de carnicería está establecido en Yaguarí número 2189. Acreedores en el mismo. — JORGE LOPEZ GONZALEZ. — NILDA LUSARDI MAHIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 8990 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender kiosko Bolivia de Avenida Bolivia s|n., esquina Villa Masnou (Parque Rivera), Acreedore sal mismo. — Paul James Bloomfield.
25) N$ 58.00 20|pub. 8574 My.20-v.jn.16.

vender Fábrica de Camisas, calle Gonzalo Ramírez 2225. — Acreedores al mismo. — REINA ALVARADO de ERRICO. — JUANA PETIT de ERRICO.
25) N$ 58.00 20 pub. 8573 My.20-v.jn.16.

Ley 26 9|1904. — Prometimos vender a Otis Elevator Co. empresa reparación ascensores y cartera clientes. — Acreedores Colonia 1962. — Empresa Castaldi.
25) N$ 58.00 20|pub. 8599 My.20-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Aura Cunha y Edison Zagía. Provisión calle Figurita N.o 2936. Acreedores al mismo. — LUISA LOPEZ de PINILLA e hijos.
25) N$ 58.00 20 pub. 8175 My.16-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Torres y Veiga Ltda." estación servicio ubicada Canelones N.o 1201. Acreedores: 25 de Mayo N.o 463, Apto. 4. — DOMINGO RODRIGUEZ BERMUDEZ y MARIA FERNANDEZ PALACIO.
25) N$ 116.00 20|pub. 8176 My.16-v.jn.13.

Ley 26 setiembre 1904.
ROQUE BUSIELLO SUCESORES promete en venta taller reparaciones máquinas registradoras sita en Ramón Escobar 1384, a Manuel Corbo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 7801 My 13-v.jn.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Ferretería Bazar y Pinturería sita en Av. General Flores 4220 a Pinturex Ltda Acreedores en el mismo. — IGLESIAS Y COMPAÑIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8368 My 17-v.jn.14.

Prometí vender a José Manuel Carro Viñán el comercio de venta de cigarrillos, quiniela, artículos escolares y golosinas, ubicado en Rondeau 1703. — Acreedores en el mismo. — JOVITA DELIACIR GOMEZ COITO.
25) N$ 116.00 20|pub. 8443 My.19-v.jn.15.

Ley 26|9|1904. — El 25|10|76 prometimos vender Boutique Gral. Flores 594 (Las Piedras) a Susana Pérez. Acreedores: Independencia y Libres. — ALICIA LABANCA. — JULIO BUCETA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8729 My 23-v.jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender café y bar Avenida Rivera 1908. — Acreedores 25 de Mayo 463 Apto. 4. — CESAREO CANCELA OVIEDO. — ROSA SERANTES de CANCELA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8064 My.13-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Pedro Rosso Brunetti almacén sito en calle Joaquín Requena 2398 — Acreedores de esta ciudad. — EDUARDO GULIAN HORTIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 8055 My.13-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nelly Erna Gatica y cónyuge prometimos vender a Walter Roberto Saibene, provisión Las Brisas, sita en Avda. Gestido y 79, Solymar, Canelones. Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 116.00 20|pub. 7852 My.12-v.jn.9.

González de Valiante el 29 de octubre de 1973, Mercería calle Mercedes 1456. Acreedores: La misma. — MANUEL BALADO COLLAZO, HECTOR MARIO TOBIA COSTA, MARINA PEREZ y MARIA DE LOS DOLORES BLANCO.
25) N$ 116.00 20|pub. 7851 My. ? v.jn.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Laurentino González Costal y Estrella Méndez Sueiro y Elida Montero Carballo y Mabel Larrosa Cammayo Camay, prometieron vender fábrica de Pastas y afines sita Orinoco 5044 (Montevideo).
Prometimos vender a Amelia Cristina Lens Acreedores en la misma.
25) N$ 116.00 20 pub 7816 My 11-v.jn.8.

Cedimos a Silvia Ivonne Caprio Conesa, el 18 de febrero de 1977, derechos compromiso de compraventa Mercería calle Mercedes 1456. Acreedores: La misma. — AMELIA CRISTINA LENS GONZALEZ de VALIANTE y ANTONIO CARLOS VALIANTE IMPARATO.
25) N$ 116.00 20|pub. 7852 My 11-v.jn.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Hotel Negreira, —Restaurant y Bar— Coronel Brandzen N.o 2283. Acreedores en el mismo. — RAMON NEGREIRA PORTEIRO — NIEVES VAREI A de NEGREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 7282 My. - v jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Almacén de Vilardebó 2100. Acreedores al mismo. — PAULA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 7440 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. SILVIA y STELLA BRUNO prometieron vender a Ana María Escanlar galletería Centro Comercial Parque Posadas U. 204. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492|218.
25) N$ 58.00 20|pub. 7262 My 5-v jn 3.

Prometí vender a Manuel Armada comercio comestibles Avenida Millán 2933. — Acreedores en Comercio. — DIONISIO ESPERON NELLY SANTANA.
25) N$ 58.00 20|pub. 7506 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender tienda, mercería y juguetería, sita en Avda. Sosa 1251 a Noemí y Samuel Miranda. — Acreedores: en el mismo. — LA HILACHA LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 7478 My.6-v.jn.3.

Roberto E. Gómez y Pablo J. Pacín prometimos vender a Manuel Gandos la Panadería La Deidad calle Villagrán 1299. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 7362 My.5-jn.2.

Prometimos vender a Tito Gentile y Narciso Gaeta Café, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Avda. Luis Alberto de Herrera 3223. Acreedores: en el mismo. — CONSTANTINO FORMOSO CTERO. — MARIA LUISA FERNANDEZ SANCHEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 7218 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gerardo Pereira Salón Pascualito, Cufré 2543, Montevideo. Acreedores: a PASCUAL CAGGIANO Cufré 2571. Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub. 7215 My.3.-v.my.31.

Ley 26|9|1904. — "San Jorge Sociedad de Responsabilidad Limitada" prometió vender Supermercado en Sauce (Canelones) a "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones". Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 7058 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1094 — Prometí vender La Confitería "La Terraza", ubicada en Gregorio Sanabria 920, Piriápolis. — Acreedores en el mismo. — FERNANDO PEDEMONTE.
25) N$ 58.00 20|pub. 7040 My.2-v.my.30.

Por venta de la carnicería sita en San Quintín 4262, los acreedores se presentarán allí. (Ley 26 IX|904 — Montevideo, 1.o de noviembre de 1975. — MARCELINO NORBERTO SECCO. CATALINA NEIRA.
25) N$ 116.00 20 pub. 6504 Ab.28-v.my.26.

Prometí vender comercio Hotel Constituyente 1576 A, Asunción Figueira. Acreedores 18 de Julio 1474. Esc. 902. — HORACIO RISO MAS — CATALINA GIASANTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 7657 My.10.-v.jn.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo A. Sanjurjo venta a Cáceres, Porcal y Pérez, Bar, Buenos Aires 550. Acreedores Uruguay 1023. — LUIS TORREIRA ALLO. — MARIA OBDULIA NIMO TUBIO.
25) N$ 58.00 20|pub. 7723 My.10-v.jn.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. "LAGRECA, PAIS Y CIA. S. C." prometió vender, bar confitería "La Gondola" a Olga Tortero Alberti en Lecueder 288 de Artigas. Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 8292.My.17.-v.jn.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Mirtha Kruczera de Babela, Almacén de Comestibles en Pastor 1054. Acreedores: en el mismo. — WASHINGTON MOCCIA. — IRMA GRAÑA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8366 My.17-v.jn.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Taller Confeciones y Quinielas, Vázquez 1509. — Acreedores al mismo. — MARIA DOLORES LADRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 9252 My.27-v.jn.23.

Prometimos vender a Alberto Souto Márquez, Establecimiento Comercial, Agencia Ancap, Sarandí Grande. — Acreedores presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi. — Sucesores de CESAR N. JAUMANDREU.
25) N$ 58.00 20|pub. 9260 My.27-v.jn.23.

El 16 de mayo de 1977, cedimos a Julio César Urretavizcaya y Walter Hugo Da Costa, la panadería San Marcos, en la calle Isidro Fynn N.os 5320|22. — Acreedores en el mismo. — CARMEN y CANDIDA ALFONSO, OLIVO BAUTISTA CATTANI y MANUEL BENITEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 9211 My.27-v.jn.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Exp. P 3765. — Notifícase al Sr. WASHINGTON ACOSTA BELLO, que la Gerencia de Sector Personal, ha resuelto aceptar con vigencia al 15 de febrero de 1976, la renuncia al cargo que ocupa en el Ente, presentada oportunamente.
27) N$ 7.20 3|pub. 9191 My.27-v.my31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|632 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 5 de mayo de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduanas de Segundo Turno caratulado "Fisco contra GUTIERREZ AGUINACO, FRANCISCO JAVIER. "Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Francisco Javier Gutiérrez Aguinaco el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 505.00 (nuevos pesos quinientos cinco m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de abril de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de 30 días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 31399 My.26-v.my.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|3.257 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones,— en sesión de fecha 5 de mayo de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha caratulado "Fisco; José Laborde y otros contra LIMBERT PEREYRA. "Infracción Aduanera" se resuelve imponer a Limbert Narciso Pereyra Pérez el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 18.374.40 (nuevos pesos dieciocho mil trescientos setenta y cuatro con 40|100 m.n.), de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 31400 My.26-v.my.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Emplazamiento

Ref: Autorización Exp. 1|2696|77

Se cita y emplaza a las siguientes personas: Prfs. Tortorella Grecco, Oscar Saldain, Masiello, Eduardo Miguel; Garigia de Correa, María Esther; Catenaccio Pérez, Roberto; Piedra Cueva Azpiros, Siles; OcampoCollazo, Ruben; Toral de Ribeiro, Raquel; Ibañez Iglesias de Collazo, Zuleika; Mora Oyhamburu de Almnados, María Blanca; Prieto Larrosa, Lenin; Santisteban Pazos de Giménez, Teresita Beatriz; Ferreira Romero de Coria, Aída y Maestros: Godiño Otero, Alfredo Kauffman Mellognio de Palomeque, María Elbia; Anastasi Silva de Rey, Ema Rosa; Beracochea Rodríguez,Heber Waldemar; Mecol Benavídez, Manuel; González Fereirr, Oscar Tabaré; Rodríguez Aldabade, Hugo Méndez Ortiz, Nirée; Ferra Soro de Araújo, María Esther, deben presentarse en horario de Oficina, de lunes a viernes en Soriano 1045, dentro de diez días hábiles a partir del presente bajo apercibimiento de ser considerados cesantes en su función. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Víctor M. Ruibal, Director del Departamento de Tramitación Externa y Abastecimientos.
27) (C.C.) 3|pub. 31418 My.27-v.my.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Notifíquese a la señorita SONIA COLLARES SUAREZ, que de acuerdo con lo establecido en el Art. 33 de la ley 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director Adjunto.
27) (C.C.) 3|pub. 31405 My.26-v.my.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SUMARIOS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y

Se notifica al señor ENRIQUE BARTABURU de la siguiente resolución de fecha 15|4|77: Por el Departamento Contencioso y Sumarios confiérase vista a los sumariados, por el término de 10 (diez) días, sin que el expediente pueda ser retirado de la mencionada Oficina, donde quedará de manifiesto por el término expresado (Art. 225 del decreto 640|73) — Por el Ministro: D. General.
27) (C.C.) 10|pub. 31411 My.26-v.jn.8.

INTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
CONCURSO DE PRECIOS N.o 27|977
Segundo llamado

Llámase a Concurso de Precios N.o 27|977, por adquisición de una Cúpula para Camioneta Internacional, construcción metálica (puede ofrecérse variante), fijándose para la apertura el día 7 de junio a la hora diez, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, de este Concurso de Precios, Avenida Uruguay N.o 878, en el horario de 8 a 14 horas. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Sección Adquisiciones.
27) (C.C.) 5|pub. 31380 My.25-v.my.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE". Padrón N.o 95.707 (Ficha 113|76), se cita y emplaza, por el término de noventa días a los propietarios c a sus sucesores a título particular o universal, y a todas personas que se consideren con derechos reales y o personales respecto del bien padrón número 95.707 de Montevideo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31034 Ab.26-v jn.7.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RUBEN FIGUERCA RIVERO e IRENE GUILLERMINA FRAQUELLI solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón N.o 40.112 (antes N.o 23.578), señalado con el N.o 24 en el plano del Agr. Walter Postiglione de agosto de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 286 metros 30 decímetros con 11 metros de frente al Nor Oeste a la Avenida Carlos M.a Ramírez.

La promesa de compraventa de dicho bien fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.202 al F.o 886 del L.o 59.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los promitentes vendedores señores Julio César Roldos, Roberto Roldos Diego y Mario Jorge Roldos, Laura Roldos de Gianelli Consuelo Fynn de Roldos, Dina Carmen Roldos de Bellini y María Luisa Julia Roldos Fynn & sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Montevideo julio 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 6116 Ab.20.-v.jn.1.o.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: CASA MOJANA TURCATTI Y CASALIA S. A. "Concordato preventivo judicial" (F. B. 60|971 se hace saber que habiendo presentado los Síndicos designados el estado de activo y pasivo de dicho concordato, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 27 de junio de 1977 a las 15 horas, que se efectuará en este Juzgado, calle Valparaíso 1225, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.

Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 96.00 10|pub. 8452 My.19-v.jn.1.o.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: IDALINA MACIEL de MEDEROS o IDALINA TECHERA MACIEL IZQUIERDO de MEDEROS. "Sucesión". (Ficha E. 1441|976), se cita, llama y emplaza a Coralia Mederos Maciel o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 7491 My.6-v.jn.17.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "Estévez Luis Alberto contra GALIMIDI LEVY, JOSE NASSIM. Daños y perjuicios" (F. C. 285|973) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor José Nessim Galimidi Levy por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 8275 My.17.-v jn.28.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados Baldomero Turren contra BANCO DE COBRANZAS Escrituración de oficio" (F. C. 239|974); se hace saber que se ha presentado el señor Baldomero Turrén, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 332.727 señalado con el N.o 15 de la Manzana "A" en el plano del Agrimensor Alberto Reyes Tevenet con frente al Nordeste a la calle Lindoro Forteza con una superficie de 365 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 96.00 10|pub. 8196 My.16-v.my.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Bardanca, José contra ANA MARIA MEROLA de TANGREDI y otros. Escrituración de oficio". (Ficha A N.o 469|976) se notifica a Ana María Mérola de Tangredi, Sábado Tangredi, Carmen Tangredi, Rosa Tangredi, Magdalena Tangredi, Antonio Tangredi y María Tangredi la siguiente providencia N.o 14.179 "Montevideo, diciembre 22 de 1976. Vistos: con citación por diez días de los promitentes vendedores, que se practicará por edictos que se publicarán por treinta días decrétase la escrituración judicial solicitada, por el escribano propuesto, cuya aceptación se comete. Oportunamente, liquídados y repuestos los tributos, h. fictos N$ 200. devuélvanse recaudos y archívese. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — J. Marabotto. — Blanca Pereda de Ruiz. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 7260 My.4.-v.jn.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO GUILLEN BRITOS y CIRIACO ISRAEL GUILLEN BRITOS (F. C. 611|975), solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 20.a (hoy 13.a, Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.722, con una superficie de 568,9405 metros cuadrados con frente a la calle Yapeyú, Noroeste y de 8,59 metros.
Por consecuencia se cita llama y emplaza a don Laureano Martínez y Josefina Ambrosetti y|o sus herederos a cualquier concepto, bajo apercibimiento de continuar los trámites a deducir sus derechos en el bien, por el término de noventa días. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 6258 Ab.21-v.jn.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Bigolin Beatriz contra SILVA CANCELA, ITALO. Guarda". (C. 54|77) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Cancela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 7476 My.11-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sanz, José Eladio y Brasil de Sanz, Dalila contra MOZO, CONCEPCION. — Pérdida de la Patria Potestad" (C 392|976, se cita llama y emplaza a Concepción Mozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, abril 25 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31348 My.20-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Ramírez Martínez de Langorta, Doña y Langorta Nogueira José c| RODRIGUEZ, MERCEDES. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 91|77), se cita, llama y emplaza a Mercedes Rodríguez para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, abril 29 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31301 My 17-v.jn.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lila contra PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 58 977), se cita, llama y emplaza a Mary Isabel Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, abril 29 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub 31276 My.13-v.jn.24.

PPP
PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Magliano Walter y Cantera de Magliano, Irma Teresita contra TRINDADE, ULMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 181|976), se cita, llama y emplaza a Ulma Trindade, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, julio 22 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12 309) 30|pub 31207 My.11-v.jn 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a Orestes Della Mea para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Uriarte, María Carlota c|DELLA MEA, ORESTES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-210|977), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31396 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Enrique Barbiere y Mirtha Perez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Tempone, Salvatore Rocco y Ciuffo de Tempone, Pascualina contra BARBIERE, DANIEL ENRIQUE y PEREZ, MIRTHA. — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-1292|976), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31349 My.20-v.jn.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GELVES y SONIA MIREYA BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Laporta, Raúl y otra contra GELVES, JUAN JOSE y otra. "P.P.P." (Ficha B. 194|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a seis mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31289 My.16-v.jn 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a LUZ DEL ALBA ORONA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arispe de Guido, Cerelia y Guido, Luis Néstor contra ORONA, LUZ DEL ALBA. — P.P.P.". (Ficha B-1.293|976), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31357 My.26-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a NORMA DELIA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Martínez, Luis Angel y otra c| DIAZ, NORMA DELIA. — P.P.P.". (Ficha B-139|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.309 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31360 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochon Taimon, se cita llama y emplaza a Pérez Sobral Carmen para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chicheff Carlos y PEREZ SOBRAL CARMEN Guarda" (Ficha B.491|75), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz M. Barcalá Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 30973 Ab 20-v.jn 1.o.

CESION PROMESA CASA DE COMERCIO
JUAN R. SPADACCINO cedea a Ramón Peireiro, Hotel "Riomar", de Ituzaingó 1437. Acreedores en el mismo.
27) N$ 58.00 20|pub. 8351 My.20-v.jn.16.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES
CITACION
La Asociación Rural de Corrales, cita a sus asociados, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1977 —en su local— a la hora 10, para dar cuenta de su estado actual, balances y gestiones hasta la fecha, y cambio total de la Directiva, artículos 10 y 11 de sus estatutos. — Minas de Corrales, 16 de mayo de 1977. — Por la Asociación Rural de Corrales, Odorico Antúnez, Vicepresidente.
27) N$ 58.00 5|pub. 9127 My.26-v.jn.1.o.

TORRES Y VEIGA LTDA.
Contrato: 1.o de abril de 1977.
Inscripto: Libro 2, Folio 624, N.o 174, el 1.o de abril de 1977.
Domicilio: Canelones N.o 1205.
Objeto: Estación de servicio, Compra, y Venta de toda clase de mercaderías e importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por anualidades.
Socios: Antonio Torres Castiñeira y Fermín Veiga Torres.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: 70 o|o Antonio Torres y 30 o|o Fermín Veiga.
Administración: conjunta.
27) N$ 116.00 10|pub. 9203 My.27-v.jn.9.

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ NUÑEZ FERNANDO DANIEL y ALVARO CARLOS "Autorización para viajar" (Ficha M. N.o 192, Año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Albérico González a fin de que comparezca a estar en derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que esta gestión

está auxiliada de pobreza. — Las Piedras, 25 de octubre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31159 My.9-v.jn.20.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Parodi, Raúl Haroldo contra BERNARDO LAURO RAMIREZ y otra 'Intimación' Ficha C. N.o 216. Año 1975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado actualmente con el N.o 3008 antes en mayor área con el N.o 5039 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 409 metros 50 decímetros, y en particular a los sucesores de Bernardo Lauro Ramírez y Fredesvinda Arriondo de Ramírez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras marzo 10 de 1977. — Esc. Alberto Márques Rimoldi Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 7056 My 2-v.jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctora Irma Alonso Penco, dictada en los autos caratulados: "Moreira Juan José y Rita Arias contra NELLY SUAREZ Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 21, año 1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Suárez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Las Piedras, 17 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 8150 My.16-v.jn.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles rurales:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 1.534, ubicada en el paraje "Mansavillagra" Sexta Sección Judicial del departamento de Florida y con una superficie de 192 hectáreas 7.490 metros 2.135 centímetros; y otra fracción de campo, empadronada con los números 1.548 y 13.273, con igual ubicación que la antedicha y con una superficie total de 67 hectáreas 8.548 metros; y en particular a Gabriel Martínez, Justo García y a sus causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 7337 My.5-v jn.16.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Fisco Laborde Varela José y otros c|LAPALMA GOMEZ FELIX SEVERINO. Infracción Aduanera" (F. 365|975) se cita, llama y emplaza a Félix Lapalma Gómez y Jorge Itamar Machado Graven, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, 29 de julio de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 7673 My.12-v.jn.23.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Cierre 18 horas

Montevideo, 25 de mayo de 1977

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,9075	N$ 1,9425	U$S 0,4240
Austria	1	Chelines Austria.	" 0,2682	" 0,2730	" 0,0598
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1247	" 0,1269	" 0,0277
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,2850	" 4,3575	" 0,9525
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7450	" 0,7600	" 0,1665
España	1	Peseta	" 0,0650	" 0,0664	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,50	" 4,55	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,9075	" 0,9250	" 0,2025
Holanda	1	Florin Holandés	" 1,8275	" 1,8625	" 0,4065
Inglaterra	1	Libra	" 7,6375	" 7,8575	" 1,72
Italia	1	Lira	" 0,00507	" 0,00517	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0162	" 0,0165	" 0,0036
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8525	" 0,87	" 0,1900
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1161	" 0,1189	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,03	" 1,05	" 0,2295
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,7875	" 1,82	" 0,3980
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0027
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0733
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01245	N$ 0,01250	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2930	" 0,2935	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,57	" 4,5750	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,55	" 4,5550	—

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	6 3|16
Londres - Oro	Cierre	U$S 144,60

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) C.C.) 1 pub. 31431 My.30-v.my.30

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20008 del 19 de mayo de 1977 página N.o 1772—C se publicó Balance FLEIS CHMANN URUGUAYA INC., aviso N.o 6845 padeciéndose los siguientes errores: donde dice: En el Pasivo "Utilidades a distribuir" 1:097.386.17 debiera decir: En el Pasivo "Utilidades a distribuir" 1:097.368.17.

Donde dice: Copiador de Cartas por el Registro Público debiera decir: Copiador de Cartas certificado por el Registro Público.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON CONLAZO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9036 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ZDANIUK KLISZCZUK o ALEKSIEJ ZDANISIK o ALEKSIEJ ZDANIUK (E|534|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9363 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TEMPONE o TEMPONI de LARDINO (E 698|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9314 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PERCOVICH HERNANDEZ de MONTEDONICO (E|498|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9313 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR SIMSON FEIBUCH (154|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9360 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO ALONSO (S|188|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9349 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COSTABILE de GIORDANO (S|444|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9322 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE ISIDRO MARTINEZ ALBERTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9323 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AMERICO BOTTARINI CROSIGNANI o COSIGNANI (F.A. 120|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9361 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA VERA NUÑEZ (F.A. 78|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9354 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JUAN LUIS LABRAGA (F.A. 116|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9348 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MOREIRA VIGNOLI (F.A. 166|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9316 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO EMILIO PALAY TRAVERIA (F. 312|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9358 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GALLUZZI PARINI (F. 1004|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9365 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN VICTOR POSE GONZALEZ (E|837|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9359 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KASIMIRO o CASIMIRO CHIPAS, (E. 573|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9356 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALLS ROSASCO de CABRERA, (E. 833|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9040 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERTRAN MEIX, (145|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9312 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BENIGNO FERNANDEZ VIEITES, (S 165|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9362 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ELISEO ESPAÑOL RAMOS y AURORA MARGARITA o MARGARITA AURORA RAMOS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9357 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS CARMEN RODRIGUEZ CAPPUCCIO o GLADYS CARMEN RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9152 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FARINA STRAFESI o TRAFESSI o TRAFESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9351 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA ELENA PARODI OLIVIERI, (S 89|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campaláns, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9366 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA MASSEO de ZANESI, (S. 175|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9367 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SANTA CRUZ PAISAL (F.A. 167|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9364 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION SARAVIA OLIVERA u OLIVERA SARAVIA de FRASCOLLA, (F. A. 549|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9315 My.30-v.jn.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OROSI SOUZA GONZALEZ (Ficha V N.o 143|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9285 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA ERNESTINA GRASSO de CAPOTTE o CAPOTE (Ficha V N.o 163|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9286 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA ROSELLO de RAINUSSO y EMILIO BENITO RAINUSSO PELLERANO (Ficha V N.o 133|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9287 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CLAVERO (Ficha V N.o 106|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9288 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE SEMENTA (Ficha V N.o 50|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9289 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO CAMBON VILAS (Ficha V N.o 34|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9290 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CAMPOY NIEVES (Ficha V N.o 35|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9291 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA PEREIRA o PEREYRA ROSAS o ROSA de ESPINDOLA (Ficha V N.o 105|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9292 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DELSIGNORE o DEL SIGNORE ZUNINO (Ficha V N.o 137|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9293 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENTANCUR PACHECO (Ficha V N.o 146|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9294 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CARABALLO GADEA (Ficha V N.o 83|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9295 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZINOLA (Ficha V N.o 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9296 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA PERRONE ACOMINOTTI o ACCOMINOTTI de ACOSTA y BERNARDINO o LEONARDO ACOSTA FLORES, (Ficha V. Nº 135|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9297 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE CAMBON VILAS, (Ficha V. número 77|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9338 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN o JOSE BASADONE o BASADONI GUTIERREZ, (Ficha V. Nº 159|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9298 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL JOSE GIACOSA VIGNOTTI, (Ficha V. Nº 131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9299 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CALERO CHERICO, (Ficha V N.o 237|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9334 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA o CARMEN ESPERANZA o ESPERANZA CARMEN PEREZ de NEGRIN, (Ficha V. N.o 176|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9335 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GARCIA MARTINEZ, (Ficha V. Nº 153|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9336 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO TEOTIMO GOMEZ COLOMBO, (Ficha V. Nº 167|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9337 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERA, DOMINGO (F. 110|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9276 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, TOMAS MONTEVIDEO (F. 102|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9277 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CORUJO VALDES, RAIMUNDO (F. 104|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9278 My.30-v.jn.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DAMASO URRUTIA ABBONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 10 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8780 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA AMADA LEA NAVONI, (Ficha C. Nº 128|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de mayo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9279 My.30-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON, (Ficha 265|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9275 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARRERO de GONZALEZ o JUANA MARRERO SPOSITO o SPOSITO de GONZALEZ, (Ficha 689|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9273 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO PEREZ MIRAGLIA, (Ficha 290|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9274 My.30-v.jn.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REINALDO VENTURINO CEDRES o CEDREZ, (Ficha A. 60|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9355 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FORTUNATTO PASARELLA. (Ficha A. Nº 46|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9264 My.30-v.jn.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CANDIDO RODRIGUEZ CHAVES y de doña CECILIA CHAVES de RODRIGUEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9270 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRANDINA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9271 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña EMA VISNAUG o VIGNAUX, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 9372 My.30-v.jn.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares de Marindia, Séptima Sección Judicial de Canelones plano del agrimensor Carlomagno, que más adelante se mencionan, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derecho sobre dichos solares, que la falta de pago (artículo 10 ley número 9.099) determina la caducidad de sus respectivas promesas:

1) Adriana Renée Falcón Barreto, manzana 11a., solar 12 padrón mayor área 29.307.
2) Mario Así y Asdrúbal Carranza Vigiano, manzana 58 solar 9, padrón mayor área 29.361.
3) Antonio Rodríguez Olivera, manzana 109 A solar 2 padrón mayor área 11.266.
4) Jesús Adan Martínez Chaga, manzana 119, solar 10, padrón 11.266.
5) Sergio Alberto González Zárate, manzana 119, solar 13, padrón mayor área 11.266.
6) Graciela Margarita Galiana, manzana 121, solar 5, padrón mayor área 11.266.
7) Jesús María Alvarez Sorrenti, manzana 121, solar 17, padrón mayor área 11.266.
8) Milda Nosalia González de Loitey, manzana 74, solar 16, padrón mayor área 29.374.
9) Manuel Carballo y Laura López, manzana 52, solar 7, padrón mayor área 11.257.

2) N$ 126.00 15|pub. 9376 My.30-v.jn.17.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio de 1977 a las 10 horas en el local sito en calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 escritorio 409 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración de la memoria del Directorio balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1|4|976 al 31|3|977.
3.o) Elección de Directorio de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales.
4.o) Elección del Síndico titular y suplentes (artículo 41).
5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene:

A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura.

B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la sociedad calle Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, mayo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 159.50 5|pub. 9341 My.30-v.jn.3.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 (inciso a) y 23 de los estatutos sociales y a la resolución de Directorio del 20 de mayo de 1977, se convoca a los señores accionistas de Residencial San Martín S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de junio de 1977 a las 15 horas en segunda citación, en el local social de Florida 1128.

Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
2.o) Autorización al Directorio para gestionar la venta en block del edificio de Florida 1128.

Notas:

1) Los accionistas que deseen participar deberán registrar sus acciones en el local social antes de las 20 horas del día anterior.

En defecto de las mismas se aceptará un certificado bancario con constancia del nombre del titular y número de acciones (artículo 27).

2) Presentarán también el título de propiedad unitaria.

3) El derecho de asistencia a las asambleas podrá ser ejercido personalmente o por delegación en otra persona que no sea Director, Síndico o funcionario de la sociedad, por poder o simple carta (artículo 28).

4) Por tratarse de segunda citación, la asamblea se realizará con cualquier número de asistentes (artículo 31).

3) N$ 31.90 1|pub. 9371 My.30-v.my.30.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 (inciso a) y 23 de los estatutos sociales y a la resolución de Directorio del 20 de mayo de 1977, se convoca a los señores accionistas de Residencial San Martín S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de junio de 1977 a las 16 horas en primera citación, en el local social de Florida 1128.

Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de asamblea del 30 de abril de 1977.
2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
3.o) Lectura del informe del Síndico y respuestas del Directorio.
4.o) Elección de Directorio y de Síndico para nuevo período.

Notas:

1) Los accionistas que deseen participar deberán registrar sus acciones en el local social antes de las 20 horas del día anterior.

En defecto de las mismas se aceptará un certificado bancario con constancia del nombre del titular y número de acciones (artículo 27).

2) Presentarán también el título de propiedad unitaria.

3) El derecho de asistencia a las asambleas podrá ser ejercido personalmente o por delegación en otra persona que no sea Director, Síndico o funcionario de la sociedad, por poder o simple carta (artículo 28).

4) En caso de falta de quórum a la primera citación, se realizará nueva asamblea con cualquier número de asistentes en segunda citación, en fecha a indicar (artículo 31).

3) N$ 37.70 1|pub. 9370 My.30-v.my.30.

BYACAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo número 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la próxima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 de junio de 1977, a la hora 16 en el local de la Avenida 18 de Julio 1044, piso 1, escritorio 103, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1977.
2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Nota: De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales el Registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 20.30 1|pub. 9305 My.30-v.my.30.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó el señor Nelson Fernando Gorri Linares solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho 8 2.o cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era don Antonio Jorri.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore, escribano.

4) N$ 26.10 3|pub. 9375 My.30-v.jn.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARTURO LAPETINA y ALICIA MORENA (Ficha D 709|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9317 My.30-v.jn.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CAMPISI CALCAGNO CATENO y MIRTA NUÑEZ SOSA "Dis. Liq. Sociedad conyugal" (Ficha V N.o 130|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cateno Campisi Calcagno y Mirta Nuñez Sosa y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 12 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9300 My.30-v.jn.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Rosario, en autos caratulados: MENY, DANIEL HORACIO y SINISCALCHI, SONIA RAQUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil Nº 115|977), se hace saber al público que por auto de fecha 29 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Daniel Horacio Meny Mallada y Sonia Raquel Siniscalchi Frey, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de mayo de 1977. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9280 My.30-v.jn.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RUBEN ZURBANO ARON contra EMILSE ESTHER de LEON ALBADRIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 489|976), se cita, llama y emplaza a Emilse Esther de León Albadrin, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 30|pub. 31425 My.30-v.jl.8.

7—Divorcios

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Blanca Dardano para que comparezca a estar a derecho en autos: Juan Lara c| BLANCA DARDANO (Ficha A 130|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 26 de abril de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 9324 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

A los usuarios de la ciudad de Rivera

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nº 14.497, de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de Rivera, para que concurran a las oficinas de O.S.E. ubicadas en la calle Sarandí 761, en el horario de 13 a 18 horas, de lunes a viernes, munidos de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deben abonar.

Los propietarios que no hubieren pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazos dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, perderán el derecho a efectuar el pago con facilidades, sin perjuicio del recargo por mora previsto en el art. 101 del Reglamento aprobado por R|D de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustado anualmente en el mes de febrero de cada año y el de las cuotas, si las hubiere, será ajustado en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo con la variante del Indice Medio de Salarios a que se refiere el art. 39 de la ley Nº 13.728 del 17|XII|68 (Plan Nacional de Viviendas).

Cabe señalar que, sin perjuicio de lo anotado, Personal Inspectivo de esta Administración cumplirá visitas domiciliarias para brindar asesoramiento al respecto.

8) (C.C.) 1|pub. 31427 My.30-v.my.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Llámase a los interesados causahabientes de don Carlos Alberto Platero en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo N.o 11.385 del 6 de abril de 1976 y expediente 11303|76 en adquirir la 1|6 parte indivisa del panteón N.o 5 primer cuerpo del Cementerio Central a formular sus ofertas en el Departamento Notarial de dicha Secretaría de Estado Av. 18 de Julio 1892 subsuelo con sujeción a las siguientes estipulaciones:

a) Base N$ 5.556.00 (dos tercios de su tasación).

b) Presentación de las ofertas en sobre cerrado y lacrado.

c) [illegible] de la mejor oferta en el momento de operarse la apertura.

d) Fecha de la formulación de la oferta: 14 de junio de 1977 hora 15.

e) Pago del saldo a los treinta días de la aceptación de la oferta por el Poder Ejecutivo.

8) (C.C.) 2|pub. 31441 My.30-v.my.31.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"SUZETTE R. NOLFI (V|469|977) con domicilio en Paraguay 1321 Esc. 502 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Lydia Collazo y Berta Feder quienes depondrán sobre mi vida y costumbres expídase testimonio. — Suzette R. Nolfi. — Jorge A. Silva Cencio, Abogado". — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 9360 My.30-v.jn.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 040
Tercer llamado

Contratación de un agente para la venta de publicidad en la guía telefónica de ANTEL.

Apertura: 17 de junio de 1977 hora 15.

Precio del ejemplar N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones detalladas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en la sede Central de Antel Sección Licitaciones, calle Paraguay 2431 5.o piso. — Prensa y Relaciones Públicas. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31432 My.30-v.jn.3.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 77|04
Venta de vehículos usados

3 automóviles marca IKA Renault, modelo Torino 1969.

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración (Sector Servicios) Florida y Paysandú, octavo piso, escritorio 804, de 13 a 17 horas.

Las propuestas se reciben hasta la hora 15 del día 20 de junio de 1977, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas, en la sala de licitaciones de la Institución, Florida y Paysandú, octavo piso, escritorio 809.

Los vehículos se encuentran en exhibición en la explanada ubicada frente al Banco Central, en la esquina de las calles Ciudadela y Diagonal Juan P. Fabini, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Valor del pliego: N$ 2,00 (nuevos pesos dos).
12) (C.C.) 1|pub. 31433 My.30-v.my.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDIFICIO 19 DE JUNIO

Licitación restringida, Plataforma de limpieza y|o servicios

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas en licitación restringida, para la adquisición de una plataforma de elevación auto-transportable, de acuerdo a memoria y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa del Edificio "19 de Junio", calle Minas 1424.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 22 de julio de 1977, a las 14 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31439 My.30-v jn.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 32|24

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de 5.000 rollos de papel bobina de 40 cms. de ancho, carbonados y|o carbónico intercalado, de 60 grs., y 30 mts. de largo c|una, en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras, Minas 1402, primer subsuelo.

Las aperturas de precios, se realizarán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402, primer subsuelo), en el día y horas indicados a continuación:

Primer llamado: 22|6|977, 14 horas.

Segundo llamado: en caso de ser necesario 22|6|977, 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31440 My.30-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 30-977

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 43.200 metros de alambre de cobre para intemperie; hasta 1.600 metros de cable de cobre para intemperie y hasta 28.000 metros de cable superplástico de cobre, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 24 de junio de 1977, a las 14 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — Montevideo, 30 de mayo de 1977.
12) (C.C.) 1|pub. 31438 My.30-v.my.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de mayo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER NEY ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2932 y NIBIA MARGOR VILLAR, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2932.

ANGEL ALBERTO De los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1842 y GLADYS RAQUEL MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1842.

LUIS ADAN DI CRISTAFARO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2668 y ESTHER PUÑALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4975 (Carrasco).

JORGE NELSON DURAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4529 y MARIA CRISTINA DURA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2665 Apto. 2 (Peñarol).

ALFONSO AMAYA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1228 y SILVIA NANCY BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1240.

OSCAR SERGIO ANDRADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1427 Apto. 4 y ANA MARIA ROSA ROTELLA, 39 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Isidoro de María 1427 Apto. 4.

DANIEL GONZALO DOTTA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. General Rivera 4462 y ADRIANA MARIA del CARMEN AMBROSINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Enrique Puey 2464.

OFICINA N.o 2

GABRIEL ESPOSITO, 25 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1222 y ARACELI LUCIA GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3333.

JORGE EDUARDO ESTOMBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3298 y MARIA CLARITA PERDIGON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza N.o 6005.

RICARDO ESTOSERE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3611 y MIRIAM RAQUEL BERTEY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Batlle Pacheco 4092.

OFICINA N.o 3

ALEJANDRO ROBERTO COSTA, 24 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Rambla República de Méjico 5985 y ELSA BEATRIZ BUONOCORE, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Asencio 1133 Apto. 7.

ELIAS CASTRO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2617 Apto. 7 y MARTINA NELLY BORDOY, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5296.

ERNESTO RENE CASTILLO, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3088 y BLANCA NILDA GIRIBALDI, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3088.

LUIS ALBERTO CASTILLO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8156 (Colón) y MARIA AMELIA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 3851.

CONCETTO CATANESE, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4620 y OLGA MARTA ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4576.

OFICINA N.o 4

NELSON NATALIO FLORES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Prefectura Nal. Naval y EMIDIA GLADIS GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 944.

JULIO CESAR LEDESMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3047 Apto. 203 y ALICIA BEATRIZ MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3251.

RUBEN MARIO LOPEZ, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1900 y YOLANDA VICENTA PIRROCO, 45 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3698 bis.

GUSTAVO DOROTEO LUBERIAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1419, Apto. 4 y MARIA LUISA BARBE, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joanicó N.o 3660.

OFICINA N.o 5

JUAN MARIA GILARDONI, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ferreira 169 (Nuevo París) y LORENZA OBDULIA MANSILLA, divorciada, oriental, domiciliada Ferreira 169 (Nuevo París).

RICARDO JORGE IGUINI, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Italia 4514 Apto. 24 y CRISTINA ELVIRA De los SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3524.

ROBERTO GARCIA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3734 y BLANCA CRISTINA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4386 Apto. 7.

OMAR HECTOR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Arteaga 4190 y BLANCA ROSA DOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3627.

FELIS OSMARINO GOMEZ, 71 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2622 y GILA ALCIRA UDINI, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2622 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

LUIS FREDI MOREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1125 Apto. 402 y MAGDALENA GUMERSINDA PALERMO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1584.

WALDEMAR URUGUAY MERNIES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5877 y MARIA LUZ CASTRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 862.

JUAN CAYETANO MACHADO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2962 y NOELIA MERENCIANA BEATRIZ ZAPATA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2962.

CARLOS SANTIAGO MAMBERTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3187 y ANA GRACIELA KOLODIUK, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1803.

OFICINA N.o 7

ARIEL GUSTAVO QUIROGA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1518 Apto. 14 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porto Alegre 2614.

OFICINA N.o 8

FRANCISCO RUBEN ROSENDO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Ramírez 4245 y BELKIS YOLANDA MADEIRO, 29 años, viuda, oriental, domiciliada José Ramírez 4245.

JORGE PASCUAL RESTUCCIA, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado 6 de Abril de 1377 y MARGARITA CELINA MONTEVERDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabo Polonio 2115.

JUAN CARLOS ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Paraísos 2455 y MARIA del PILAR GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1566.

OFICINA N.o 9

JULIO BALDOMERO SACRAMENTO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Acrópolis 3891 y LYLIAN TRIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3541.

OFICINA N.o 10

HECTOR OLIVA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 993 (Sayago) y MIRTA LUISA LARROCA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 964 (Sayago).

JORGE VOITURET, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legrand 5.000 y TERESA GOMEZ, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4626.

HUGO ARIEL VIERA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Versalles 558 Apto. 2 y MARIA DELIA FURTADO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Fernando Susviela 4585.

CARLOS RAUL BENVENUTO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2803 Apto. 4 y SANTA MARIA ELENA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2803 Apto. 4.

FREDDY NELSON TOBLER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 492 y DIANA MIREYA SORIA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Echeverría 641 Apto. 102.

FRANCISCO JOSE OTERO, 22 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 502 y LILIAN NANCY INES ODINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yacó N.o 1440.

14) N$ 5.00 3|pub v.jn.1.o.

16—Prescripciones

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRESCRIPCION TREINTAÑAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CHAGAS, ALFREDO, "Prescripción treintenaria", se hace saber que ha comparecido el nombrado, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de campo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 350 en mayor área compuesta de una superficie de 7 hectáreas, 6.877 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de don José Méndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 9272 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA LOPRETTI OTERO solicita la inscripción de la obra titulada "Fiesta en sonido y color" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 9268 My.30-v.jn.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ILAN NUÑEZ KNOCHEN (F. C. 476|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Hijo de Giora Nyska, diga: hijo de Jorge Nelson Núñez Nyska y donde dice: Knojel diga Knochen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 9369 My.30-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE DIAZ y GLADYS LOPEZ (F. C. 2.335|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gladys López, debe decir: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gladys Josefa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) Res.20|4|55) 15|pub. 31430 My.30-jn.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ LAQUINTANA, JULIO, "Auxiliatoria de pobreza". Hoy: "Rectificación de partidas", (Ficha B. 190|976), se hace saber que se ha presentado Julio Rodríguez Laquintana, que en estos autos se halla auxiliado de pobreza, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio: donde dice: Julio Laquintana, debe decir: Julio Rodríguez Laquintana. b) De nacimiento: donde dice: Julio De Gaulle Laquintana Peña, debe decir: Julio De Gaulle Rodríguez Peña. — Paysandú, 6 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31424 My.30-v.jn.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Pedro B. Demichelis contra JUAN ANTONIO AVILA, Juicio Ejecutivo", (B. 350|975), el 28 de junio de 1977, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sobre la base de 2|3 partes de su tasación, una heladera a queroseno marca Stelvio. — Paysandú, 20 de mayo de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 9266 My.30-v.jn.10.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, autos: "Porta, Ignacio c| FOLGAR LORENZA. Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha 278|976), se hace saber: que el 24 de junio próximo a las 15 horas, en Zabala 1323, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, venderá en remate público, con la base de 2|3 de tasación, N$ 10.440.00, el inmueble Padrón 151.856, Décima Sección Judicial de Montevideo. Superficie, 532 metros 44 decímetros cuadrados, con 12.00 metros de frente a calle: Agrigento 2316, entre Charry y Verona.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 30 o|o de su oferta, 2.o) Que están pagos el pavimento y cordón, y que si algo se adeudare por vereda, colector, conexión, y toda otra deuda que grave el bien, serán de cargo, eventualmente del mejor postor; 3.o) Títulos, antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, 6.o piso). Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, mayo veinte de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.00 5|pub. 8959 My.30-v.jn.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PLASTICOS URUGUAYOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o octubre 1976.
Inscripción: 8|X|976. N.o 724. F.o 2.464. L.o 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios y aportes: SALLY GROLERO de BALIÑO, 45 o|o; IDA COPERCHINI de TOSCANI, 20 o|o; FERNANDO TOSCANI LOVATTINI, 20 o|o; JUAN MASSIMO TOSCANI COPERCHINI, 10 o|o y GRACIELA BALIÑO GROLERO de TOSCANI, 5 o|o.
Administrador único: Juan Massimo Toscani Coperchini.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de dos años.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de artículos de plástico y cualquier otro material.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 9318 My.30-v.jn.10.

C.A.M.I.C. LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1977. Registro Público y General de Comercio N.o 285, F.o 1.109. L.o 2 de Contratos.
Socios: SERGIO HUMBERTO AÑON RODRIGUEZ, HECTOR IZZI GONZALEZ, EDUARDO PABLO LOPEZ BERRUTTI, GERMAN LLAGUEIRO RUIZ de LUZURIAGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Administraciones contables, auditorías, comisiones, representaciones, compra - venta o caución de mercaderías, títulos, acciones, valores, prestación de servicios, etc.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 9319 My.30-v.jn.10.

JAGUAR LTDA.

Contrato del 1.o abril 1977, inscripto el 21 abril 1977 con el N.o 254 al F.o 894 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JACOBO DAVID KOPER FRID, LUIS KOPER PRINC, SALOMON MARKIEWITZ HEFLING.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas textiles, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Luis Koper Princ.

22) N$ 87.00 10|pub. 9303 My.30-v.jn.10.

ZELDA JOELSOHN DE FELDSZTEIN Y CIA. LTDA.

Contrato de fecha 30 4 977.
Socios: ZELDA JOELSOHN de FELDSZTEIN y MAURICIO FELDSZTEIN KATZ.
Objeto: Comercialización, fabricación y|o confección, prendas de vestir, artículos de ferretería, bazar, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 304 al F.o 1.090 del Libro N.o 2.

22) N$ 87.00 10|pub. 9306 My.30-v.jn.10.

AUGUSTO COELHO LIMITADA

Contrato: 17 de mayo 1977.
Inscripto: N.o 327, folio 1.144, Libro 1.
Socios: AUGUSTO COELHO MENENDEZ y NELSON COELHO PARDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compraventa y distribución de bienes muebles e inmuebles, productos en general, explotación comercial en negocios de cualquier ramo; Importación; Exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Augusto Coelho y Nelson Coelho indistintamente, salvo para enajenación y|o afectación de inmuebles en que actuarán conjuntamente.

22) N$ 116.00 10|pub 9346 My.30-v.jn.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.639. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Enrique Tato por Catalina Quintana Cerezo, (Montevideo), solicita marca INVITACION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 8803 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 2.472. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Alejandro Labacá por Uruguay Turismo S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 87.00 10|pub. 8903 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.721. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Walter Jones, por Alfa Química S.R.L. (en formación) (Uruguay), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 87.00 10pub. 9309 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.641. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Ruben Arrolli por Zulma Recalde Meyer de Valdazo (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 116.00 10|pub. 9319 My.30-v.jn.10.

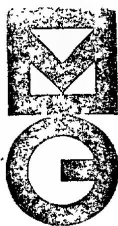
ACTA N.o 154.805. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Juan C. Daiqui, por Merlin Gerin, (Francia), solicita marca: SELPACT, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 9283 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.807. — Montevideo, 25 de mayo de 1977, con esta fecha Nessin Canias, (Uruguay), solicita marca: KARIN, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 9289 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.804. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Juan C. Dalqui, por Merlín Gerin, solicita la marca:



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 9284 My.30-vjn.10.

ACTA N.o 154.773. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Billy Fox por Zeno Manufacturing Company (USA) solicita marca: ZENO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9327 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.776. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Billy Fox por Miller Brewing Company (USA) solicita marca: MILLER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9328 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.775. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca: DOBUTREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9329 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.774. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROQUALIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9330 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.798. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Billy Fox, por Bemaor S. A. (Montevideo), solicita marca: TERGALENE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9331 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.808. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos., S. A. (Uruguay), solicita marca: PANCHOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9342 My 30-v.jn.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.340. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzazocina", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 15253|75, de fecha 25 de noviembre de 1975. — De acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 9325 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 1.072. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Billy Fox por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de pomo o perilla para grifería". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9326 My.30-v.jn.10.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí el 19 de mayo de 1977 a Francisco Pellegrino cuota en Sociedad Colectiva "Pellegrino y Ferraro" (Pelfer) Acreedores Cerrito 507 escritorio 44. — NICOLAS FERRARO.
25) N$ 58.00 20|pub. 9320 My.30-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto y Manuel Domínguez prometimos vender el 1.o de abril de 1977 el comercio sito en Piedras N.o 178. Acreedores presentarse al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 9321 My.30-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lucía Ester Donángelo Seco la farmacia Palmirense, ubicada en Nueva Palmira (Departamento de Colonia), calle General Artigas N.o 970. Acreedores en el mismo. — MARIA NELI NOAIN STEUK de GUINOVART. — SERGIO LUGIANO GUINOVART RAFFO.
25) N$ 116.00 20|pub. 9374 My.30-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Canabal. Cedimos promesa de venta a Fernando Martínez negocio de calle J. D. Jackson 1252. Acreedores 18 de Julio 1296 escritorio 302. — 25 de mayo de 1977. — S. BALLIAN. — D. ROSSINI.
25) N$ 116.00 20|pub. 9308 My.30-v.jn.24.

Prometí vender a Ricardo Biurrun, panadería Burgueño. — Acreedores: Berna 1364, Nueva Helvecia. — WALTER BURGUEÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 9281 My.30-v.jn.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA
DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios del inmueble padrón número 9.756, afectado por el trazado de la Rambla Sur:

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese a los propietarios José Moisés Wynter, Jalón Isaac Wainberg Platkes y Julio Raij Kruchik, cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado, afectado por el trazado de la Rambla Sur. (Decreto número 18.236 de la Junta de Vecinos de Montevideo).
27) (C.C.) 8|pub. 31426 My.30-v.jn.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto número 562|971 inciso 13.1., se hace saber a los interesados que se encuentra "en trámite" de adjudicación una nueva línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre las ciudades de Paysandú, Young y las localidades de Paso de la Cruz y Menafra, Departamento de Paysandú y Río Negro, respectivamente, por Rutas 3 y 25 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2., del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por Expediente 10.722|974.
27) N$ 69.60 3|pub. 9265 My.30-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Señor GERARDO FALERO SANTIAGO, se notifica de esta resolución: 15|4|977 por el Departamento Contencioso y Sumarios, confiérase vista a los Sumariados por el término de diez días sin que el expediente pueda ser retirado de la mencionada Oficina donde quedará de manifiesto por el término expresado (artículo 225 del decreto 640|973). — Por el Ministro, D. General.
27) (C.C.) 1|pub. 31429 My.30-v.my.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA de los MILAGROS RAMELA SIERRA de SAPRIZA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 8984 My.30-v.my.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTHA NELLY DOPAZZO y DARIO BARAYBAR para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez de Ramírez, Aurora y otro, c| DOPAZZO, MARTHA y BARAYBAR, DARIO. — P.P.P.", (Ficha B-179|77), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se empara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallasche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31356 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

COMISION FOMENTO MEDANOS SOLYMAR
CONVOCATORIA

Junio 5, hora 10. Asamblea ordinaria y elecciones. Orden del día: Memoria, balance, varios.
27) N$ 8.70 3|pub. 9352 My.30-v.jn.1.o.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL.

TESTIMONIO: RINO TACKS LTDA. — Carpeta N.o 865|977|anexo 201. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de: "Semillas para Calzado, de las denominadas "de boca"" o "de mano". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 25 días del mes de mayo de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 31434 My.30-v.my.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: CAMARA DE IMPORTADORES DE ARTICULOS DE OFICINA, ESCOLARES, DIBUJO Y AFINES. — Carpeta número 865|977|anexo 208. — Solicita creación de rubro sin recargo para la importación de: "Bolígrafos con mínimo de tres partes metálicas (puntero, botón y clip) y carga metálica con tinta líquida. De no optarse por la clasificación propuesta, podría modificarse la existente en subrubro 98.03.03.11 en la siguiente forma: "Bolígrafos, retráctiles o no, que tengan como mínimo las siguientes partes totalmente metálicas: puntera, botón, clips y carga". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente, en Montevideo, a los 25 días del mes de mayo de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 31435 My.30-v.my.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: MIGUEL JUAN. — Carpeta N.o 865|977|anexo 212. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de: "Hilo extruso de latex (hilado de goma)" posición NADI 40.07.01.00". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 25 días del mes de mayo de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 31436 My.30-v.my.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: SUDAMTEX DE URUGUAY, S. A. — Carpeta N.o 865|977|anexo 215. — Solicita cese de competitivo nacional para poder importar con 10 o|o de recargo el siguiente tipo de válvulas: "Unidades de retención vertical con tobera regulable manualmente y estrangulador intermedio, de diámetro interno 65 mm". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 25 días del mes de mayo de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 31437 My.30-v.my.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CAPRICORNIO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAPRICORNIO SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio del Estatuto que se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

CAPRICORNIO SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el 8 de abril de 1976, reunidos los firmantes en las oficinas de Plaza Independencia 811, Piso 1. Escritorio 2, aprueban el siguiente:

Estatuto de

CAPRICORNIO SOCIEDAD ANONIMA

I. Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de CAPRICORNIO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones del artículo 7.o de la ley N.o 11.073. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

II. Objeto

Artículo 2.o Su objeto será la realización en el exterior de las siguientes operaciones: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Préstamos en dinero o especies; financiaciones y participaciones en otras sociedades; c) Toda clase de operaciones financieras, comerciales industriales e inmobiliarias; d) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales: e) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades serán realizadas en el exterior por cuenta propia y|o terceros. En el país sólo podrán realizar las operaciones que permitan las leyes de la República.

III. Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital será de doscientos mil dólares (U$S 200.000.00) representados por títulos al portador de una o más acciones de mil dólares cada una, que llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545, y disposiciones legales vigentes.

IV. Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que designará nuevos Directores. Por cada Director la Asamblea podrá designar un suplente respectivo para ser convocado en casos de ausencias o impedimentos del titular. Si no se designa suplente, se convocará a asamblea para designación de los mismos en los casos de ausencia o impedimento de uno o de los demás Directores. Los suplentes serán convocados por el período de la licencia, ausencia o impedimento de los titulares.

Art. 5.o El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y todas las resoluciones deberán ser adoptadas por mayoría. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama - carta. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 6.o El Directorio designará al Presidente y al Secretario quienes representan legalmente a la Sociedad actuando conjuntamente, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos y el tiempo de su duración.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

V. Asambleas

Artículo 8.o Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar y hora de reunión y fecha. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 11. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e Informe del Síndico, si lo hubiera: b) Designación de Directores y sus suplentes: c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

VI. Ejercicio, Balance, Utilidades.

Artículo 13. El ejercicio social durará un año. El Directorio fijará la fecha del cierre del ejercicio anual, la cual podrá ser modificada por el mismo, cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las autoridades competentes.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá presentar a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea podrá modificar el proyecto de distribución. de las utilidades líquidas.

VII. Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del témino si la asamblea no resuelve prorrogarlo o, en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Disposiciones Transitorias

1) El primer Directorio será designado por los fundadores y ejercerán sus cometidos hasta la realización de la primera asamblea ordinaria de accionistas; 2) El primer ejercicio comenzará el 1.o de julio de 1976 y terminará el 30 de junio de 1977; 3) Se autoriza a los señores contador Carlos Rafael Berchesi y César Bentos a realizar todos los actos contratos y negocios sociales de acuerdo con estos estatutos, con las responsabilidades que establecen las leyes de la República, en nombre y representación de CAPRICORNIO SOCIEDAD ANONIMA, con el aditamento "En formación", mientras estos estatutos no sean aprobados, publicados e inscriptos o hasta que sea designado el primer Directorio; 4) Se autoriza a los fundadores, actuando cualquiera de ellos a sola firma, en forma indistinta, a realizar los trámites ante las oficinas administrativas y judiciales con la finalidad de obtener la aprobación de los estatutos, su publicación e inscripción. Podrán asimismo aceptar las modificaciones que propongan las autoridades judiciales y administrativas. — Nilo Berchesi. — César Hugo Tedesco Martínez. — César Bentos.

Marta Maresca, escribana, certifica que las firmas que anteceden fueron puestas en su presencia por las personas de su conocimiento doctor Nilo Berchesi, casado con Juana Mourelle; César Hugo Tedesco Martínez, soltero y César Bentos, casado con Roquelina Renée Rijo, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en Leyenda Patria N.o 2886; Balneario Lagomar calle Becu s|n. y calle Itazurubí N.o 5307 respectivamente. En fe de ello sienta el presente que sella, signa y firma en Montevideo a ocho de abril de mil novecientos setenta y seis. — Marta Maresca, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor Osimani: En el presente proyecto de estatutos de CAPRICORNIO S. A. corresponde observar los artículos 3.o, 9.o y 10 por cuanto el máximo legal y la ley N.o 3.545, a que aluden fueron derogados por la ley 14.548 de 29 de julio de 1976. Escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — De acuer-

do con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor Osimani.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. César Bentos, en carácter de fundador de CAPRICORNIO S. A. acepta las observaciones de la Inspección General de Hacienda y presenta los siguientes artículos sustitutivos:

"III. Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital será de doscientos mil dólares (U$S 200.000 00) representados por títulos al portador de una o más acciones de mil dólares cada una.

V. Asambleas

Artículo 8.o la asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: a) Memoria, balance y destino de los resultados; b) Designación de Directores y sus suplentes; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico si lo hubiera, o accionistas que representen el 51 o|o del capital integrado.

Artículo 9.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial". por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniéndose todo el capital integrado. no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 51 o|o del capital integrado. como mínimo. No obteniéndose dicho quórum la asamblea se reunirá dentro de las 24 horas, con los presentes. Sólo tratará la orden del día. salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto. nombrando un representante común. En los casos en que la ley establezca quórum y mayorías especiales las asambleas se ajustarán a los mismos". — Nilo Berchesi. contador público. — César Bentos.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 25 de noviembre de 1976 — Señor Subdirector de División, contador Héctor Osimani: En la presente gestión de aprobación de estatutos de CAPRICORNIO S. A. corresponde expresar que si bien se han levantado las observaciones dispuestas por esta oficina a Fs. 5. han sido modificados sustancialmente los artículos 3.o. 8.o y 19 facultad ésta que no es competencia del señor César Bentos, de acuerdo a lo expresado en Disposiciones Transitorias del proyecto de estatuto social. Saludo al señor Subdirector atentamente, escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani.

Acta

En Montevideo, a los 17 días del mes de diciembre de 1976, se reúnen los fundadores de CAPRICORNIO S. A. en formación y resuelven: Aceptar las sugerencias de la Inspección General de Hacienda en relación con los artículos 3.o., 8.o. y 10. Por lo tanto los artículos sustitutivos que se aprueban por unanimidad son los siguientes:

"III. Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital será de doscientos mil dólares (U$S 200.000.00) representados por títulos al portador de una o más acciones de mil dólares cada una.

V. Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: a) Memoria, balance y destino de los resultados; b) Designación de Directores y sus suplentes; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. La extraordinaria la convocará, el Directorio, el Síndico, si lo hubiera, o accionistas que representen el 51 o|o del capital integrado.

Artículo 9.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniéndose todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10. Sesionará con asistencia que representen el 51 o|o del capital integrado, como mínimo. No obteniéndose dicho quórum la asamblea se reunirá dentro de las 24 horas con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrándose un representante común. En los casos en que la ley establezca quórum y mayorías especiales las asambleas se ajustarán a los mismos. Sin otros asuntos que tratar firman los fundadores de conformidad. — Nilo Berchesi. — César Bentos. — César Hugo Tedesco.

Marta Maresca escribana, certifico que las firmas que anteceden fuero puestas en su presencia por las personas de su conocimiento. Dr. Nilo Berchesi, casado en 1.a nupcias con Juana Mourelle domiciliado en Leyenda Patria 2866 P.o 4; Sr. César Bentos, casado con Roquelina Rijo, domicillado en Plaza Independencia 811 P.o I, Esc. 3; Sr. César Hugo Tedesco, soltero, domiciliado en Plaza Independencia 811 P.o 1, Esc. 3, todos orientales, mayores de edad. En fe de ello, sienta el presente que sella, signa y firma en Montevideo, a 17 de diciembre de 1976. — Marta Maresca.

Señor Juez Letrado de Primera Instancial en lo Civil de Décimo Turno: — Nilo Berchesi, César H. Tedesco y César Bentos, fundadores de CAPRICORNIO S. A. en formación, aceptan las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, las mismas se encuentran transcriptas en Acta que se adjunta y que fue certificada por la Escribana Marta Maresca. — César H. Tedesco. — Nilo Berchesi. — César Bentos. — Carlos R. Berehesi, Contador Público.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani.

En la presente gestión de aprobación de estatutos de CAPRICORNIO S. A. la sociedad peticionante, procede en Fs. 9 a contemplar las observaciones dispuestas por esta Oficina a Fs.8. No obstante cabe advertir a la empresa, que se padecen errores de redacción en el artículo 9.o al expresar "ese día se cerrará...", cuando en realidad deberá decir "ese día se abrirá..." y en el artículo 10 al establecer "sólo tratará la orden del día, conformidad..." cuando tendría que disponer "Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad...". Atento a la naturaleza de la sociedad, debería el señor Juez otorgar un plazo prudencial dentro del cual se suscriben e integren los mínimos de capital exigidos por los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 de 2|6|893. — Inspector Esc. Constantino Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. — Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1050. — Señor Juez: el suscrito comparte en todos sus términos lo manifestado por la Inspección Gral. de Hacienda a Fs. 10. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

2157—Montevideo, marzo 17 de 1977. — Vistos: atento a lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda, lo dictaminado por el M. Público y sin perjuicio de advertir a la Sociedad conforme a lo señalado en el informe de Fs. 10, apruébanse los estatutos de CAPRICORNIO S. A. autorizando su funcionamiento, para la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos, testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción háganse las publicaciones legales acreditadas éstas ofíciese a la Inspección Gral. de Hacienda (artículo 405 C. Com.) adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de treinta días para la suscripción e integración de los mínimos de capital exigidos por la ley. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. — Honorarios Fictos: N$ 300.00. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. — Francisco Amílcar D'Angelo, Juez.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: CAPRICORNIO S. A. "Estatutos" (V|773|76) de fojas cinco, cinco vuelto, siete, ocho vuelto, nueve, nueve vuelto, diez, once, once vuelto, y doce vuelto, dejando constancia que la providencia número dos mil ciento cincuenta y siete, fue notificada a la parte interesada el veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de abril de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete a las 15 y 19 horas e inscripta en este Registro con el N.o 66 al F.o 314 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Exonerada. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 7.358.32 — 8335 — 1|pub.

POLYANA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado POLYANA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus

Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

POLYANA SOCIEDAD ANONIMA

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de POLYANA SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales dentro o fuera del país, por resolución de su Directorio. Su duración será de cien años, a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: a) La explotación, importación, exportación, fabricación, comercialización y distribución por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos, mercaderías, materias primas y materiales, especialmente aquellos referidos al ramo de perfumería, cosmética y artículos de tocador; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones en general; c) Adquisición, enajenación, tramitación y registro de privilegios, exenciones, concesiones, patentes de invención y marcas de fábrica de la industria y comercio; d) Inversión, adquisición o participación en toda empresa o negocio accesorio o conexo, pudiendo además realizar operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y mobiliarias relacionadas con su objeto principal o que se consideren necesarias o convenentes para el mejor desarrollo de las actividades sociales, todo ello con las limitaciones legales vigentes; e) Toda operación comercial y|o industrial relacionada directa o indirectamente con sus fines y tendiente a la más eficaz y perfecta realización de sus actividades sociales.

CAPITULO SEGUNDO

Capital

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de N$ 250.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil). Estará dividido en dos series de acciones que se individualizarán con las letras A y B. La serie A será de N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) y la serie B de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). En todos los casos las emisiones serán hechas de modo de mantener la proporción entre el número de votos y de acciones de las series A y B que aquí se establecen, a saber: Serie A, 60 o|o y Serie B, 40 o|o. El capital social estará representado para ambas series por dos mil quinientas acciones al portador de un valor nominal de nuevos pesos cien (N$ 100.00) cada una. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integre totalmente una acción se entregarán certificados provisorios nominativos. Corresponde al Directorio la determinación de la oportunidad, formalidades y monto de las emisiones de acciones, quedando facultado para aceptar su pago con bienes mobiliarios, inmobiliarios, derechos o servicios. Las acciones darán derecho a dividendos a partir de su integración total.

Art. 4.o Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción. Siempre que por cualquier causa o título, una o más acciones estén en poder de más de una persona física o jurídica, estas deberán elegir un representante común frente a la sociedad.

Art. 5.o La simple suscripción o posesión de acciones implica la aceptación y total conocimiento de los presentes estatutos y sus reformas, así como el acatamiento a todas las resoluciones adoptadas por los órganos y autoridades sociales, sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponder de acuerdo a derecho.

Obligaciones

Artículo 6.o La sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, toda clase de obligaciones con o sin garantía, nominales o al portador en las condiciones que el Directorio establezca, dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

CAPITULO TERCERO

Asambleas

Artículo 7.o Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria, estableciendo los temas a considerar.

Art. 8.o Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, cumpliendo con las disposiciones vigentes al respecto.

Art. 8.o El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos expedidos por instituciones bancarias del país.

Art. 10. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que no sea Director, Síndico o empleado de la sociedad, a cuyo efecto será suficiente una carta poder a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más del 60 o|o (sesenta por ciento) del capital integrado. No lográndose este quórum y pasada una hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes, computándose un voto cada 10 o|o (diez por ciento) de capital integrado y se asentarán en un libro de actas que será firmado por el Presidente y un asambleísta designado a esos efectos.

Art. 12. La asamblea ordinaria considerará la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores y|o Síndico en su caso, y considerará cualquier otro punto incluído en el orden del día. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la convocatoria, salvo que exista conformidad de accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

CAPITULO CUARTO

Dirección y Administración

Artículo 13. La Dirección y Administración de la Sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros titulares e igual número de suplentes respectivos elegidos por la asamblea general de accionistas. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser indefinidamente relectos y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión por sus sucesores. En caso de vacancia de un cargo de Director, será convocado su respectivo suplente por el Directorio. Corresponderá al grupo de acciones Serie "A" la elección de tres Directores y sus suplentes y al grupo de acciones Serie "B" la elección de los dos restantes y sus suplentes. Por consiguiente los Directores que representen a cada grupo, serán elegidos exclusivamente por los tenedores de acciones de cada una de las Series "A" y "B". Por lo tanto, los accionistas correspondientes a cada serie, cualesquiera sea el capital presente de cada serie, procederán a designar por mayoría de votos presentes de cada serie los Directores que les correspondiere. El Directorio en la primera sesión que realice con posterioridad a cada elección, procederá a designar un Presidente y un Vicepresidente entre los electos por el grupo "A" y un Secretario entre los electos por el grupo "B".

Art. 14. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, y además siempre que las circunstancias lo exijan a criterio de cualquiera de sus miembros o del Síndico en su caso. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director, titular o suplente, ya sea por carta poder o telegrama colacionado a satisfacción del Directorio.

Art. 15. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros, uno de los cuales por lo menos será de los efectos por las acciones Serie "B". Se exceptúa el caso en que notificado fehacientemente el Orden del Día de la reunión de Directorio prevista, con una antelación no menor de cinco días, los Directores electos por la serie "B" no concurrieran. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes, salvo en los casos expresamente previstos en el artículo siguiente. En caso de empate, el Presidente o quien haga sus veces, tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán constar en un Libro de Actas certificado las que serán firmadas por el Presidente y Secretario.

Art. 16. Las resoluciones de Directorio deberán adoptarse con un mínimo de cuatro votos favorables en los siguientes casos: a) Celebración de contratos de uso de marcas de fábrica; b) Inversión, adquisición o participación en otras empresas, nacionales o internacionales; c) Compra y venta de bienes inmuebles; d) Otorgar garantías hipotecarias o prendarias; e) Aumentos de capital; f) Emisión de obligaciones; g) Establecer montos de regalías por uso de marcas y|o patentes; h) Fijar remuneraciones a directores y personal jerárquico..

Art. 17. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces, actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de sus miembros podrá modificar la forma de representación de la Sociedad. Los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio, subsistirán en toda su fuerza y vigor, mientras no sean revocados por otro acto del mismo cuerpo.

Art. 18. El Directorio tiene la más amplias atribuciones para dirigir y administrar la sociedad y realizar todas las operaciones relativas a su objeto. En consecuencia, son atribuciones del Directorio: A) Ejercer la re-

presentación legal de la Sociedad; B) Administrar los negocios y bienes sociales con facultades para celebrar toda clase de contratos y operaciones conducentes al cumplimiento del objeto social; C) Otorgar poderes especiales o generales, amplios o limitados, con las facultades que crea convenientes, inclusc las de representar a la sociedad; D) Tomar préstamos, conceder, solicitar o cancelar toda clase de créditos con o sin garantías reales o personales a compañías, organismos, sociedades particulares o instituciones bancarias referidos exclusivamente al giro específico de la sociedad; E) Comprar bienes de cualquier naturaleza para la Sociedad venderlos, hipotecarlos, prendarlos, arrendarlos o darlos en anticresis; F) Fundar sociedades industriales y|o comerciales en la República o en el extranjero, e igualmente adquirir otras ya existentes o participar en las mismas en las condiciones que estime convenientes; G) Representar a la sociedad en juicios en que intervenga como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y nombrar mandatarios y apoderados generales o especiales a esos efectos; H) Disponer la realización de inventarios y balances, y presentar a la Asamblea Ordinaria, con dictamen del Síndico si lo hubiere, la Memoria anual, el Balance General, las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, el Proyecto de Distribución de Utilidades y la formación de Fondos de Reserva, Previsión, o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital; I) Convocar las Asambleas Ordinarias y extraordinarias de Accionistas y redactar el Orden del Día de las mismas sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8.o; J) Ejercer cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial y|o administrativo; K) Proceder a la apertura de Cuenta Corrientes bancarias. Librar, endosar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, conformes, cheques, conocimientos, cartas de crédito y toda clase de papeles de comercio; L) Adquirir o arrendar maquinarias, mercaderías, útiles, existencias, instalaciones industriales u otros bienes; M) Dar y tomar bienes en usufructo; adquirir, vender y transmitir toda clase de títulos o valores nacionales o extranjeros; registrar, adquirir, explotar, y transferir marcas de fábrica, patentes de invención y otros bienes o derechos registrables; hacer novaciones, renuncias gratuitas y quitas de deudas; celebrar contratos de seguro y endosar pólizas; N) Crear y suprimir cargos, nombrar y destituir funcionarios, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; O) Autorizar la distribución de dividendos provisorios cuando lo estimen necesario y viable; P) Resolver sobre las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de estos estatutos, así como resolver las situaciones no previstas y formular los reglamentos internos.

Art. 19. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier cargo o tarea dentro de la sociedad. La remuneración que los Directores perciban por ese motivo, es sin perjuicio de la que eventualmente pudiera fijárseles por su cargo de Director. Ambas remuneraciones deberán ser informadas a la inmediata asamblea general ordinaria.

Art. 20. Fuera de los casos de expiración de sus mandatos, los Directores cesarán en sus cargos cuando medie: incapacidad física o mental declarada; renuncia aceptada por el Directorio; resolución expresa de la asamblea de accionistas con el voto conforme que represente más del 60 o|o del capital integrado; por abandono del cargo sin causa justificada a juicio del Directorio y en los casos generales de quiebra o sanción penal o similares que afecten el buen nombre de la empresa a juicio del Directorio.

Art. 21. Cuando la asamblea lo estime conveniente, podrá designar un Síndico y un suplente, en las condiciones y con las facultades que en la oportunidad la misma asamblea determinará.

CAPITULO QUINTO

Ejercicio económico

Artículo 22. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 30 de setiembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser modificada por resolución del Directorio dando cuenta a la oficina de contralor competente.

Art. 23. Las utilidades líquidas que resulten del balance anual después de deducirse las amortizaciones, fondos de previsión, asignaciones extraordinarias al personal que el Directorio juzgue conveniente efectuar, se distribuirán de la siguiente manera: 5 o|o para fondo de reserva; y el saldo de acuerdo a lo que disponga la asamblea en cada caso, pudiendo destinar hasta un quince por ciento para el Directorio y resolver que los dividendos se abonen total o parcialmente en efectivo o acciones.

Art. 24. Los dividendos no cobrados prescribirán a los cuatro años contados a partir del ejercicio en que se devengaron; vencido este plazo, pasarán a integrar el fondo de reserva.

CAPITULO SEXTO

Reforma, Disolución, Liquidación

Artículo 25. Para la reforma de estos estatutos, la transformación de esta sociedad en otro régimen jurídico, así como para resolver sobre los puntos indicados en el artículo 2.o de la ley N.o 14.548 del 27 de julio de 1976 se requerirá resolución favorable de la asamblea extraordinaria de accionistas, convocada a tal objeto, con la presencia de socios que representen el 75 o|o del capital integrado y conformidad de votos representativos de más del 60 o|o de capital integrado.

Art. 26. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo de duración o de sus prórrogas; B) Por resolución de la asamblea general de accionistas adoptada de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior; y C) Por las causales previstas en la legislación comercial.

Art. 27. En caso de liquidación por cualquier causal, la asamblea establecerá la forma de liquidación y designará al Directorio o una comisión liquidadora especialmente a tales efectos. Fijará además la remuneración de los liquidadores y la duración de sus mandatos. En caso de liquidación preceptiva, automáticamente queda designado el Directorio a tal fin.

CAPITULO SEPTIMO

Disposiciones transitorias

Artículo 28. Los fundadores por mayoría, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico de la sociedad. Hasta que dicho Directorio entre en funciones, los fundadores, actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 29. Los fundadores indistintamente quedan facultados para gestionar conjunta, separada o alternativamente, ante las autoridades administrtivas y judiciales, la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieren los poderes públicos y efectuar en general ante las oficinas públicas todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad. — Montevideo, 31 de agosto de 1976.

Se solicita al escribano Juan Carlos Viapiana, certificación notarial de firmas. — Juan José Etcheverrito. — Juan Alberto Etcheverrito. — Joaquín Díaz.

Juan C. Viapiana, Escribano, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Contadores Juan José Etcheverrito, Juan Alberto Etcheverrito y Joaquín Díaz García, mayores de edad, uruguayos y de mi conocimiento; B) Los comparecientes, previa lectura que les di del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose en su contenido.

En fe de ello y a pedido de los firmantes, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Juan C. Viapiana, Escribano.

Acta. — En Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis, reunidos los firmantes en representación de POLYANA SOCIEDAD ANONIMA (en formación), de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, vistas las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, resuelve modificar el apartado A) de la cláusula segunda, el que quedará redactado de la forma siguiente:

"A) La explotación, importación, exportación, fabricación, comercialización y distribución por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos, mercaderías, materias primas y materiales referidos al ramo de perfumería, cosmética y artículos de tocador. Se solicita al escribano J. C. Viapiana, certificación notarial de firmas. — Juan Alberto Etcheverrito. — Joaquín Díaz García.

Juan C. Viapiana, Escribano, certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Alberto Etcheverrito y Joaquín Díaz García, que son mayores de edad, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento; b) Que el documento que antecede fue leído por mí a los comparecientes, quienes así lo otorgaron y firmaron por ante el suscrito escribano.

En fe de ello y a solicitud de parte, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Escribano J. C. Viapiana.

1.296. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de POLYANA S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Liquidados y pagados los tributos, comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios profesionales fictos N$ 1.250.00). — Gerardo Marichal. — Brito del Pino.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete a las 16 y 38 horas e inscripta en este Registro con el N.o 133 al folio 737 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darrac, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 2.368.96 — 8388 — 1 pul

PAPELERIA CERVANTES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó PAPELERIA CERVANTES SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos, que se transcriben a continuación.

PAPELERIA CERVANTES SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Constitución y Estatutos

Reunidos los firmantes en Palacio Salvo **M.** 511, aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada PAPELERIA CERVANTES S. A., que se registra por estos estatutos y por las leyes vigentes en la materia.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de: imprenta, papelería, librería, artículos para el hogar en general y para oficina, prensa, espectáculos y publicidad en todas sus formas, bazar, juguetería, cuero, caucho, deportes, electrotecnia, enseñanza, fotografía, orfebrería, máquinas, música, papel, óptica, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Administración y|o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será cien años a partir de la fecha

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo. Podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o **El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos) moneda nacional.**

Art. 6.o **La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el directorio.**

Directorio

Artículo 7.o El directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea. Podrán ser reelectos indefinidamente y ejercerán hasta la toma de posesión de los cargos por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ser ratificada por la asamblea.

Art. 8.o El directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones por otro director o un tercero mediante simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y disposiciones de sus bienes. A vía de ejemplo y sin que ello signifique enumeración taxativa, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, sean o no directores; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o vicepresidente, o dos directores cualesquiera, representarán legalmente a la sociedad. No obstante, por la unanimidad de sus miembros, el directorio podrá modificar esta forma de presentación.

Art. 12. El directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos directores hasta nueve; B) Proveer las vacantes. En caso de quedar un único miembro también podrá llenar o no las vacantes y|o aumentar el número de miembros hasta nueve.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el directorio, resolviendo el destino de los resultados.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el directorio o el síndico si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado. Si el Directorio no convocare dentro de los diez días de la solicitud, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días. Si reúnen la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales o reglamentarias vigentes.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora, sesionarán con cualquier asistencia. Sólo se tratarán los temas del orden del día, salvo conformidad de quienes representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el límite legal. En los casos previstos por la ley 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Remover de sus cargos a uno o más directores; B) Crear y reglamentar la Sindicatura; C) Resolver todos los asuntos no previstos en los presentes estatutos o leyes vigentes.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores indistintamente, representarán legalmente a la Sociedad durante el período de su formación y todos los actos y contratos celebrados en este lapso, se reputarán realizados por la sociedad anónima definitiva sin necesidad de ulterior ratificación.

Art. 21. Los fundadores gestionarán la aprobación del presente estatuto con facultades para aceptar las modificaciones que las autoridades competentes las sugieran. No obstante, quedan autorizados los señores Esteban Leopoldo Olmedo y|o Jorge Duarte, indistintamente, para gestionar ante la Inspección General de Hacienda los certificados pertinentes, retirar la Matrícula de Comerciantes y efectuar ante Oficinas Públicas las inscripciones y tramitaciones que correspondan para la regularización y puesta en marcha de la sociedad. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — Jaime Socolovsky. — Aída Socolovsky de Aljanati. — Cecila S. de Kaszas. — Naum Socolovsky.

Walter Pfeffer, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Jaime Socolovsky, Aída Socolovsky de Aljanati, Naum Socolovsky, y Cecilia Socolovsky de Kaszas, orientales, mayores de edad, casados, con domicilio a estos efectos en Palacio Salvo oficina 511, personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Walter Pfeffer, escribano.

Acta de Adaptación a nuevos pesos del capital social de PAPELERIA CERVANTES S. A. En la ciudad de Montevideo, el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y seis, se presentan ante mí, Walter Pfeffer, escribano autorizante, las personas de mi conocimiento: Jaime Socolovsky, Aída Socolovsky de Aljanati, Naum Socolovsky y Cecilia Socolovsky de Kaszas, todos mayores de edad, casados y con domicilio a estos efectos en Palacio Salvo oficina 511 (pasaje Salvo sn.) y manifiestan: 1) Son fundadores de la sociedad anónima denominada PAPELERIA CERVANTES S. A.; 2) De acuerdo con la facultad que les otorgan los Arts. 20 y 21 del Acta de Constitución y Estatutos de dicha Sociedad y a los efectos de dar cumplimiento a la ley que estableció una denominación nueva a unidad monetaria nacional resuelven que el capital social quedara expresado en nuevos pesos; 3 Que en virtud de lo expuesto el artículo 5.o de dichos estatutos quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). En fe de ello, y haciendo constar que les leí la presente acta la que otorgan y firman ante mí conjuntamente con el autorizante, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut supra. — Cecilia Socolovsky de Kaszas. — Naum Socolovsky. — Jaime Socolovsky. — Aída Socolovsky de Aljenati.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Jaime Socolovsky, Aída Socolovsky de Aljanati, Naum Socolovsky, y Cecilia Socolovsky de Kaszas, con domicilio a estos efectos en Palacio Salvo oficina 511, al señor Juez dicen: Que son fundadores de la sociedad anónima PAPELERIA CERVANTES S. A. según lo justifican con Acta de Constitución y Estatutos que se acompaña. Que autorizados por el artículo 21 de dicho estatuto, el señor Juez solicitan: 1) Que previo los asesoramientos pertinentes y de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, se aprueben los estatutos de PAPELERIA CERVANTES S. A. se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se dispongan las publicaciones pertinentes; 2) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito, y se expidan los testimonios de rigor. **Otrosí: Que autorizan a los señores Es-**

teban Leopoldo Olmedo y|o Jorge Duarte, indistintamente, para proseguir las tramitaciones y efectuar desgloses. Que no se acompaña Certificado de Vigencia Anual por no haber sido expedido aún. Digo: Se adjunta Certificado de Dirección General Impositiva y Censo Económico Nacional. — Jaime Socolovsky. — Aída Socolovsky de Aljanati. — Naum Socolovsky. — Cecilia Socolovsky de Kaszas. — Leopoldo Olmedo, Contador Público.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor E. Osimani. El proyecto de aprobación de estatutos promovida por PAPELERIA CERVANTES S. A. merece a la suscrita las siguientes consideraciones: I) El límite legal de votos al que se hace referencia en la cláusula 2.a del artículo 18 ha sido derogado por el artículo 1.o de la ley N.o 14.548 del 29 de julio de 1976 y la ley N.o 3.545 mencionada en la cláusula 3.a del prenombrado artículo ha sido derogada por el artículo 10 de la citada ley 14.548, correspondiendo por lo tanto adecuar dichas cláusulas a las nuevas normas legales vigentes en la materia; II) Debe darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 207 de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964, en cuanto a suscripción e integración de capital; III) En cuanto a las operaciones enunciadas en el inciso B) del artículo 2.o por el que se prevé la posibilidad de tenencia de bienes inmuebles, deberá entenderse que, al no surgir de la actividad señalada, la condición expresa de tenencia de bienes inmuebles rurales se contraviene lo dispuesto por la ley número 13.608 de 8 de setiembre de 1967, modificativas y concordantes. — Inspector, Escribana Norma B. Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — De acuerdo a lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Inspector General de Hacienda. — Visto Bueno. — Contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, contador Héctor Osimani.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Jaime Socolovsky, Aída Socolovsky de Aljanati, Naum Socolovsky y Cecilia Socolovsky de Kaszas, por PAPELERIA CERVANTES S. A., según personería ya acreditada (ficha 857|76) y con domicilio a estos efectos en Palacio Salvo oficina 511 (Estudio Cr. Olmedo) al señor Juez decimos: 1) Que aceptamos las modificaciones sugeridas por la Inspección General de Hacienda al estatuto social de PAPELERIA CERVANTES S. A. Por lo tanto, los artículos en cuestión quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto. En los casos previstos por la ley 14.548 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado; II) Se acompaña adjunto a la presente el certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, que acredita el cumplimiento por parte de la empresa de lo dispuesto por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964; III) Aún cuando del contexto del estatuto no surge que la sociedad realizara inversiones en inmuebles rurales, aclaramos en forma expresa que la empresa no realizará inversiones en bienes inmuebles rurales. Habiéndose dado satisfacción a todas las exigencias de la Inspección General de Hacienda, al señor Juez solicitamos: Que se prosigan las tramitaciones y sin más trámite se haga lugar a nuestras peticiones. — Aída Socolovsky de Aljanati. — Cecilia Socolovsky de Kaszas. — Naum Socolovski. — Jaime Socolovsky. — Leopoldo Olmedo, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani. — Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, con la redacción dada al artículo 18 de fojas 11 y la aclaración efectuada en el numeral III) del escrito agregado a esa misma foja, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de PAPELERIA CERVANTES S. A. Del certificado adjunto a fojas 10 surge que se ha cumplido con los registros de suscripción e integración de capital exigidos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda al señor Subdirector. — Esc. Norma B. Jordá, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de enero de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o: Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — 594. Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

1.229. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de PAPELERIA CERVANTES S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. — Honorarios: N$ 500.00. — Grille, Juez. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas ocho, ocho vuelta, once, doce, doce vuelta, trece y trece vuelta en el expediente caratulado "PAPELERIA CERVANTES S. A. (Ficha C, 857|976), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dejando constancia de que el auto número mil doscientos veintinueve fue notificado a la parte interesada con fecha trece de abril de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete a las 16 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 154 al folio 836 del Libro N.o 1 de Contratos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

N$ 485.44 — 8424 — 1 pub.

FYLCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Varela de Motta, se hace saber que FYLCO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de FYLCO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casa de cambios; c) Arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y ad-

ministración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles con las limitaciones legales; b) Recibir préstamos. como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modifica la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado. no será necesaria la publicación. cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.549. serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 5 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple cartapoder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera. hasta que se produzca dicho nombramiento: estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan el Escribano José María Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilon. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio A. Pilon, uruguayo, casado con Helga Schultz; y 3) Sr. Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio número 1516, P. 8, Esc. 6. personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 9 de noviembre de 1976. — José M. Vilaboa. Escribano.

TESTIMONIO

Exp. 133|977. — Decimotercer Turno. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Sr. Encargado de Despacho, Dr. Eduardo Chavarría. No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de FYLCO S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias. A Fs 4 se adjunta certificado de esta Oficina que acredita el cumplimiento de los mínimos de capital suscrito e integrado. exigidos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saludo a Ud. atte. Escribano Constantino Cholakuidis, Inspector.

Fiscalía Civil Primer Turno. Entrada 8 marzo 1977. Salida 9 marzo 1977. N.o 692 Sr. Juez: Esta sede no tiene observación que formular. — A. J. Baccino.

1.891. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Vistos. Apruébanse los estatutos de FYLCO S. A.. Procédase a la inscripción y publicación conforme artículo 208, ley 13.318. Liquidados y pagados tributos, expídase testimonio, comuníquese, háganse devoluciones y archívese. H. F. N$ 150.00. — Varela de Motta, Juez. — A. Castellanos. Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor de los autos radicados ante este Juzgado Letrdao de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno caratulado: FYLCO S. A. "Inscripción de Estatutos". (Ficha 1). que obran a fojas seis vuelto, siete y siete vuelto, dejándose constancia que la providencia número mil ochocientos noventa y uno precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el quince de abril de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello. de mandato judicial, expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y siete. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diez de mayo de mil novecientos setenta y siete a las 16 y 15 horas e inscripto en este Registro con el N.o 166 al F.o 902 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1977.

N$ 251.60 — 8582 — 1 pub.

BLUMINI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BLUMINI S. A. "Estatutos" (Ficha 29|77), se hace saber que ante esta oficina se presentó BLUMINI SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BLUMINI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía. frutos del país, hotel, imprenta, joyería. juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas. cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrada colacionado.

Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de

la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil· F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acciones, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto y cada múltiplo de ese valor acordarán un voto más, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Martha Domínguez y|o Cr. Jorge Errandonea. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — (Firmado) Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum" "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela Grzabel", uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Soriano 887 P.o 4.o personas de mi conocimiento Leída que fue por mí la presente los firmantes se ratifican de su contenido. En fe de ello a solicitud de los mismos expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de diciembre de 1976. — Hay un signo notarial. — Jorge Castagnola. — Un sello dice: Jorge Castagnola, Escribano.

3409—Montevideo, abril 14|77. — Vistos: de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Pco. de Comercio. Comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

La resolución fue notificada con fecha 22 de abril de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Inscripto el 3 de mayo de 1977 con el N.o 68 al F.o 325 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni.

Montevideo, mayo 16 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

N$ 230.88 — 8649 — 1 pub.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (IPUSA)

Avda. Gral. Rondeau 2082

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (IPUSA). Reforma" (Ficha E-358|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó INDUSTRIA PAPELERA S. A. (IPUSA), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"IPUSA. — Montevideo - Uruguay. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis, se reunió la asamblea general extraordinaria de accionistas de IPUSA en el local de la Avda. Agraciada N.o 1670, piso 1.o. No habiendo quórum para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, se estuvo en condiciones de sesionar una hora después de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. Presidió el acto el señor Jesús Canabal, actuando en Secretaría el señor Alejandro Romero en presencia de la señorita escribana Norma B. Jordá, delegado de la Inspección de Hacienda. Se inscribieron 26 (veintiséis) accionistas representando un capital de N$ 79.809.00 (nuevos pesos setenta y nueve mil ochocientos nueve) con derecho a 76 (setenta y seis) votos. Asistieron 23 accionistas representando un capital de N$ 79.326.00 (nuevos pesos setenta y nueve mil trescientos veintiséis) con derecho a 76 (setenta y seis) votos cuyo detalle se hace a Fs. 40 y 50 del libro de Asistentes a Asambleas N.o 4 rubricado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 26 de mayo de 1967 y anotado con el N.o 2.112 al folio 19 del Libro 18. Siendo las 11 horas 35 minutos se inicia el acto, poniéndose a consideración la orden del día. 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. La Mesa propone se designe a las mismas personas que fueron propuestas para firmar el acta de la asamblea ordinaria, o sea los señores Máximo Bosch y Estanislao Delbene. Puesto a consideración se vota afirmativamente esta moción por unanimidad. 2.o) Reforma del estatuto social. Se puso a consideración la reforma de los artículos 5.o y 28 del estatuto social, explicando el señor Presidente que se propone el aumento del capital social prácticamente al doble del actual en lo que se refiere al artículo 5.o y se suprime un párrafo, que ya es superfluo, ante la reforma de la ley, en el caso del artículo 28. El señor Delbene mociona para que se aprueben las reformas, tal como han sido presentadas. Así se hace por unanimidad. Se transcriben a continuación los textos aprobados para los artículos 5.o y 28 del estatuto social.

"Artículo 5.o El capital social será de N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón) moneda nacional y estará representado, por acciones de N$ 100 (nuevos pesos cien) cada una, pudiéndose emitir títulos de una o más acciones. El capital social podrá ser elevado, por resolución del Directorio, hasta la suma de N$ 5:000.000 (nuevos pesos cinco millones) en una o varias emisiones, previa autorización de la autoridad competente, en cada caso."

"Artículo 28. Las resoluciones tomadas por las asambleas serán asentadas en el Libro de Actas respectivo y firmadas por el Presidente, Secretario y dos accionistas que designará la asamblea. Para tener derecho a un voto se requiere poseer o representar acciones por un monto equivalente al 2 o|oo (dos por mil) del capital social integrado. Los accionistas que no posean el número de acciones exigido para tener derecho a un voto podrán acumular aquéllas y designar un representante común. Siendo las 11 horas y 45 minutos se levanta la sesión. — (Firmado): Jesús Canabal. — Alejandro Romero. — E. Delbene. — Máximo Bosch

Certifico que la presente copia concuerda con el original respectivo que luce de fojas 36 a 37 del Libro de Actas de Asambleas de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (IPUSA) que he visto.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y siete. — (Firmado): Juan Antonio Casal. — Hay un signo notarial. — Hay un sello que dice. "Juan Antonio Casal. Escribano".

Testimonio. — Expediente 322|977. — T.o 2.o. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Con esta fecha se agregan certificados de la Administración de Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) y Asignaciones Familiares, Caja N.o 37, Pando. — B. Casas.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: No existen observaciones que formular al proyecto de reforma de los artículos 5.o y 28 del estatuto de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (IPUSA), sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 1976, según copia certificada que se adjunta a Fs. 1 y 2. Del certificado glosado a Fojas 6, surge que la empresa peticionante ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 1.o del decreto

123|967. Asimismo, de conformidad con los recaudos agregados al presente expediente, se ha cumplido con las obligaciones impuestas por los organismos fiscales y de la Seguridad Social. — Saluda al señor Subdirector. — (Firmado): Blanca Casas. — Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — Vo Bo: El Inspector General de Hacienda A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — 1.347. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos proyectada y ordenar su inscripción. — Montevideo, abril 13 de 1977. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

3.260. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve aprobar la reforma de estatutos de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (IPUSA), artículos 5.o y 28, quedando su capital autorizado en la suma de N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese y acreditadas las publicaciones, archívese. — (Firmado). — Manuel Díaz Romeu. — María del Carmen Todeschini.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciocho a dieciocho vuelta, dieciocho vuelta a diecinueve y veintidós de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (IPUSA)- Reforma" (Ficha E-358|977), haciéndose constar que la providencia número tres mil doscientos sesenta del veinte de abril de mil novecientos setenta y siete, fue notificada a la parte interesada el veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — María del Carmen Todeschini. — Hay un sello que dice: María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete a los 17 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 155 al folio 840 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

N$ 1.857.42 — 8708 — 1 pub.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Reforma de estatutos y aumento de capital de FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. Aprobados por el señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosexto Turno.

TESTIMONIO

Hugo Silva Sordi, escribano, certifico: Que tuve a la vista el Libro de Actas de la Asamblea de Accionistas de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA anotado con el número 4416, al folio 243 del libro 14, el 24 de julio de 1964, en el Registro Público y General de Comercio, resultando que de fojas 210 o 213 luce el Acta N.o 54 correspondiente a la asamblea general extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1976, la que parcialmente transcripta dice así: "2.a reforma de estatutos y ampliación del capital social. Se transcriben textualmente los cuatro artículos del estatuto con las modificaciones propuestas:

Artículo 5.o Monto del capital. — a) El capital social autorizado se fija en la cantidad de N$ 38:000.000.00 (treinta y ocho millones de nuevos pesos), representado por trescientas ochenta mil acciones de cien nuevos pesos, valor nominal, cada una. Este límite de capital autorizado podrá ser elevado, en una o más etapas, hasta quinientos millones de nuevos pesos (N$ 500:000.000.00) por resolución del Directorio y hasta mil millones de nuevos pesos (N$ 1:000.000.000.00) por resolución de la asamblea general, cumpliendo en ambos casos con todos los requisitos legales y fiscales que correspondieran en ocasión de cada aumento.

Artículo 9.o Registro de acciones y voto. — b) Cada accionista tendrá en las asambleas un voto por las primeras cincuenta acciones y un voto más por cada cien acciones restantes, hasta un máximo de seis votos. Dichos mínimos serán incrementados anualmente antes de cada asamblea ordinaria, en la misma proporción de la suma de los aumentos de capital realizados en el curso del ejercicio terminado y se comunicarán a los accionistas en la respectiva convocatoria y en la memoria anual correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder, pero cada mandatario no podrá representar a más de un accionista. También podrán intervenir en las asambleas los técnicos o asesores que el Directorio invite, los que no tendrán voto cuando no fueren accionistas.

Artículo 10. Reforma, modificación y ampliación. — Para la reforma, modificación o ampliación de estos estatutos o para resolver en los casos previstos por los incisos 1 a 6 inclusive del artículo 2.o de la ley N.o 14.548 de 29 de julio de 1976 se requerirá la presencia de accionistas constituídos en asamblea general extraordinaria, que representen no menos del veinte por ciento del capital social integrado, según el último balance general, y tres cuartas partes de votos favorables de accionistas presentes o representados. En el caso de segunda convocatoria, para los mismos fines indicados en el inciso anterior serán válidas las resoluciones de la asamblea y obligarán a todos los accionistas, cuando esté representado no menos del diez por ciento del capital social integrado, con el voto favorable de tres cuartas partes de dicho capital representado.

Artículo 12. g) Antes de tomar posesión de su cargo, cada Director deberá depositar en la Gerencia de la Sociedad o en una institución bancaria a la orden de FUNSA, no menos de mil acciones las que se incrementarán en la misma proporción prevista en el artículo 9.o, inciso b). Dichas acciones serán devueltas al término de su mandato, después de aprobado por la asamblea el balance correspondiente al último período de actuación como tal. Puesta a consideración de la asamblea esta reforma parcial de los estatutos sociales, la misma es aprobada por unanimidad, facultando al Directorio a aceptar cualquier observación oficial". La referida Acta se encuentra firmada por los señores ingeniero José Luis Torres, General Tydeo Larre Borges Raúl Staricco, Ernesto Trambauer y por Elizabeth Palermo, Inspector.

El capital social autorizado vigente a la fecha asciende a nuevos pesos veinticuatro millones (N$ 24:000.000.00) y que la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica y tiene sus estatutos y modificaciones debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados e inscriptos. En fe de ello; a solicitud de los señores representantes de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo. — Hugo Silva Sordi, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo ,21 de enero de 1977. — Señor Subdirector de División contador Héctor Osimani: Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 23 de diciembre de 1976 (a fojas 8 vuelta), la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria por aumento de capital de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. (FUNSA). De acuerdo al certificado agregado a fojas 14 y expedido por esta oficina, surge que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.o del decreto N.o 123|67 de 23 de febrero de 1967.

Saluda a usted atentamente. Inspector Esc. Elizabeth Palermo.

Montevideo, 28 de enero de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, contador Alfredo Fernández. — Inspector, doctor Eduardo Chavarría.

Fiscalía de lo Civil. Tercer Turno. Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

RESOLUCION

661. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Vistos: Apruébase la modificación de los estatutos de FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA - FUNSA disponiéndose la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las mismas comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos (Hon. Prof. N$ 16.000.00) háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Raúl Alonso De Marco. — Ada Nosei de Fonsalía.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a Fs. 5 y 6, 13 vuelta y 15, 15 vuelta y 16 de los autos FUNSA "Reforma de Estatutos y Aumento de Capital". Ficha CB. N.o 633|976, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, haciendo constar que la resolución 661 fue notificada con fecha 28 de febrero de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 34 al folio 158 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 42.355.60 — 8715 — 1 pub.

SOLDADURA METALURGICA S. A. "SOMESA"

(RUC 210147760011)

Río Negro 1535

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	4.986.13
Banco Comercial	13.093.11
Banco Francés	549.18
Banco Holandés	66.51
Banco República	2.262.48
Inventario	233.849.32
Importaciones en trámite	8.276.28
Deudores por ventas	62.053.20
Valores en custodia	72.96
Fondo Nacional de Vivienra	515.08
Adelantos a Cta. impuestos	591.48
Muebles, útiles e instalaciones	38.222.51
Vehículos	33.610.50
Herramientas	11.160.00
	409.308.74

Pasivo —

Acreedores varios	167.178.96
Impuesto Valor Agregado	47.127.50
Caja de Asignaciones	810.15
Caja de Jubilaciones	8.490.30
Salario Vacacional a pagar	1.123.85
Licencias a pagar	3.523.89
Aguinaldos a pagar	418.18
Alquileres a pagar	441.00
Provisión pago Impuesto a la renta	11.825.79
Provisión pago impuesto al Patrimonio	3.074.34
Amortizaciones	80.530.90
Reserva revaluación 1974	1.843.09
Reserva revaluación 1975	1.418.00
Reserva revaluación 1976	875.65
Reserva mantenimiento capital circulante	7.590.07
Reserva estatutaria	1.546.63
Reserva a capitalizar	6.954.50
Capital	16.000.00
Utilidad del ejercicio	48.535.94
	409.308.74

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

	N$
Ventas	542.656.72
Costo vendido	364.973.18
Gastos de administración	61.503.82
Gastos de distribución	7.986.35
Sueldos y gravámenes	59.657.43
Utilidad del ejercicio	48.535.94
	542.656.72

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	48.535.94
Directorio	3.397.52
Síndico	485.36
Gartificaciones	4.853.59
Caja de Jubilaciones	1.223.11
Caja de Asignaciones	698.92
Fondo Nacional de Vivienda	174.73
Reserva estatutaria	1.653.37
Reserva mantenimiento Cap. circulante	13.416.96
Reserva a capitalizar	22.632.38
	48.535.94

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 50 y 51 del libro Inventario según consta en el libro de Actas de Asamblea.

N$ 196.80 — 7713 — 1 pub.

ALTAVISTA S. A.

(RUC 210434610011)

Andes 1276

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

Caja y bancos	727.58
Deudores varios	64.083.23
Mercaderías	164.864.67
I. V. A.	5.478.27
Intereses a vencer	1.075.52
Maquinarias M. y útiles	249.08
	236.478.35

Pasivo —

Acreedores varios	193.261.05
Acreedores fiscales	6.188.92
Capital integrado	750.00
Reservas	20.854.36
Utilidad del ejercicio	15.424.02
	236.478.35

Estados de resultados al 30 de noviembre de 1976

Pérdidas —

Sueldos	24.726.06
Leyes sociales	5.635.59
Impuestos	1.979.86
Gastos generales	8.312.52
Utilidad del ejercicio	15.424.02
	56.078.05

Ganancias —

Mercaderías	56.042.93
Bonificaciones fiscales	35.12
	56.078.05

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 2 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de diciembre de 1960.

N$ 115.20 — 7718 — 1 pub.

ENEKA S. A.

(R.U.C. 210122040015)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja de bancos	11.855.42
Merc. Mat. Elab. Mat. prima Import.	271.487.45
Deudores varios	5.919.39
Inmuebles	39.039.14
Maq. Herr. Mat. H. y útiles, Mat. rodante	8.994.63
Banco Previsión Social 1972|73|74	2.511.99
Acciones depositadas en Gtía.	30.00
	339.838.02

Pasivo —

Acreedores varios	167.846.53
Acreedores fiscales	19.171.04
Capital integrado	20.000.00
Fondo de Res. estatutaria	3.118.25
Fondo de reserva	23.686.59
Fondo de Res. reinversiones	598.80
Reval. activo circulante	8.954.83
Reval. activo fijo	41.784.98
Reval. por Mant. Act. circulante	7.014.59
Amortizaciones	3.022.76
Utilidad del ejercicio	44.609.65
Acciones depositadas en Gtía.	30.00
	339.838.02

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Resultado de ventas	218.123.77
Comisión de importación	414.88
	218.538.65

Pérdidas —

Amortizaciones	1.511.38
Gastos generales	68.098.24
Sueldos y jornales	88.648.02
Intereses y descuentos	15.671.36
Utilidad ejercicio 1976	44.609.65
	218.538.65

Proyecto de distribución de utilidades

Res. Estatut. 5 o|o s|44.609.65	2.230.48
Dividendo a pagar 50% s|20.000.	10.000.00
Directores y Síndico 10% sobre 44.609.65	4.460.96
Saldo a cuenta nueva	27.918.21
	44.609.65

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 26 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario del folio 400 al

folio 461 rubricado por el Juzgado de Registro Público y General de Comercio el día 2 de abril de 1970.

N$ 163.20 — 7773 — 1|pub.

RETRACUA S. A.

José L. Terra 2676

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	29.600.46
Deudores varios	213.612.12
Productos elaborados	5.390.00
Materias primas	6.185.50
Envases	6.245.00
Maquinar., Inst. y otros	3.528.87
Muebles y útiles	2.839.09
Marcas y patentes	114.84
	267.515.88

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Fondo de reserva	45.614.69
Acreedores varios	115.956.97
O. I. R.	8.830.23
Bco. Prev. Social	16.397.27
Caja Asig. Familiares	2.056.07
A. S. S. E.	1.725.24
Reserva para inversiones	1.604.40
Mantenim. activo Circul.	2.760.54
Utilidad Ejerc. 1976	67.570.37
	267.515.88

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos varios de Administ. Fabric. y ventas	19.415.00
Gravámenes fiscales y cargas sociales	44.286.73
Sueldos, Gratificac. Retribuc. al personal	206.655.72
Amortizaciones	439.33
Gastos generales	350.972.83
	621.769.61
Ganancias del Ejerc. (a Cta. nueva)	67.570.37
	689.339.98

Ganancias —

Productos elaborados	689.188.93
Bonifciac. fiscales	151.05
	689.339.98

Proyecto de distribución de utilidades Ejerc. 1976

	N$
A reserva para inversiones	1.782.05
A fondo de reserva	65.788.32
	67.570.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 306 y 307 del libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 852.

N$ 192.00 — 7721 — 1 pub.

FIAT CONCORD URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 267.629)

Dante 2258

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	823.994
Deudores varios	7:162.895
Deudores documentados	24:875.876
Anticipos s|impuestos	17:836.265
Varios de terceros	14:799.142
Bienes de uso	85:816.307
	151:314.479

Pasivo —

Deudas comerciales	46:870.603
Deudas bancarias	70:000.000
Deudas fiscales	18:222.550
Deudas sociales	911.913
Provisiones p|impuestos	514.630
Provisión p|cargas sociales	1:624.490
Previsión p|indemnización P. despidos	710.456
Previsión p.Deud. incobrables	640.775
Intereses a devengar	8:528.574
Capital integrado	1:200.000
Utilidades del Ejerc. anteriores	1:179.776
Utilidad del ejercicio	910.712
	151:314.479

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Servicios prestados a terceros	34:000.000
Descuentos obtenidos	80.471
Utilidades p|venta de activo fijo	16:181.978
Intereses	495.542
	50:757.991

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	14:140.808
Gastos generales	51.000
Gastos fiscales	399.600
Gastos financieros	34:315.096
Provisión p|impuestos	300.000
Previsión p|Deud. incobrables	540.775
	49:847.279
Beneficios del ejercicio	910.712
	50:757.991

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 30 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios a Fs. 14 a 18, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2.268 al F.o 288 del libro N.o 22 con fecha 13 de junio de 1973.

N$ 148.80 — 7685 — 1 pub.

AGROMAQUINAS CHARRUA S. A.

(R.U.C. 210239370015)

Maldonado 1413

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.499.51
Bancos	16.946.70
Muebles e instalaciones	3.157.27
Gastos Const. S. A.	2.339.81
Mercaderías	50.436.59
Acciones a emitir	15.000.00
Suscriptores de acciones	2.000.00
	92.379.88

Pasivo —

Oficina Imp. Rta. IVA	121.01
Acreedores del exterior	40.132.00
Capital suscrito	2.000.00
Capital autorizado	15.000.00
Capital integrado	33.000.00
Utilidad del ejercicio	2.126.87
	92.379.88

Estado de resultados del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Ingresos —

	N$
Ventas exportación	17.226.00
Comisiones	6.423.20
Varios	85.60
	23.734.80

Egresos —

Costo mercadería exportación	7.938.01
Gastos de administración (1)	9.864.75
Impuestos y contribuciones	798.15
Cargas sociales	2.480.69
Gastos financieros	526.33
Utilidad del ejercicio	2.126.87
	23.734.80

Proyecto de distribución de las utilidades del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Utilidades del ejercicio	2.126.87

Haber —

Dividendo en acciones	2.000.00
A cuenta nueva	126.87
	2.126.87

Aprobados en la asamblea ordinaria del 29 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folios 7 a 8 del libro certificado de Actas en Montevideo, el 10 de febrero de 1976 con el N.o 674 al F.o 282 del libro N.o 25.

N$ 134.40 — 7804 — 1 pub.

LONDON Y LANCASHIRE

COMPAÑIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS

(RUC 210134080017)

Ituzaingó 1393 (2.o piso)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Muebles y útiles	40.245.76
Bienes raíces	145.279.46
Automóviles	17.380.81
Inversiones	41.408.44
Caja y Bancos	374.796.22
Deudores varios	893.213.81
	1:512.324.50

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Reserva general	200.00
Reserva revaluación activo fijo	214.471.26
Reserva para deudores	6.394.21
Previsión para riesgos en curso	436.803.45
Previsión para siniestros en trámite	35.398.51
Previsiones varias	492.813.96
The London y Lancashire Ins. Co. Ltd.	80.376.98
Ganancias y pérdidas	244.866.13
	1:512.324.50

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Gastos generales y de administración	310.838.97
Impuestos	172.733.23
Gastos del edificio	5.445.82
Siniestros	108.265.87
Previsiones	174.299.67
Saldo	244.866.13
	1:016.449.69

Haber —

Saldo del ejercicio anterior	16.890.75
Primas netas	969.024.68
Ingresos varios	30.534.26
	1:016.449.69

Distribución de utilidades

Ejercicio 1976

	N$
Utilidad del ejercicio	2227.975.38
Dividendo aprobado	225.000.00
Saldo a cuenta de ganancias y pérdidas	2.975.38

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 220, 221 y 222 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1945 y anotado con el N.o 1741 al folio 166 del libro respectivo.

N$ 204.00 — 7735 — 1 pub.

EURO AMERICA S. A.

(R.U.C. 210194920011)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.589.31
Bienes de uso	48.520.82
Intangibles	15.000.00
	66.110.13

Pasivo —

Deudas comerciales	4.070.51
Deudas financieras	30.741.04
Deudas diversas	5.705.14
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	8.272.26
Reservas	15.000.00
Resultados acumulados	—2.678.82
	66.110.13

Estado de resultados del 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Habitaciones	86.726.42
Garaje	1.222.58
Otros ingresos	883.26
	88.832.26

Pérdidas —

Amortización activo fijo	2.666.68
Intereses y descuentos	3.163.19
Limpieza y mantenimiento	21.652.20
Gravámenes legales	15.442.83
Sueldos	15.896.73
Alquileres	18.601.56
Gastos generales	16.652.93
Pérdidas del ejercicio	(5.244.06)
	88.832.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en libro Copiador, folio 45, rubricado el 24 de marzo de 1955, N.o 701, folio 238, libro 6.

N$ 117.60 — 7817 — 1|pub.

PROINCO S. A.

(R.U.C. 210250480018)

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.132.15
Deudores varios	1.110.00
Títulos y acciones	2.500.00
Inmuebles	1.491.35
	7.233.50

Pasivo —

Acreedores varios	1.412.00
Capital autorizado e integrado	5.000.00
Pérdidas y ganancias	821.50
	7.233.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales	502.80
Tributos sociales y fiscales	404.92
Result. s|títulos y acciones	249.50
	1.157.22

Haber —

Alquileres	360.00
Dividendos e intereses	498.54
Déficit del ejercicio	298.68
	1.157.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 25 del libro Diario e Inventario N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1973 con el N.o 2510 al folio 230 del libro N.o 23.

N$ 98.40 — 7830 — 1|pub.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.

(RUC 210002510014)

Ferrara 3383

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	590.233.25
Deudores y cuentas a cobrar	458.628.65
Materias primas y mercaderías	2:216.495.40
Activo fijo	1:211.546.81
Gastos constitución y anticipados	12.188.60
Depósitos garantía	10.687.95
	4:499.780.66

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:097.445.97
Provisiones asignadas	1:505.692.68
Capital integrado	250.000.00
Reservas	1:225.626.87
Utilidad del ejercicio	421.015.14
	4:499.780.66

Estado de pérdidas y ganancias

	N$
Utilidad bruta s|ventas	667.574.39
Gastos administración	297.434.98
Ingresos diversos	50.875.73
Utilidad del ejercicio	421.015.14

Distribución de utilidades

	N$
Reservas especiales	283.616.59
Retribución directorio	13.739.86
Reserva estatutaria	6.869.83
Dividendo	116.788.76
	421.015.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio 68 del libro Copiador de Balances.

N$ 110.40 — 7755 — 1 pub.

VALLE D'INTELVI S. A.

(RUC 210203400011)

Convención 1421

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	12.939.29
Inmuebles p. la venta	24.000.00
Impuestos a vencer	11.212.88
	48.152.17

Pasivo —

Capital integrado	100.00
Fondo de reserva	30.528.69
Reserva mantenimiento capital circulante	14.324.15
Pérdidas y ganancias	3.199.33
	48.152.17

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1976

Créditos —

	N$
Utilidad por venta de inmuebles	33.953.33
Intereses y comisiones	2.190.99
	36.144.32

Débitos —

Gastos generales	4.143.87
Impuestos	28.573.78
Leyes sociales	227.34
Pérdidas y ganancias	3.199.33
	36.144.32

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reservas generales	3.199.33

Aprobados por asamblea ordinaria del 27 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fol. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de enero de 1964.

N$ 103.20 — 7827 — 1 pub.

FEDERICO P. ARROSA S. A.

R.U.C. 210089850017

Avda. Gral. Rondeau 1992

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	207.132.54
Varios deudores	2:282.756.65
Acciones y valores	55.896.83
Mercaderías	20.090.00
Inmuebles	1:043.840.00
Muebles y útiles	251.870.25
Cargos a vencer	27.237.84
	3:888.824.11

Pasivo —

Varios acreedores	952.918.29
Capital integrado	8.000.00
Reservas	1:555.735.55
Utilidades anteriores	557.38
Utilidades 1976	1:371.612.89
	3:888.824.11

Balance de resultados al 31 de julio de 1976

Pérdidas —

Gastos varios	502.018.08
Impuestos y leyes sociales	236.015.30
Gastos financieros	47.844.22
Amortizaciones	38.296.47
Utilidades	1:371.612.89
	2:195.786.96

Ganancias —

Inghesos explotación	2:195.786.96
	2:195.786.96

Distribución de utilidades

Retribuciones directas, etc.	387.651.61
A rerervas	360.518.66
Dividendos	624.000.00
	1:372.170.27

Aprobados en su totalidad por la asamblea de accionistas del 29 de octubre de 1976 y 28 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 36 del libro Copiador de Balances, certificado el 20 de diciembre de 1955 y anotado al folio 200, número 5971.

N$ 127.20— 7843 — 1 pub.

FAMAKE S. A.

(RUC 210365310018)

José L. Terra 2310

Balance al 31 de octubre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	44.400.99
Deudores varios	37.246.59
Materia prima	390.115.51
Combustible	2.624.60
Envases y presentación	21.636.46
Impresos	17.751.79
Bienes inmuebles	382.219.61
Edificios y mejoras	188.057.44
Equipo industrial	42.816.90
Muebles y útiles	35.663.89
Máquinas e instalaciones	274.596.13
Planta faena	79.020.00
Rodados	31.200.01
	1:547.348.42

Pasivo

Acreedores varios	795.188.80
Capital integrado	2.000.00
Reserva por reinversiones	36.363.15
Fondo de reserva	578.219.20
Reserva Mant. Cap. circulante	8.596.50
Utilidad	126.980.77
	1:547.348.42

Cuenta de pérdidas y ganancias desde 1.o noviembre 1975 hasta 31 octubre 1976

Ganancias —

Mercaderías	1:438.287.74
Bonificaciones	4.116.18
Rodados	22.013.80
	1:464.417.72

Pérdidas —

Remuneraciones	401.800.19
Cargas sociales	150.773.30
Beneficios sociales	59.230.22
Cargas fiscales	107.409.68
Seguros	36.010.47
Combustibles	158.900.94
Gastos generales	377.930.89
Amortizaciones	45.381.26
Utilidad	126.980.77
	1:464.417.72

Distribución de utilidades.

Utilidad ejercicio 1976	126.980.77
Reserva Mant. Cap. circulante	39.565.50
Reserva reinversiones	28.695.11
Distribución en efectivo a los accionistas	58.720.16
	126.980.77

Aprobados por asamblea de 23 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de abril de 1971.

N$ 163.20 — 7904 — 1 pub.

HIERROMAT S. A.

(RUC 210000110019)

Francisco Acuña de Figueroa 2083

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Muebles y útiles, máquinas y herramientas y material rodante	94.894.01
Propiedades	10.044.07
Instalaciones	7.236.25
Acciones de otras sociedades	1.317.70
Obligaciones hipotecarias	50.24
Mercaderías	3:081.047.03
Caja y bancos	51.277.06
Clientes	313.327.35
Deudores varios	3.315.00
Depósitos en garantía	3.23
Adelantos para ejercicios futuros	7.331.02
Conformes a vencer	115.978.13
Marcas de comercio	402.33
Cuentas de orden	143.863.95
	3:830.087.37

Pasivo —

Capital realizado	48.651.00
Reserva estatutaria	4.865.10
Fondo de revaluación	23.764.71
Reserva p|Manten. Cap. Circul Decr. 240	2.976.89
Reserva p|Manten. Cap. Circul. Decr. 130|974	56.867.95
Reserva p|Manten. Cap. Circul. Decr. 20|3|75	95.885.51
Reserva extraordinaria	202.708.11
Acreedores varios y facturas a pagar	1:427.148.11
Obligaciones a pagar	507.501.49
Importaciones a pagar	464.081.64
Conformes descontados	113.210.02
Cuentas a pagar	217.138.90
Utilidades de ejercicios anteriores	479.648.06
Utilidad del ejercicio 1976	41.775.93
Cuentas de orden	143.863.95
	3:830.087.37

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Amortizaciones	17.904.29
Intereses y comisiones	442.379.73
Gastos generales, seguros, honorarios y Gts. de conservación	240.635.37
Salarios y cargas sociales	720.196.70
Acarreos	52.476.54
Impuestos y contribuciones	29.372.84
Gastos sobre ventas	24.023.88
Diferencias de cambio	418.080.00
Utilidad del ejercicio	41.775.93
	1:986.845.22

Haber —

Mercaderías	1:979.556.86
Realizaciones de activo fijo	7.288.36
	1:986.845.22

Distribución de utilidades

	N$
A reserva extraordinaria	41.775.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de marzo

Inspección General 'e Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 294 y 295 del libro Copiador de Inventarios N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de octubre de 1953 y anotado con el N.o 8.134 al folio 186 del libro respectivo N.o 2.

N$ 237.60 — 7905 — 1 pub.

NITRUFER URUGUAYA S. A.

(RUC 210294490019)

Isidoro de María 1423

Balance al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y Bancos	9.886.64
Deudores varios	97.255.60
Conformes al cobro	8.394.49
Materiales	96.420.71
Instalaciones	18.714.34
Herramientas	6.083.88
Muebles y útiles	2.249.94
Máquinas	295.001.47
Transitorio	2.249.75
	531.256.82

Pasivo —

Acreedores varios	226.064.12
Capital integrado	5.000.00
Capital integrado a autorizar	7.000.00
Reserva Mant. Cap. circulante	4.329.75
Fondo de reserva	269.887.17
Reserva por reinversiones	11.772.54
Utilidad del ejercicio	7.203.24
	531.256.82

Cuenta de pérdidas y ganancias desde 1.o setiembre 1975 hasta 31 agosto 1976

Ganancias —

Mercaderías	463.879.05
Bonif. s|impuestos	4.440.25
	468.319.30

Pérdidas —

Remuneraciones	223.090.53
Cargas sociales	62.630.97
Cargas fiscales	10.837.26
Seguros	2.875.90
Reparaciones	11.999.34
Gastos generales	149.682.06
Utilidad	7.203.24
	468.319.30

Distribución de utilidades

Utilidad 1975|76	7.203.24
A reserva Mant. Cap. circulante	7.203.24

Aprobados por asamblea de 26 febrero 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de abril de 1969.

N$ 141.60 — 7903 — 1 pub.

BOQUI S. A.

(RUC. 210185330010)

Cerrito 623

Balance general al 31 de diciembre 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	911.10
Deudores varios	53.234.60
Dir. General Imp. — IVA	1.671.46
Mercaderías	68.102.83
Maq. hreramientas y muebles y útiles	30.217.83
Gastos diferidos	917.21
Títulos y acciones	60.00
	155.115.03

Pasivo —

Acreedores varios	85.739.38
Documentos a pagar	3.029.75
Acreedores fiscales	5.183.58
Fondo de amortizaciones	1.195.93
Fondo Reval. activo fijo	20.000.00
Capital integrado	1.000.00
Utilidades Ejerc. anteriores	10.652.96
Utilidades del ejercicio	28.313.43
	155.115.03

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías	74.818.27
Intereses	173.84
Bonificaciones fiscales	5.56
Ajuste inventario	78.542.96
	153.540.63

Pérdidas —

Averías	1.200.00
Amortizaciones	1.195.93
Remuneraciones	86.656.42
Tributos y leyes sociales	4.134.93
Gastos generales	27.286.81
Gastos financieros	4.753.11
	125.227.20
Utilidades del epercicio	28.313.43
	153.540.63

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día ° de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro P. y General de Comerci el 18 de diciembre de 1973, N.o 5591, F.o 318.

N$ 127.20 — 7849 — 1|pub.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210001990012)

Avda. Gral. San Martín 2842

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	411.532.84
Deudores varios y depósitos en garantía	542.555.32
Productos elaborados, materias primas, materiales, etc.	2:995.397.03
Acciones y títulos hipotecarios	19.905.73
Inmuebles, máquinas, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados	1:027.254.26
Gastos adelantados y marcas de fábrica	102.406.81
Cuentas de orden deudoras	303.788.50
	5:402.840.49

Pasivo —

Cuentas a pagar, acreedores varios, remuneraciones a pagar, impuestos, aportes y Ret. a pagar, etc.	2:318.775.95
Provisiones y previsiones	666.133.54
Capital suscripto y realizado	422.535.20
Reserva por Reval. del activo fijo	1:038.390.75
Reserva por mantenimiento del Act. circulante	263.647.84
Reserva por reinversiones	29.208.71
Reserva extraordinaria	6.54
Saldo utilidad del ejercicio anterior	41.439.63
Utilidad del ejercicio	318.913.83
Cuentas de orden acreedoras	303.788.50
	5:402.840.49

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de noviembre de 1976

Debe —

	N$
Amortizaciones, sueldos, comisiones, leyes sociales, propaganda, gastos de despacho, seguros y varios	2:011.324.10
Intereses y comisiones, impuestos y previsiones	444.836.90
Saldo utilidad del ejercicio anterior	41.439.63
Utilidad del ejercicio	318.913.83
	2:816.514.46

Haber —

Saldo utilidad del ejercicio anterior	41.439.63
Mercaderías, intereses, descuentos	2:725.927.26
Retiro de servicio del activo fijo	18.017.45
Otros ingresos	31.130.12
	2:816.514.46

Distribución de utilidades

	N$
A Directorio 1 o/o a cada Director	22.323.98
A fondo de reserva por mantenimiento del Act. circulante	244.478.01
A fondo de reserva por reinversiones	50.175.38
A dividendo en efectivo 5 o/o	21.126.76
Saldo para el nuevo ejercicio	22.249.33
	360.353.46

Distribución de reserva por Reval. del activo fijo

	N$
18,3333 o/o sobre N$ 422.535.20 (capital integrado) pagadero en acciones a la par	77.464.64
	77.464.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 15 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 160 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de febrero de 1971.

N$ 218.40 — 7829 — 1 pub.

FACERPLAST S. A.

(RUC. 210256170010)

Avda. San Martín 2170

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	390.131.29
Deudores varios	244.548.20
Depósitos en consignación	51.555.37
Realizable	300.982.77
Fijo	273.711.38
Transitorio	18.861.81
	1:279.790.82

Pasivo —

	N$
Varios acreedores	300.583.71
Capital integrado	50.000.00
Reservas varias	656.017.14
Resultados anteriores	9.412.38
Resultados del ejercicio	156.315.05
Transitorio	107.462.54
	1:279.790.82

Balance de resultados

Pérdidas —

	N$
Consumos, gastos y amortizaciones	1:260.805.11
Reservas varias	321.294.48
Resultados diferidos	63.126.88
Resultados del ejercicio	156.315.05
	1:801.541.52

Ganancias —

	N$
Ventas	1:801.259.92
Otros ingresos	281.60
	1:801.541.52

Propuesta destino de utilidades

	N$
Resultados anteriores	9.412.38
Resultados del Ejerc. 1975/976	156.315.05
	165.727.43
Distribución de dividendos	165.000.00
	727.43

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del 13 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de agosto de 1975.

N$ 129.60 — 7906 — 1/pub.

MAPAL S. A.

(Inscripción N.o 36.503)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

Caja	1:449.644.00
Inmuebles	269.944.00
Gastos de constitución	1.00
Anticipos de impuestos	14.368.00
Acciones a emitir	400.000.00
	2:133.957.00

Pasivo —

Amortización inmueble	19.579.00
Capital autorizado	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	1:614.378.00
	2:133.957.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1972

Haber —

Alquileres	1:140.000.00
	1:140.000.00

Debe —

Gastos generales	106.260.00
Impuestos	496.280.00
Leyes sociales	6.231.00
Utilidad del ejercicio	531.229.00
	1:140.000.00

Los anticipos del ejercicio fueron volcados en una cuenta de activo y no se los liquidó como pérdida.

En cuenta de gastos no se incluyeron multas ni sanciones fiscales de ninguna especie.

No se distribuyeron utilidades.

Aprobado por los liquidadores el 20 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Actas de Asambleas a folio 13.

N$ 115.20 — 7914 — 1/pub.